

Informe II

Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones financieras

**Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto
y otras cuestiones financieras**

ISBN 978-92-2-320632-1
ISSN 0251-3226

Primera edición 2009

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Prefacio

El presente informe trata del proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 tal como lo examinó el Consejo de Administración en su 304.^a reunión (marzo de 2009).

Todos los datos relativos al proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 figuran en las páginas 1 a 6. Estos datos deben considerarse junto con las propuestas iniciales de Programa y Presupuesto del Director General para 2010-2011 (documento GB.304/PFA/3), según se indica en el párrafo 2 de la página 1.

Las recomendaciones del Consejo de Administración relativas a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010, el cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros, la composición del Tribunal Administrativo de la OIT, y las enmiendas al Reglamento Financiero, junto con los proyectos de resolución de la Conferencia en relación con estas cuestiones figuran en las páginas 7, 8, 9, 10, 11 y 12 respectivamente.

Indice

	<i>Página</i>
Prefacio	iii
Programa y Presupuesto para 2010-2011	páginas amarillas
Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2010-2011 por parte de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo de Administración	1
Recomendaciones del Consejo de Administración a la Conferencia en su 98.ª reunión (junio de 2009)	2
Cuadros sinópticos	
Presupuesto estratégico: presupuesto de gastos propuesto, por partidas (cuadro A)	3
Presupuesto operativo propuesto – Análisis de los aumentos y de las disminuciones (cuadro B)	4
Otras cuestiones financieras y administrativas	
Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010	7
Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros	8
Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	9
Enmiendas al Reglamento Financiero	10
Anexos	
1. Tercer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración al Consejo de Administración en su 304.ª reunión (marzo de 2009) (GB.304/8/3 (Rev.))	página azúl
2. Ajustes propuestos por el Director General a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (GB.304/PFA/3/1)	página rosa
3. Addéndum a las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2010-2011	página violeta
4. Informe de los miembros gubernamentales de la Comisión PFA sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones (GB.304/8/4)	página verde

5.	Composición del Tribunal Administrativo de la OIT (GB.304/PFA/16/1)	página amarillo oro
6.	Enmiendas al Reglamento Financiero (GB.304/PFA/7)	página blanca
7.	Extracto del primer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración al Consejo de Administración en su 304. ^a reunión (marzo de 2009) (GB.304/8/1 (Rev. 2))	página naranja

Programa y Presupuesto para 2010-2011

Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2010-2011 por parte de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo de Administración

1. El Director General presentó sus propuestas iniciales de Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011 a la 304.^a reunión (marzo de 2009) del Consejo de Administración, recogidas en el documento GB.304/PFA/3. Dicho documento se vuelve a publicar como suplemento al presente informe.
2. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración examinó, en primera instancia, las propuestas iniciales del Director General. El debate a este respecto y los ajustes ulteriores propuestos por el Director General se recogen en el tercer informe de la Comisión al Consejo de Administración, que figura como anexo 1 al presente documento ¹. El Consejo de Administración aceptó las recomendaciones de la Comisión y decidió proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo un proyecto de resolución relativo a la adopción del Programa y Presupuesto para el 72.º ejercicio financiero, que concluye el 31 de diciembre de 2011, y al prorrateo entre los Miembros de los gastos correspondientes a dicho ejercicio. El texto del citado proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 8.
3. Se observará que el proyecto de resolución no se ha completado, ya que no figura el nivel definitivo del presupuesto. El Consejo de Administración refrendó un nivel provisional del programa que ascendía a 665.116.121 dólares de los Estados Unidos, el cual se calculó sobre la base del tipo de cambio presupuestario para 2008-2009 de 1,23 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. La Conferencia determinará en su próxima reunión el tipo de cambio final y el nivel presupuestario correspondiente cifrado en dólares de los Estados Unidos, así como las contribuciones en francos suizos, con arreglo a la recomendación que formule la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

¹ Véase la página de color azul. Este informe a la Conferencia se elaboró inmediatamente después de la 304.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2009), con el fin de que los Estados Miembros dispusieran del mismo a la mayor brevedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Financiero. El debate acerca del tercer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración se reflejará en las *Actas* de la 304.^a reunión del Consejo de Administración, actas de las que no se disponía aún en el momento de imprimirse el presente documento.

4. En las propuestas definitivas de Programa y Presupuesto, cuya adopción recomienda el Consejo de Administración a la Conferencia, se recogen las propuestas iniciales del Director General, junto con las propuestas provisionales de programa para 2010-2011 que adoptó el Consejo de Administración una vez que aprobó los ajustes propuestos por el Director General. Los detalles de estos ajustes se recogen en el anexo 2 del presente informe, y se integran en el cuadro A que figura en la página 3 *infra*.

5. El cuadro B, que figura en la página 4 y se titula «Presupuesto operativo propuesto — análisis de los aumentos y de las disminuciones», permite reconocer las variaciones en los niveles del programa — y distinguirlas de las variaciones debidas a los aumentos de los costos y a las fluctuaciones monetarias. En la segunda columna se muestran las propuestas del Director General para el bienio 2010-2011 calculadas en dólares constantes de los Estados Unidos para 2008-2009, es decir, sobre la base de los niveles de costo y los tipos de cambio utilizados para elaborar el Programa y Presupuesto para 2008-2009. Estas cifras pueden, de esta manera, compararse directamente con las de la primera columna, cuyo encabezamiento es «2008-2009», de forma que puedan identificarse de manera inmediata los aumentos y las disminuciones del programa en términos reales. Las cifras de la penúltima columna representan las propuestas presupuestarias para 2010-2011 calculadas sobre la base de los niveles de costo correspondientes a 2010-2011 y al tipo de cambio presupuestario para 2008-2009 de 1,23 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

6. El anexo 3 al presente informe consiste en un addendum a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 presentadas por el Director General tras la discusión en el Consejo de Administración. En dicho anexo figuran los cambios que se incorporarán en la versión definitiva del Programa y Presupuesto para 2010-2011 adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo. Estos cambios implican que el marco estratégico comprenderá 19 resultados, en lugar de los 17 establecidos inicialmente en las propuestas de Programa y Presupuesto. Las consiguientes modificaciones en la redacción derivadas de la revisión del marco estratégico también se introducirán en la versión definitiva del Programa y Presupuesto para 2010-2011, por ejemplo mediante la modificación de las referencias al número de los resultados de 17 a 19.

Recomendaciones del Consejo de Administración a la Conferencia en su 98.^a reunión (junio de 2009)

7. El Consejo de Administración recomienda a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98.^a reunión (junio de 2009) que el nivel final del presupuesto para 2010-2011 se base en el proyecto de presupuesto de gastos que ha sido refrendado de 665.116.121 dólares de los Estados Unidos calculado al tipo de cambio presupuestario para 2008-2009 de 1,23 francos suizos por dólar, que volverá a calcularse aplicando el tipo de cambio que fije la Conferencia.

8. El Consejo de Administración también recomienda que el texto del proyecto de resolución que adopte la Conferencia sea el siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 72.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2011, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el

presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Cuadro A. Presupuesto estratégico: presupuesto de gastos propuesto, por partidas

Partida	Presupuesto estratégico revisado 2008-2009 ¹ (en dólares de los EE.UU.)	Presupuesto estratégico propuesto 2010-2011 (en dólares constantes de los EE.UU. 2008-2009)	Presupuesto estratégico propuesto 2010-2011 (ajustado en dólares de los EE.UU.)
Parte I. Presupuesto ordinario			
A. Organos rectores	71.931.510	68.943.483	70.279.627
B. Objetivos estratégicos	475.936.861	480.673.229	500.314.733
Empleo	146.336.447	148.199.424	154.255.221
Protección social	96.920.016	98.345.832	102.364.487
Diálogo social	139.193.081	138.096.454	143.739.419
Normas	93.487.317	96.031.519	99.955.606
C. Servicios de gestión	56.320.405	55.063.332	56.658.888
D. Otros créditos presupuestarios	35.402.984	35.402.984	36.322.629
Ajuste por movimientos de personal	5.428.583	5.428.583	5.593.540
Total Parte I	634.163.177	634.654.445	657.982.337
Parte II. Gastos imprevistos			
Gastos imprevistos	875.000	875.000	875.000
Parte III. Fondo de Operaciones			
Fondo de Operaciones	—	—	—
Total (Partes I-III)	635.038.177	635.529.445	658.857.337
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias			
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6.691.823	6.200.555	6.258.784
Total (Partes I-IV)	641.730.000	641.730.000	665.116.121

¹ El presupuesto estratégico de los cuatro objetivos estratégicos para 2010-2011 no es totalmente comparable al de 2008-2009 debido a importantes cambios introducidos en el marco estratégico a raíz de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. Las cifras del presupuesto estratégico se han revisado para reflejar la transferencia de la Función relativa a las Cuestiones de Ética al Control y Evaluación, que figuran en los servicios de gestión.

Cuadro B. Presupuesto operativo propuesto – Análisis de los aumentos y de las disminuciones

	2008-2009	2010-2011 estimaciones en dólares constantes de 2008-2009	Aumentos del programa (disminuciones)		Aumento de los costos (disminuciones)		2010-2011	Porcentaje del presupuesto total
	En dólares	En dólares	En dólares	%	En dólares	%	En dólares	%
PARTE I. PRESUPUESTO ORDINARIO								
Organos rectores	71.931.510	68.943.483	-2.988.027	-4,2	1.336.144	1,9	70.279.627	10,6
Conferencia Internacional del Trabajo	12.245.872	11.600.753	-645.119	-5,3	171.811	1,5	11.772.564	
Consejo de Administración	5.283.950	4.893.101	-390.849	-7,4	155.331	3,2	5.048.432	
Reuniones regionales principales	802.156	975.953	173.797	-21,7	72.219	7,4	1.048.172	
Servicios Jurídicos	3.108.753	3.021.328	-87.425	-2,8	104.818	3,5	3.126.146	
Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos	50.490.779	48.452.348	-2.038.431	-4,0	831.965	1,7	49.284.313	
Objetivos estratégicos	475.936.861	480.673.229	4.736.368	1,0	19.641.504	4,1	500.314.733	75,3
Programas técnicos	220.050.969	221.183.800	1.132.831	0,5	6.785.471	3,1	227.969.271	34,3
Empleo	42.829.152	43.235.975	406.823	0,9	1.296.630	3,0	44.532.605	
Protección social	30.743.777	31.184.886	441.109	1,4	952.445	3,1	32.137.331	
Diálogo social	48.176.662	49.281.420	1.104.758	2,3	4.568.812	3,2	50.850.232	
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	32.920.871	33.346.044	425.173	1,3	1.008.642	3,0	34.354.686	
Programas transversales								
Comunicación e Información Pública	23.387.098	22.746.119	-640.979	-2,7	655.610	2,9	23.401.729	
Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo	9.287.272	9.028.982	-258.290	-2,8	421.123	4,7	9.450.105	
Igualdad de Género	2.651.967	2.645.359	-6.608	-0,2	80.342	3,0	2.725.701	
Apoyo a la reforma de las Naciones Unidas y a los programas interinstitucionales	2.673.293	1.371.015	-1.302.278	-48,7	43.582	3,2	1.414.597	
Instituto Internacional de Estudios Laborales	5.134.508	5.134.508	0	0,0	54.279	1,1	5.188.787	
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	6.320.513	6.820.513	500.000	7,9	259.981	3,8	7.080.494	

	2008-2009	2010-2011 estimaciones en dólares constantes de 2008-2009	Aumentos del programa (disminuciones)		Aumento de los costos (disminuciones)		2010-2011	Porcentaje del presupuesto total
	En dólares	En dólares	En dólares	%	En dólares	%	En dólares	%
Integración de Políticas	6.862.439	6.843.704	-18.735	-0,3	207.189	3,0	7.050.893	
Estadística	7.838.237	8.320.095	481.858	6,1	189.824	2,3	8.509.919	
Reserva para reuniones técnicas	1.225.180	1.225.180	0	0,0	47.012	3,8	1.272.192	
Regiones y cooperación técnica	192.152.953	197.459.932	5.306.979	2,8	11.429.469	5,8	208.889.401	31,4
Programas de actividades prácticas en África	59.423.363	61.415.791	1.992.428	3,4	3.540.924	5,8	64.956.715	
Programas de actividades prácticas en las Américas	48.962.973	49.913.564	950.591	1,9	2.153.741	4,3	52.067.305	
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	11.767.587	12.845.617	1.078.030	9,2	740.377	5,8	13.585.994	
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	53.130.736	54.146.706	1.015.970	1,9	4.170.360	7,7	58.317.066	
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	18.868.294	19.138.254	269.960	1,4	824.067	4,3	19.962.321	
Servicios de apoyo	63.732.939	62.029.497	-1.703.442	-2,7	1.426.564	2,3	63.456.061	9,6
Informática y Comunicaciones	22.297.245	21.698.006	-599.239	-2,7	600.951	2,8	22.298.957	
Administración Interior	39.175.449	38.134.232	-1.041.217	-2,7	774.611	2,0	38.908.843	
Compras y Contratos	2.260.245	2.197.259	-62.986	-2,8	51.002	2,3	2.248.261	
Servicios de gestión	52.042.600	50.639.751	-1.402.849	-2,7	1.459.346	2,9	52.099.097	7,8
Dirección general	8.199.799	7.973.509	-226.290	-2,8	189.211	2,4	8.162.720	
Desarrollo de los Recursos Humanos	20.709.015	20.178.604	-530.411	-2,6	402.618	2,0	20.581.222	
Servicios Financieros	13.531.573	13.153.113	-378.460	-2,8	567.157	4,3	13.720.270	
Programación y Gestión	8.119.349	7.892.612	-226.737	-2,8	271.876	3,4	8.164.488	
Oficina del Director Ejecutivo, Gestión y Administración	1.482.864	1.441.913	-40.951	-2,8	28.484	2,0	1.470.397	
Control y evaluación	4.277.805	4.423.581	145.776	3,4	136.210	3,1	4.559.791	0,7
Auditoría Interna y Control	2.126.590	2.120.362	-6.228	-0,3	70.764	3,3	2.191.126	
Comité Consultivo de Supervisión Independiente	229.805	299.805	70.000	30,5	5.898	2,0	305.703	

	2008-2009	2010-2011 estimaciones en dólares constantes de 2008-2009	Aumentos del programa (disminuciones)		Aumento de los costos (disminuciones)		2010-2011	Porcentaje del presupuesto total
	En dólares	En dólares	En dólares	%	En dólares	%	En dólares	%
Función relativa a las Cuestiones de Ética	177.473	177.249	-224	-0,1	4.253	2,4	181.502	
Evaluación	1.743.937	1.826.165	82.228	4,7	55.295	3,0	1.881.460	
Otras asignaciones presupuestarias	35.402.984	35.402.984	0	0,0	919.645	2,6	36.322.629	5,5
Ajuste por movimientos de personal	-5.428.583	-5.428.583	0	0,0	-164.957	3,0	-5.593.540	-0,8
TOTAL PARTE I	634.163.177	634.654.445	491.268	0,1	23.327.892	3,7	657.982.337	99,0
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS								
Gastos imprevistos	875.000	875.000	0	0,0	0	0,0	875.000	0,1
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES								
Fondo de Operaciones	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL (PARTES I-III)	635.038.177	635.529.445	491.268	0,1	23.327.892	3,7	658.857.337	99,1
PARTE IV. INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS								
Seguridad	2.809.905	3.009.905	200.000	7,1	58.229	1,9	3.068.134	
Locales	2.540.650	2.540.650	0	0,0	0	0,0	2.540.650	
Tecnologías de la información y la comunicación	810.874	650.000	-160.874	-19,8	0	0,0	650.000	
Seguimiento de la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo	325.193	0	-325.193	-100,0	0	0	—	
NICSP	205.201	0	-205.201	-100,0	0	0	—	
TOTAL PARTE IV	6.691.823	6.200.555	-491.268	-7,3	58.229	0,9	6.258.784	0,9
TOTAL (PARTES I-IV)	641.730.000	641.730.000	0	0,0	23.386.121	3,6	665.116.121	100,0

Otras cuestiones financieras y administrativas

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010

1. En su 304.^a reunión (marzo de 2009), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, proponer a la Conferencia en su 98.^a reunión (junio de 2009) que, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, adopte el proyecto de escala de prorrateo para 2010 que figura en la columna 3 del anexo al informe de los miembros gubernamentales de la Comisión PFA sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones, que se reproduce como anexo 4 del presente informe.
2. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar las propuestas presentadas por el Consejo de Administración en relación con el proyecto de escala de prorrateo para 2010 y formular las propuestas pertinentes a la Conferencia.

Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros

1. Tuvalu que se incorporó a la Organización de las Naciones Unidas el 5 de septiembre de 2000, se convirtió en Estado Miembro de la OIT el 27 de mayo de 2008. En su 304.^a reunión (marzo de 2009), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (véase el anexo 4 al presente informe), proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98.^a reunión (junio de 2009) que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, la contribución de Tuvalu al presupuesto de la OIT correspondiente al período en que fue Miembro de la Organización durante 2008 y para el año 2009 se basara en una tasa de prorrateo anual de 0,001 por ciento.
2. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar esta propuesta presentada por el Consejo de Administración y formular las propuestas pertinentes a la Conferencia.

Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

1. En su 304.^a reunión (marzo de 2009), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de su Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (véase el anexo 5 al presente informe), proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98.^a reunión (junio de 2009) que renovara los mandatos del Sr. Ba, del Sr. Barbagallo y de la Sra. Hansen por un período de tres años, y que adoptara una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo:

renovar los mandatos del Sr. Seydou Ba (Senegal), del Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia) y de la Sra. Dolores M. Hansen (Canadá) por un período de tres años.

Enmiendas al Reglamento Financiero

1. En su 304.^a reunión (marzo de 2009) la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración examinó un documento ¹ sobre las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero, tras la decisión del Consejo de Administración de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para el ejercicio económico que se iniciará el 1.º de enero de 2010 ². En el anexo 7 del presente informe se reproduce un extracto del informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

2. En la misma reunión, el Consejo de Administración decidió aprobar la propuesta de la Comisión y recomendar a la Conferencia que adopte una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Reconociendo la necesidad de introducir enmiendas en el Reglamento Financiero de suerte que los informes financieros se ajusten a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

Decide introducir las siguientes enmiendas en el Reglamento Financiero ³:

Artículo 10

2. Tan pronto como sea posible, una vez que la Conferencia haya aprobado el presupuesto y que la suma total de los créditos consignados haya sido prorrateada entre los Miembros de la Organización del modo prescrito por la Conferencia, el Director General transmitirá a los Miembros de la Organización todos los documentos pertinentes, informándoles que las contribuciones para el ejercicio económico son debidas y pagaderas en francos suizos el 1.º de enero de cada uno de los años a que se refieren, e invitará a cada Miembro a pagar su contribución en la fecha en que se adeude o lo antes posible después de dicha fecha. El presupuesto de gastos se convertirá de dólares de los Estados Unidos a francos suizos, al tipo de cambio presupuestario.

~~5. Todas las contribuciones pagaderas en un ejercicio económico serán registradas como ingresos en ese ejercicio económico y serán contabilizadas en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para ese ejercicio económico.~~

~~65. El Director General presentará al Consejo de Administración, en cada una de sus reuniones, una exposición sobre la situación financiera de las contribuciones prorrateadas que hayan efectuado los Estados Miembros y sobre los ingresos y gastos presupuestarios de la Organización.~~ Se presentará anualmente a la Conferencia una exposición análoga.

~~76. Todo pago por concepto de contribuciones que haya efectuado un Miembro de la Organización que no haya pagado en su totalidad sus contribuciones correspondientes a los años civiles anteriores se acreditará, a menos que la Conferencia decida de otro modo en casos particulares, como pago hecho por concepto de la contribución más atrasada, incluidas las cantidades pendientes de pago en concepto de las contribuciones correspondientes a sus anteriores períodos como Miembro, a pesar de cualquier intención contraria expresada por el Miembro deudor. Si las contribuciones atrasadas o tales cantidades pendientes han sido consolidadas, todo Miembro de la Organización estará obligado a pagar en su totalidad la cuota anual relativa a su atraso antes de liquidar su contribución corriente para el año de que se trate.~~

Artículo 17

1. Los gastos que se carguen a los créditos consignados para un ejercicio económico consistirán en los pagos efectuados durante el ejercicio económico y las obligaciones ~~por liquidar~~ correspondientes a bienes ya recibidos o a servicios ya prestados y todavía pendientes

¹ Documento GB.304/PFA/7 reproducido como anexo 6 al presente informe.

² Documento GB.297/PV, párrafo 212.

³ Los añadidos figuran subrayados y las supresiones tachadas.

~~de pago~~ al último día del ejercicio económico. ~~La parte de los créditos que sea necesaria para cubrir esas obligaciones por liquidar seguirá disponible durante doce meses; al final de ese período. Una vez efectuado el pago correspondiente a esas obligaciones,~~ cualquier saldo restante se consignará en la partida de ingresos varios.

Artículo 23

1. ~~El~~ Director General llevará la contabilidad necesaria y preparará ~~las cuentas definitivas~~ estados financieros para cada ~~ejercicio económico~~ año civil, ~~con indicación de:~~

- ~~a) los ingresos y los gastos de todos los fondos;~~
- ~~b) la situación de los créditos consignados, incluyendo:~~
 - ~~i) la cuantía inicial de las consignaciones presupuestarias;~~
 - ~~ii) cualquier crédito complementario;~~
 - ~~iii) cualquier cambio habido en la cuantía de las consignaciones por efecto de las transferencias;~~
 - ~~iv) cualquier crédito que no corresponda a las consignaciones aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo; y~~
 - ~~v) las cantidades libradas contra las consignaciones y contra cualquier otro crédito;~~
- ~~c) la situación del activo y del pasivo al cierre del ejercicio económico.~~

El Director General facilitará asimismo cuantos datos de otra índole puedan ser necesarios para indicar la situación financiera corriente de la Organización.

2. ~~En los estados financieros del segundo año del ejercicio económico se incluirán, en forma de cuadros, las partidas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio económico bienal y se reflejará el cálculo de todo superávit o déficit, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 10 y en el artículo 18 de dicho Reglamento.~~

Artículo 24

~~El Director General, además de las cuentas definitivas para cada ejercicio económico, presentará al Consejo de Administración el estado de las cuentas al término del primer año de cada ejercicio económico. En el caso de todas las entidades para las cuales el Consejo de Administración adopte presupuestos para el ejercicio económico, el Director General someterá al Consejo de Administración, al término de cada ejercicio económico, un estado en el que se establecerá una comparación entre, por una parte, el presupuesto correspondiente a cada entidad, con inclusión de toda transferencia y todo crédito adicional autorizados por el Consejo de Administración y, por otra parte, los ingresos y los gastos reales de dicha entidad.~~

Artículo 26

~~Las cuentas definitivas~~ Los estados financieros de la Organización se presentarán en dólares de los Estados Unidos ~~y se prepararán de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aplicadas en todo el sistema de las Naciones Unidas.~~ Los documentos contables podrán llevarse, sin embargo, en la moneda o monedas que el Director General pueda considerar necesarias. Los detalles de las contribuciones prorrateadas recibidas y pendientes serán presentados en francos suizos en cuadros explicativos.

Artículo 27

~~Las cuentas definitivas~~ Los estados financieros se presentarán al Auditor Externo a más tardar el 31 de marzo siguiente al cierre del período que correspondan.

Artículo 28

1. El Director General someterá al Consejo de Administración ~~las cuentas definitivas~~ los estados financieros correspondientes a cada ~~ejercicio económico~~ año civil, junto con los informes del Auditor Externo sobre los mismos, antes del 1.º de mayo del año siguiente al cierre de dicho ~~ejercicio~~ año.

2. El Consejo de Administración transmitirá dichos documentos a la Conferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, para que ésta los examine en su próxima reunión.

Artículo 29

~~Las cuentas definitivas~~Los estados financieros serán adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Artículo 32

El Director General podrá efectuar los pagos graciales que estime necesario en interés de la Organización. Deberá presentarse una relación de dichos pagos ~~las cuentas definitivas~~los estados financieros.

Artículo 33

Después de practicadas todas las averiguaciones necesarias, el Director General podrá autorizar el pase a pérdidas y ganancias de la cuantía de pérdidas de numerario, suministros, material y otros elementos del activo, siempre que no se trate de atrasos de contribuciones. ~~Las cuentas definitivas~~Los estados financieros se presentarán al Auditor Externo acompañados de una relación de todo pase a pérdidas y ganancias durante el ejercicio económico.

Artículo 38

1. El Auditor Externo publicará un informe sobre la comprobación de los estados financieros y cuadros correspondientes que indiquen el estado de las cuentas definitivas de cada ~~ejercicio económico~~año civil, en que incluirá las observaciones que estime oportunas respecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 2 del artículo 36 y en las atribuciones adicionales.

Anexo 1

**Tercer informe de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración al Consejo
de Administración en su 304.^a reunión
(marzo de 2009) (GB.304/8/3 (Rev.))**



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

Tercer informe: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 10, 11 y 19 de marzo de 2009 para examinar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011. La Comisión estuvo presidida por el Sr. Rapacki, Presidente del Consejo de Administración de la OIT. El Sr. Julien y Sir Roy Trotman actuaron como Vicepresidentes, y el Sr. Erikson, representante gubernamental, actuó en calidad de Ponente.
2. La Comisión tuvo ante sí las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 del Director General ¹. La presentación de dichas propuestas por el Director General figura como anexo I al presente informe.
3. La Comisión estuvo de acuerdo en seguir el orden de discusión propuesto en el documento GB.304/PFA/3/D1. El Presidente dio inicio a la discusión sobre la Presentación resumida, las Prioridades regionales y la Igualdad de género (párrafos 1 a 130).
4. El Sr. Julien declaró que durante la preparación del Programa y Presupuesto, la OIT tuvo que hacer frente esencialmente a dos grandes retos, a saber, lograr la puesta en práctica de la Declaración de 2008 sobre la Justicia Social, prestando una atención particular a la nueva estructura exterior, y ayudar a los mandantes a afrontar las consecuencias de la crisis.
5. En cuanto a las medidas de puesta en práctica de la Declaración y de la resolución correspondiente, el orador expresó su deseo de que se prestara mayor atención al fortalecimiento de la capacidad de la Organización y a los mecanismos de control de la eficacia de su acción; manifestó la esperanza de que se formularan propuestas en ese sentido en la discusión que tendría lugar en noviembre de 2009 sobre los planes de acción y la estrategia en materia de recursos humanos.
6. El segundo desafío consiste en ayudar a los mandantes a hacer frente a la crisis. En las propuestas no se reflejaba plenamente la magnitud de esta crisis. En opinión de su Grupo, la Organización tenía un papel decisivo que desempeñar frente a la crisis en cuatro ámbitos: en primer lugar, se debía prestar apoyo a la creación y desarrollo de empresas,

¹ Documento GB.304/PFA/3.

habida cuenta de la importancia fundamental que revestían para el empleo, en particular de pequeñas y medianas empresas; en segundo lugar, era necesario reforzar la ayuda a las personas que estaban más expuestas mediante la adopción de medidas flexibles y pragmáticas en diversas esferas, incluido en los programas de trabajo decente por país; en tercer lugar, la Organización debía asegurarse de que no se socavara el progreso social y humano, y debía velar en particular por el respeto de los principios y derechos fundamentales; en cuarto y último lugar, debía reforzarse la capacidad de los interlocutores sociales para responder a la crisis, sobre todo en este período de especial virulencia. El Grupo de los Empleadores esperaba que la OIT se centrara más en estas prioridades en la respuesta que daría el Director General la semana siguiente.

7. El presupuesto ordinario parecía financiar sólo los costos fijos, en particular los salarios, mientras que los programas dependían cada vez más de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) y de los recursos extrapresupuestarios. Esa tendencia era peligrosa porque las actividades de la Organización quedaban supeditadas a la buena voluntad y a la capacidad financiera de los donantes. Aun cuando se habían logrado efectos concretos, la utilización de los fondos de la CSPO seguía sujeta a la discreción de los donantes. A cambio de una mayor flexibilidad, la Oficina debía garantizar una mejor tasa de ejecución y una buena gestión de los fondos. En cuanto a la CSPO, la posibilidad de que ésta se duplicase en el curso de los siguientes ejercicios parecía hoy día cuando menos difícil, pero lo que más temía el orador era que se desviasen los fondos de la cooperación técnica hacia la CSPO, que resultaba más atractiva en cuanto a los gastos de agencia. El orador expresó la esperanza de que los nuevos procedimientos internos aportaran más transparencia en la materia. Los empleadores insistieron en que las funciones fundamentales de la OIT debían financiarse con cargo al presupuesto ordinario.
8. Deseaban saber qué pensaba hacer la Oficina en el caso de algunos países que no tenían un Programa de Trabajo Decente por País en 2010-2011. Además, llevaría tiempo proceder a la reforma de la estructura exterior. Los empleadores recordaron que correspondía a los mandantes definir las prioridades, incluso en los países en los que la Organización trabajaba en estrecha colaboración con las Naciones Unidas.
9. El Grupo esperaba las próximas discusiones relativas a las tres estrategias en materia de recursos humanos y de conocimiento. Hacían falta para la buena comprensión del Programa y Presupuesto.
10. En cuanto a la cooperación técnica, el orador indicó que podía apoyar el enfoque expuesto en el párrafo 20, aun cuando no todos los programas podían seguir el modelo IPEC, pero había que garantizar mejor la participación de los empleadores y de los trabajadores en dichos programas. Lamentaba que el Programa y Presupuesto anticipara decisiones. Si bien ello podía ser comprensible en lo que respectaba a la estructura exterior o a la norma sobre el VIH/SIDA, no se justificaba tanto en el caso de la medición del trabajo decente ni en el de los perfiles por países que eran objeto de discusión. En el párrafo 60, el documento mencionaba la base socioeconómica cuando no se había en absoluto definido claramente dicho concepto. En cuanto a los empleos verdes, a los que se hacía referencia en el párrafo 22 en respuesta a una solicitud del Consejo de Administración, no se abordaban en el resto del documento. Se debería facilitar más información sobre la iniciativa mencionada en los párrafos 21 y 22 y sobre la participación de los mandantes.
11. El orador acogía con satisfacción los planes de acción sobre los 17 resultados y consideraba que se trataba de documentos importantes para la buena gestión de los programas. Los planes de acción debían ser comunicados al Consejo de Administración. Recordó que ACT/EMP y ACTRAV servían de vínculo entre todos los departamentos y dos de los tres mandantes y deberían desempeñar una función más operacional y más clara, en particular en el Equipo de Dirección. ACT/EMP no tenía capacidad suficiente para

poder llevar a cabo las actividades que se le encomendaban, por lo cual era necesario que la visión de los interlocutores sociales que tenía la Oficina evolucionara para que éstos pudiesen contribuir en mayor medida a la consecución de los objetivos estratégicos. En cuanto al párrafo 75, en el que se hacía referencia a los equipos intersectoriales, el orador preguntó cuál sería su función precisa. Los empleadores deseaban una mejor presentación de las alianzas entre los interlocutores sociales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como con los actores distintos de los mandantes, y destacaban que, como se indicaba en la Declaración sobre la Justicia Social, los beneficiarios de las actividades de la OIT debían ser sus tres mandantes.

12. La presentación de las prioridades regionales era demasiado amplia; habría que disponer de presupuestos y, sobre todo, de resultados por región. En Africa, había que dar prioridad a los medios para hacer frente a las consecuencias de la crisis en el empleo y, en particular, en las empresas. La OIT debería aspirar a mejorar la productividad en particular mediante la formación; también habría que tratar de formalizar la economía informal, no había que actualizarla, lo que no tenía ningún sentido. Tampoco se trataba de crear organizaciones de empleadores en ese sector. En la región de las Américas, la atención debía centrarse en el respeto de las organizaciones de los empleadores a fin de garantizar su independencia y sus derechos, así como también el derecho a la propiedad privada. El Grupo de los Empleadores acogía con beneplácito los esfuerzos destinados a apoyar a los países árabes. Pedía aclaraciones sobre el párrafo 115 relativo a Asia, en particular respecto de lo que se entendía por «salarios justos». En Europa, en particular en Europa Sudoriental y Oriental, la Oficina debería seguir apoyando a los interlocutores sociales también en ámbitos distintos al diálogo social, que no constituía una prioridad en la región. El énfasis puesto en el párrafo 122 en la negociación colectiva parecía excesivo, el orador consideraba que las conclusiones de la Octava Reunión Regional Europea eran más importantes que esta sección.
13. El enfoque utilizado en la sección sobre la igualdad estaba desactualizado, pues el componente de la «igualdad» estaba integrado en todos los resultados. Los empleadores señalaban a este respecto que no apoyaban el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) que, según ellos, era inaplicable casi en todos los países y, por lo tanto, no había sido ratificado.
14. En conclusión, el orador entendía que la Oficina había tenido que tomar decisiones entre varias opciones, pero consideraba que las propuestas, si bien iban en el buen sentido, eran insuficientes para dar respuesta a los desafíos de la crisis, y que los tres objetivos del Programa y Presupuesto, tal como se presentaban en el párrafo 8 del Programa y Presupuesto, no se cumplían plenamente. Los empleadores esperaban que sus observaciones se tomaran en cuenta para que pudiesen apoyar plenamente las propuestas de Programa y Presupuesto de la Oficina.
15. Sir Roy Trotman, en nombre del Grupo de los Trabajadores, agradeció a la Oficina el proceso de consultas celebrado, que había facilitado enormemente la labor de la Comisión. La Declaración sobre la Justicia Social y las repercusiones de la crisis financiera, económica y social en los trabajadores eran los principales ejes políticos de la discusión, lo cual requería que la OIT utilizara todos sus recursos de manera estratégica y reforzara la integración y el trabajo en equipo con miras a lograr una mayor eficacia y eficiencia a fin de alcanzar el objetivo de situar el Programa de Trabajo Decente en el centro de las políticas sociales y económicas.
16. El orador coincidía con los párrafos 4 a 11 respecto de la pertinencia del mandato de la OIT, como se reafirmaba en la Declaración sobre la Justicia Social, que también establecía la responsabilidad de la OIT de reexaminar todas las políticas económicas y financieras internacionales a la luz del objetivo de la justicia social. Por esa razón, el Grupo de los Trabajadores concedía especial importancia a la formulación de estrategias,

indicadores y resultados que debían mostrar cómo la Organización y su Oficina avanzaban hacia la promoción del trabajo decente, dentro y fuera del ámbito de la OIT.

17. El orador apoyó la prioridad dada a los 17 resultados, pero lamentó que no se hubiesen añadido los resultados sobre la relación de trabajo, las empresas multinacionales y las zonas francas de exportación. En relación con los párrafos 16 y 19, el orador hizo hincapié en la primacía de los órganos rectores a efectos de garantizar la naturaleza de los cuatro objetivos estratégicos que eran inseparables, estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente. Ese principio no debería ser distorsionado dando mayor atención al plano nacional y regional. Era bienvenida la tendencia, expresada en el párrafo 20, hacia la adopción de programas de cooperación técnica más amplios y con menos contribuciones asignadas a fines específicos. Sin embargo, la mayor atención centrada en los países, que ciertos donantes habían adoptado, así como en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, requerían aclaraciones adicionales.
18. El Grupo de los Trabajadores estaba a favor de los conjuntos de servicios sobre temas específicos para atraer recursos adicionales, presentados en los párrafos 21 y 22, y consideraba que el primer tema propuesto debería tratar la libertad sindical y la negociación colectiva. Además, debería darse atención prioritaria a los productos de divulgación de conocimientos sobre las zonas francas industriales, las cadenas mundiales de suministro y los salarios. El Grupo de los Trabajadores lamentó que el énfasis puesto en las normas internacionales del trabajo y la participación de los interlocutores sociales no figuraran sistemáticamente en todos los resultados.
19. Al abordar la estrategia en materia de recursos, Sir Roy Trotman, expresó el apoyo de su grupo respecto de la estrategia de crecimiento real cero del presupuesto, si bien lamentaba que se tratara de una consecuencia de la crisis y que estuviera en contradicción con el aumento de las necesidades de los mandantes. Era importante que los planes de trabajo basados en los resultados reflejaran las prioridades de la Declaración sobre la Justicia Social en su totalidad y que ACTRAV participara plenamente en su desarrollo.
20. El orador pidió más información sobre el proyecto de ahorros derivados de una mayor eficacia, en particular, respecto de los recortes relacionados con los documentos y servicios relativos a los órganos rectores. Los recortes no debían afectar las funciones de gobernanza de la Organización. Esperaba que las reducciones de personal administrativo serían objeto de consultas con el Sindicato del Personal. El orador expresó preocupación por la financiación insuficiente de algunas esferas fundamentales del mandato de la OIT y las diferencias en la distribución de los recursos según los resultados. Apoyó el aumento de los recursos destinados a las regiones, pero esperaba que todas las regiones adoptaran el mismo compromiso con miras a la ratificación y aplicación de las normas, las relaciones laborales, y la mejora de las condiciones de trabajo, incluidos los salarios. Pidió más información sobre la inversión hecha por la OIT para la reforma de las Naciones Unidas y sobre lo que se había obtenido a cambio de esta inversión.
21. Si bien el Grupo de los Trabajadores apoyaba la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), deseaba que hubiese más transparencia y un seguimiento por parte de la Comisión PFA. Era necesario obtener información adicional sobre el nivel de asignación de la CSPO; los esfuerzos de la Oficina destinados a aumentar los recursos de la CSPO no asignados a fines específicos; la forma en que los mandantes podían influir en el proceso; el modo en que los interlocutores sociales sacarían mejor provecho de la asignación de la CSPO, y la probabilidad de duplicación de la CSPO en el próximo bienio. La información proporcionada en el cuadro 4 era interesante, pues señalaba que la mayoría de los fondos de cooperación técnica en materia de normas estaba vinculada a proyectos sobre trabajo infantil y trabajo forzoso; todas las demás normas y principios fundamentales recibían una financiación cuatro veces inferior. Con respecto al cuadro 5, el orador señaló que los

presupuestos estratégicos presentados por resultados diferían de los presupuestos administrativos. Por ejemplo, el presupuesto estratégico para el resultado 10 ascendía a 43,9 millones de dólares, mientras que el presupuesto administrativo de ACTRAV, esto es las asignaciones en términos reales, ascendía a 12 millones de dólares.

22. Sir Roy Trotman estaba de acuerdo con las nuevas áreas de investigación propuestas. Las investigaciones deberían formar parte del incremento de actividad en esferas tradicionales. También apoyó la elaboración de perfiles de trabajo decente por países, si bien apoyaba la ampliación del papel de los directores regionales en el Equipo de Dirección y, solicitó la participación de ACTRAV y ACT/EMP en dicho Equipo.
23. Al comentar la sección sobre la igualdad de género, el orador consideró que el texto era demasiado general y no reflejaba los desafíos derivados de la crisis. No se hacía referencia al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm.87), al Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y a la negociación colectiva como instrumento para abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género. Las mujeres enfrentaban problemas específicos relacionados con el tipo de trabajo al que podían acceder, la disparidad salarial así como relacionados con las zonas francas de exportación, la economía informal y los trabajadores migrantes.
24. El orador pidió al Presidente que diera la palabra a otros cinco miembros trabajadores de la Comisión a fin de que expresaran sus opiniones respecto de las prioridades regionales.
25. La Sra. Diallo (trabajadora) acogió con satisfacción la atención acordada a las prioridades regionales para Africa relacionadas con el empleo rural, la mejora de la economía informal, el empleo de los jóvenes, la igualdad de género, la protección social, la lucha contra el VIH/SIDA y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de trabajadores. Sin embargo, en Africa, la crisis económica y financiera exigía dedicar especial atención a fin de crear empleo decente y facilitar el acceso al comercio. Tanto la Declaración sobre la Justicia Social como la Declaración de 1998 eran instrumentos fundamentales en ese sentido. La oradora propuso modificar las prioridades para establecer el objetivo de la formalización de la economía informal, en particular mediante la inclusión del acceso al crédito y el derecho a la protección social; la inclusión de una referencia al Programa Global de Empleo y a las normas de la OIT pertinentes en materia de migración laboral y trabajo infantil, así como también la inclusión de prácticas de buena gobernanza en lo que se refería a la promoción de la igualdad de género. Hizo hincapié en la importancia de la labor relativa a la libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción del tripartismo en todos los niveles, así como a la necesidad de incrementar la participación de los interlocutores sociales en los Programas de Trabajo Decente por País y en los MANUD.
26. El Sr. Martínez (trabajador) dio las gracias a la Oficina por el texto sobre las prioridades regionales para las Américas. Se refirió a la necesidad de centrar la atención en el empleo decente y productivo y en la integración de las políticas socioeconómicas para acabar con la desigualdad social. Lamentó la falta de referencias específicas a los Convenios núms. 87 y 98. La atención debería centrarse en el fortalecimiento de los procesos democráticos, la libertad sindical y la negociación colectiva, la promoción y ratificación de los convenios y la distribución más equitativa de los recursos, con objeto de corregir los desequilibrios que daban lugar al trabajo infantil y al desempleo juvenil. Se debería dar prioridad a la protección social y a su financiación, a las condiciones de trabajo, a la seguridad y salud en el trabajo, a los salarios decentes, a la educación y formación profesional, y a la promoción de las cooperativas. También era fundamental actuar en el marco de las relaciones laborales, las inspecciones del trabajo, las zonas francas industriales y las cadenas mundiales de suministro. Era esencial reforzar el diálogo social así como la participación

de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en las actividades realizadas conjuntamente con las Naciones Unidas. Asimismo, deberían analizarse mejor los procesos de integración regional, las políticas macroeconómicas y comerciales, y las repercusiones de la crisis en los ámbitos subregional e interregional.

27. El Sr. Al-Ma'ayta (trabajador) subrayó los numerosos desafíos a los que hacían frente los Estados árabes, los cuales guardaban relación con el trabajo decente, el diálogo social, la protección social y la justicia social. La libertad sindical y de asociación, y el diálogo social no existían en muchos países. La región estaba experimentando un incremento del desempleo, en particular entre los jóvenes, estaba haciendo frente a los desafíos que suponía la incorporación en el mercado de trabajo de numerosas personas discapacitadas como consecuencia de guerras, y estaba registrando un descenso de la participación de las mujeres en los mercados laborales. Millones de migrantes, muchos de los cuales estaban empleados en zonas francas industriales, habían sido privados de sus derechos y eran objeto de los primeros despidos como resultado de la crisis. El orador pidió que se examinasen de nuevo estas situaciones y abogó por una mejora sustancial de la legislación laboral en la región.
28. El Sr. Adyanthaya (trabajador) se refirió a las prioridades regionales de Asia y el Pacífico. Lamentó la falta de referencia a la violación de los derechos fundamentales, a la libertad sindical y de asociación, a la negociación colectiva y a la escasa ratificación de los Convenios núms. 87 y 98. Pidió más asistencia técnica para reforzar las leyes laborales, la administración del trabajo, las inspecciones del trabajo, la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales, y el diálogo social en todos los niveles. Propuso que se establecieran metas para la ratificación de las normas. Además, indicó que los efectos desencadenantes de la crisis no debían relegar a un segundo plano los problemas a los que hacía frente la región desde hacía tiempo, a saber, los reducidos índices de sindicación y el escaso número de convenios colectivos, la falta de diálogo social y de protección social, y el deterioro de la relación de trabajo. Era preciso prestar especial atención al fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores y de las estructuras tripartitas en todos los niveles. También debería hacerse referencia al apoyo en favor de los acuerdos multilaterales y subregionales en materia de migración, basados en el Marco Multilateral para las Migraciones. El orador acogió con agrado la atención prestada a los empleos verdes, pero pidió que se llevaran a cabo más análisis sobre las distintas consecuencias del cambio climático y del calentamiento del planeta en los trabajadores y sus familias. Por otra parte, se debería prestar especial atención a la región de Asia y el Pacífico, inclusive destinar recursos adicionales además del incremento propuesto del 1,9 por ciento.
29. El Sr. Sidorov (trabajador) instó por que se desplegaran más esfuerzos para mitigar los efectos de la crisis en Europa Oriental y Asia Central. Dichos esfuerzos podrían incluir la creación de Programas de Trabajo Decente por País centrados en el empleo y la promoción de mercados de trabajo activos. La OIT debería ayudar a los países que hubieran solicitado apoyo financiero a instituciones financieras internacionales que seguían promoviendo políticas contrarias al trabajo decente. El orador acogía con agrado la referencia al fortalecimiento del diálogo social, aunque era imposible lograrlo sin libertad sindical y de asociación ni negociación colectiva, lo cual no se mencionaba en el párrafo 123. La OIT debería incrementar su apoyo a las organizaciones de trabajadores a fin de ayudarlas a defender los derechos consagrados en los convenios pertinentes y debería propugnar con insistencia la ratificación de estos convenios en los países donde aún no se hubieran ratificado. Según lo señalado en el párrafo 124, los aspectos cuantitativos y cualitativos del empleo deberían desarrollarse por medio de políticas adecuadas, una mayor protección social, la reforma y financiación del sistema de pensiones, y mayores derechos para los trabajadores migrantes. El orador advirtió que había que actuar con cautela en lo tocante al uso de fondos de los donantes que no se ajustasen a las prioridades nacionales e instó por que se pusieran en práctica rápidamente las conclusiones de la octava Reunión Regional Europea.

30. El representante del Gobierno del Canadá, hablando en nombre del grupo de los PIEM, agradeció a la Oficina la notoria mejora de la calidad y la orientación del documento, lo cual ponía claramente de manifiesto los esfuerzos encaminados a reforzar la gestión basada en los resultados, tanto en la aplicación del programa como en la gobernanza. El orador acogió con agrado la incorporación sistemática y global de los factores de riesgo, tal y como recomendó el Auditor Externo. Las propuestas se centraban en un número limitado de resultados claramente definidos y procuraban realmente identificar indicadores útiles. Respecto de la gobernanza, el grupo de los PIEM hubiera deseado que se establecieran referencias e indicadores más sustanciales, haciendo uso de prácticas óptimas del sistema de las Naciones Unidas.
31. El orador señaló tres maneras específicas de mejorar los indicadores: i) cada enunciado de medición debería permitir identificar la contribución concreta de la OIT al logro del resultado correspondiente, inclusive añadiendo, en su caso, un criterio adicional en los términos siguientes: «la OIT proporciona a los Estados Miembros asistencia técnica pertinente con una tasa de ejecución del x por ciento», e indicando las fuentes y los tipos de datos empleados para medir los indicadores; ii) debería encontrarse un método más adecuado para equilibrar y ponderar los criterios con el fin de medir cada resultado, y iii) todos los indicadores deberían mostrar la colaboración entre los Estados Miembros y los interlocutores sociales. Si bien en el párrafo 230 se abordaban las prácticas nacionales tripartitas en el lugar de trabajo, esto no quedaba reflejado en el indicador 8.1. En el párrafo 375 se debería especificar que la Declaración sobre la Justicia Social no pedía sino que exigía a la Oficina que ayudase a sus Miembros. El último apartado del indicador 17.1 debería modificarse a fin de hacer referencia a las consultas en el sentido del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).
32. En relación con las propuestas presupuestarias, el orador agradeció los esfuerzos realizados por el Director General para proponer un nivel de aumentos de los costos inferior al del bienio anterior. También tomó nota de los riesgos que entrañaba depender fuertemente de la CSPO ampliada y de las contribuciones extrapresupuestarias, las cuales podían o no concretarse. Pidió que se facilitara un anexo que recogiera los cambios introducidos, para su examen en la reunión de junio de la Conferencia Internacional del Trabajo.
33. Por último, el orador, hablando en nombre del Gobierno del Canadá, hizo suya la declaración del grupo de los PIEM. La política de su Gobierno consistía en respetar los términos del crecimiento nominal cero, motivo por el cual no podía respaldar la propuesta de crecimiento real cero del presupuesto.
34. El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, subrayó la importancia de este Programa y Presupuesto, por tratarse de la primera propuesta en apoyo de la aplicación de la Declaración sobre la Justicia Social. Acogió con agrado la reducción del número de resultados y la manera en que se habían definido los indicadores. El grupo de Asia y el Pacífico esperaba que la Oficina no centrara su atención en las metas más fáciles de alcanzar, en detrimento de los servicios destinados a los Estados Miembros, en relación con los cuales resultaba más difícil realizar progresos.
35. El ASPAG acogió con beneplácito los aumentos en el presupuesto propuestos para las regiones y el empleo que, junto con el examen de la estructura exterior, deberían fortalecer la capacidad de la Oficina para prestar servicios más eficientes y de mejor calidad. Los ambiciosos niveles de la CSPO y los recursos extrapresupuestarios eran motivo de preocupación, y la Oficina debería consultar con los donantes para obtener una estimación más fidedigna y evitar cualquier déficit que pudiera perjudicar la consecución de las metas. En una futura revisión de las metas, se debería tener en cuenta la realidad económica. El ASPAG reconoció los ahorros derivados de una mayor eficacia, que totalizan 7,9 millones de dólares, aunque añadió que los ahorros en los costos de personal deberían

implicar una mayor externalización/tercerización a fin de mantener la productividad de la OIT. En general, el ASPAG apoyó las propuestas destinadas a fortalecer la capacidad de la Oficina en el ámbito de la gobernanza y la gestión, ya que ello contribuiría a brindar servicios eficientes y productivos.

36. En lo referente a la información contenida en el documento sobre el examen de la estructura exterior, el orador indicó que todas las oficinas de la OIT debían incluirse en el Programa y Presupuesto, lo que no sucede actualmente. Por último, pidió que se brindaran aclaraciones sobre el desequilibrio regional de los costos de personal y cooperación técnica, que se había incrementado en todas las regiones, exceptuando Asia y el Pacífico.
37. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, subrayó que los mandantes requerían la asistencia de la OIT para apoyar la recuperación y el crecimiento integrador, tal como se mencionaba en el párrafo 138. Expresó su respaldo a los 17 resultados, la sección sobre la igualdad de género, las propuestas de crecimiento real cero del presupuesto y el desglose de las asignaciones. Sin embargo, no quedaba claro para el grupo africano si los ahorros derivados de la mayor eficiencia tendrían alguna repercusión en los servicios técnicos que se prestan a los Estados Miembros. Hubiese querido que se asignaran más recursos al diálogo social, dado que la mayoría de los paquetes de medidas de estímulo no habían tenido en consideración el papel de los interlocutores sociales. Expresó su preocupación por una mayor dependencia de los recursos extrapresupuestarios.
38. El representante del Gobierno de Suecia, hablando en nombre los Gobiernos de los países nórdicos y de los Países Bajos, apoyó la declaración del grupo de los PIEM. En el documento se mostraba una mejora considerable, sobre todo con respecto a la aplicación de una gestión basada en los resultados. No obstante, el presupuesto que se proponía era ambicioso y el orador expresó su inquietud por las consecuencias respecto de los resultados, si la Oficina no lograra una recaudación acorde con el nivel presupuestario planeado. Solicitó que se asignara un orden de prioridad a las propuestas, para demostrar lo que podría cumplirse si no se alcanzara el nivel de financiación previsto. Aunque apoyaba las propuestas de crecimiento real cero del presupuesto, lamentaba la falta de información respecto de los fundamentos de los cálculos sobre el aumento de los costos. Expresó sus dudas de que, en tiempos de crisis financiera, la CSPO y los recursos extrapresupuestarios se incrementaran según la cantidad prevista. Acogería con satisfacción que se proporcionara información más concreta sobre cómo lograr los niveles fijados en las metas, incluidas las estrategias para promover contribuciones sin destinatario específico.
39. Además de reducir la cantidad y el volumen de los documentos, la Oficina debería explorar en qué otros ámbitos se podría realizar ahorros sustanciales. Por ejemplo, los recursos para algunas oficinas en la región de Europa Occidental se podrían redistribuir para las actividades de las oficinas exteriores. Recomendó que se examinara la distribución de los recursos entre las regiones, así como a las oficinas en los países. Sería necesario proporcionar información básica adicional para justificar la necesidad de destinar 9,7 millones de dólares a actividades normativas y a los principios y derechos fundamentales en Europa y Asia Central.
40. El orador pidió que, en todas las regiones, se realizaran más análisis de las necesidades específicas de los países, ya que guardaban relación con las prioridades regionales establecidas. En cuanto a la iniciativa común del sistema de las Naciones Unidas «Unidos en la acción», manifestó su preocupación por la reducción de más de la mitad de la asignación propuesta con respecto al nivel presupuestario para 2008-2009. Sugirió que los futuros presupuestos se mejoraran incluyendo un cuadro con una breve reseña de las diferentes asignaciones presupuestarias, lo que facilitaría la comparación de las diversas partidas presupuestarias y sus vínculos con las exigencias y justificaciones. Puesto que es

posible que la crisis dure algún tiempo, ello podría constituir un buen argumento para ser flexibles y centrarse en las cuestiones más urgentes, como son la promoción del empleo y la protección social.

41. El representante del Gobierno de Bélgica dio su respaldo a la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM. Agradeció a la Oficina las propuestas estratégicas, que estaban más orientadas a los resultados, eran más transparentes y estaban estrechamente relacionadas con el Marco de Políticas y Estrategias. Apoyó el crecimiento real cero del presupuesto, con un aumento de los costos del 4,3 por ciento. No obstante, advirtió a la Oficina respecto de una dependencia importante del aumento previsto de la CSPO y de los recursos extrapresupuestarios. Su Gobierno había decidido contribuir a la CSPO. Hizo hincapié en tres puntos que revisten particular importancia para su Gobierno, a saber: i) la necesidad de invertir en la investigación, incluido el trabajo con redes de especialistas; ii) la importancia de apoyar el sistema de control de aplicación de normas de la OIT, y iii) la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. Pidió que se revisara la propuesta de reducción de los recursos para el objetivo estratégico sobre el diálogo social y el fortalecimiento de la evaluación. Consideró que la reforma de las Naciones Unidas es una oportunidad para la OIT de integrar el Programa de Trabajo Decente en los MANUD.
42. La representante del Gobierno de Portugal apoyó la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM. Preconizaba un crecimiento nominal cero del presupuesto, ya que ello respondía a las dificultades financieras que enfrentaban muchos Estados Miembros debido a las restricciones presupuestarias nacionales y a la crisis financiera y económica.
43. La representante del Gobierno de Italia se adhirió a la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM y compartió las preocupaciones ya expresadas con respecto al aumento previsto en el nivel de los recursos presupuestarios, la CSPO y las contribuciones voluntarias para la cooperación técnica. Puesto que existía el riesgo de que los fondos extrapresupuestarios no se ajustaran a las proyecciones, la Oficina debía verificar sus previsiones. Su Gobierno opinaba que la OIT tenía un importante papel que desempeñar en la actual crisis económica, sobre todo en el contexto de la próxima reunión de los Ministros de Trabajo del G8 en Roma y la reunión del G20. Por esta razón, apoyaba las propuestas de crecimiento real cero del presupuesto.
44. El representante del Gobierno de España expresó el constante apoyo de su Gobierno a la OIT, a la que solicitó que adoptara medidas en relación con la migración laboral. Señaló que las agrupaciones regionales y la integración regional podrían constituir un punto de partida para conseguir una globalización equitativa. A este respecto, informó a la Comisión de que España, Bélgica y Hungría, que ejercerán la presidencia de la Unión Europea entre enero de 2010 y junio de 2011, habían elaborado un proyecto de programa con el fin de impulsar una nueva agenda social y de aplicar la Estrategia de Lisboa renovada. Pidió al Consejo de Administración y a la Oficina que prestaran apoyo a este programa.
45. El representante del Gobierno de Francia se asoció a la declaración hecha en nombre del grupo de los PIEM. Reconoció que éste era el primer presupuesto presentado tras la Declaración sobre la Justicia Social y tomó nota de sus ambiciosos objetivos. El Programa y Presupuesto debería ser flexible y adaptable para atender a las necesidades generadas por la crisis mundial. El documento actual era más transparente, más estratégico y de más fácil lectura, pero hubiese podido contener una mayor referencia a la flexibilidad. El orador puntualizó la divergencia existente entre el aumento en el presupuesto de la OIT y el de su Gobierno en los últimos años, siendo el primero mucho más alto. Tal diferencia tenía un carácter aún más delicado en tiempos de crisis. Pidió a la Oficina que fuera consciente de los presupuestos nacionales y de las responsabilidades de las generaciones futuras de los Estados Miembros para volver a cancelar los déficit. A medida que aumentaban las

contribuciones de los Estados Miembros se incrementaban las deudas de sus ciudadanos. Solicitó aclaraciones y una mayor transparencia respecto de varias partidas presupuestarias que eran motivo de preocupación y presentó opciones concretas para lograr más ahorros. Tales opciones se referían a la inflación, costos de personal (con inclusión de la jubilación y los costos de contratación), costos de funcionamiento, mayor eficiencia, informática, viajes, servicios contractuales y costos generales.

46. El representante del Gobierno de Alemania dijo que respaldaba la declaración del grupo de los PIEM, así como las declaraciones de los representantes de los Gobiernos de Bélgica y Francia. Por otra parte, destacó el importante papel que desempeñaba la OIT en relación con la crisis económica mundial. Ahora bien, esta crisis ponía de relieve el carácter incierto de los recursos extrapresupuestarios de la Oficina, ya que su obtención dependía de la situación económica de los países donantes. La fluctuación de la moneda podría asimismo conllevar riesgos para los Estados Miembros. Los trabajos de renovación del edificio de la sede constituían otro tema de preocupación. El orador coincidió con el representante del Gobierno de Francia en cuanto a la relación existente entre el Presupuesto de la OIT y los presupuestos nacionales de los Estados Miembros. Al respecto, cuestionó los incrementos de las asignaciones presupuestarias relativas al personal y los gastos de viaje. Consideraba que, a fin de responder a las consecuencias sociales de la crisis, la OIT tenía que hacer particular hincapié en la seguridad social y el empleo, lo que implicaba que había que considerar la posibilidad de reasignar recursos en función de las nuevas prioridades.
47. La representante del Gobierno de Austria, hablando en nombre de los Gobiernos de Austria y Suiza, dijo que suscribía la declaración del grupo de los PIEM y que respaldaba los comentarios sobre los costos correspondientes al personal hechos por Francia y Alemania. Por otra parte, indicó que acogía favorablemente la orientación general de las propuestas de programa e insistió en el papel central de la actividad normativa. Si bien valoraba los ahorros que se habían logrado con la introducción de mejoras de eficiencia, consideraba que aún era posible obtener ahorros adicionales, por ejemplo, en las partidas sobre comunicaciones y viajes. La oradora tomó nota de que había un incremento presupuestario significativo con respecto a los servicios contractuales, los costos de personal, los viajes, los gastos generales de funcionamiento y los gastos imprevistos, así como en la oficina del Director Ejecutivo del Sector de Protección Social. Dado que abrigaba dudas acerca de la pertinencia de estos aumentos de gastos, solicitó aclaraciones adicionales al respecto. La oradora consideraba muy atinado el compromiso de la Oficina con el proceso global de las Naciones Unidas. Por último, reiteró que era necesario lograr ahorros adicionales formulando propuestas más prudentes.
48. El representante del Gobierno de la República Checa dijo que apoyaba la declaración del grupo de los PIEM. Además, acogió con satisfacción la nueva presentación mejorada del documento y el análisis centrado en un número limitado de resultados y de los indicadores conexos. Habida cuenta de las fuertes restricciones financieras, su Gobierno prefería dar apoyo a un Presupuesto de crecimiento nominal cero. Se podrían lograr otros ahorros adicionales en partidas no programáticas, mediante un aumento de la eficacia de la gestión operativa. Señaló que las asignaciones para los servicios contractuales habían registrado un fuerte aumento, de 11 millones de dólares de los Estados Unidos, y solicitó que se diera una explicación. Dijo también que se asociaba a los comentarios de los representantes de los Gobiernos de Francia y Austria, los cuales habían abogado por la obtención de nuevos ahorros.
49. El representante del Gobierno del Reino Unido dijo que suscribía la declaración del grupo de los PIEM. En cuanto al formato del documento, consideraba que éste había mejorado de forma considerable, y mencionó en particular la «Presentación resumida» incluida en las páginas iniciales. Refiriéndose al mensaje introductorio del Director General, dijo que valoraba que al preparar las propuestas relativas al aumento de los costos (4,3 por ciento) se

hubiera tenido en cuenta el impacto de la crisis en los recursos públicos. Sin embargo, comprendía el punto de vista de los gobiernos que habían solicitado ahorros adicionales. Añadió que su delegación aprovecharía los debates de la semana para examinar todos los aspectos relativos al Presupuesto antes de definir su posición al respecto. El orador comentó algunos aspectos clave del mensaje introductorio, incluidos el número reducido de resultados, los nuevos métodos de trabajo, la mejor medición de los resultados y la integración de los distintos presupuestos. Cuando se reexaminaran las prioridades del Programa de Trabajo Decente, habría que tener en cuenta tres elementos, tal y como se recogían en los 17 resultados: el examen de la estructura de las oficinas exteriores; la integración de los diferentes recursos presupuestarios; y la incorporación en toda la Oficina de prácticas más eficaces, eficientes y responsables en materia de gobernanza y gestión. El orador consideraba muy atinado el énfasis puesto en la iniciativa «Unidos en la Acción». Por lo que se refería a la obtención de ahorros mediante la introducción de mejoras de eficiencia, consideraba que se podrían lograr ahorros adicionales si se reexaminaran la estructura y la clasificación del personal, así como la duración de la Conferencia y la posible duplicación de actividades. Al igual que otros oradores, le preocupaba que las propuestas relativas al Presupuesto dependieran demasiado del aumento de la CSPO y de los recursos extrapresupuestarios. Aunque era partidario del principio de los presupuestos integrados y del control de riesgos, declaró que basarse en esos fondos podría dificultar la aplicación plena de las propuestas en la eventualidad de que no llegara a disponerse de los fondos presupuestados inicialmente. Por otra parte, destacó las mejoras logradas gracias a la aplicación de la gestión basada en resultados en toda la Oficina y fuera de la misma. El Consejo de Administración debería mantener el seguimiento de los nuevos métodos de trabajo propuestos, para asegurar la eficacia y el mayor impacto posible de la Organización.

50. El representante del Gobierno de Egipto dijo que suscribía la declaración del grupo africano. Además, agradeció a la Oficina el excelente documento presentado y manifestó su satisfacción por la aplicación de la presupuestación basada en resultados con la finalidad de mejorar el desempeño. La dependencia con respecto a los recursos extrapresupuestarios se debía a la creciente demanda de asistencia técnica, que era difícil de afrontar con un volumen limitado de recursos presupuestarios ordinarios. Al respecto, dijo que valoraba el aumento de recursos para África y los Estados árabes, y que esperaba que dicho aumento continuara durante los dos próximos años. En relación a las prioridades regionales, dijo que se debería hacer especial hincapié en aumentar la productividad, fomentar la producción rural, promover el empleo, en especial para los jóvenes, y asegurar protección social para las familias.
51. El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por haber abordado en las propuestas de Presupuesto las consecuencias de la crisis y las respuestas a la misma. Consideraba que debería hacerse especial énfasis en la promoción del empleo, la readaptación profesional de los trabajadores y la protección social. Habida cuenta del creciente costo de que suponía la participación en la reforma de las Naciones Unidas, solicitó que en las futuras reuniones del Consejo de Administración se facilitaran detalles, en documentos distintos, sobre las consecuencias de la participación de la OIT, inclusive en la nueva estructura de la ayuda internacional que se estaba desarrollando a partir de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo y del Programa de Acción de Accra. Añadió que era partidario de establecer una sólida integración entre los recursos del presupuesto ordinario y las contribuciones extrapresupuestarias. El orador concluyó diciendo que apoyaba la adopción de las propuestas.
52. La representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que apoyaba plenamente la declaración del grupo de los PIEM y las propuestas de la Oficina relativas al fortalecimiento de su capacidad técnica y operativa. Su delegación concedía una importancia especial a la transparencia y la rendición de cuentas, reconocía los esfuerzos invertidos en la elaboración de indicadores y metas bien concebidos y se mostró dispuesta

a aportar mejoras. La oradora alabó los esfuerzos desplegados para demostrar que los cuatro objetivos estratégicos estaban interrelacionados, si bien en cierta medida esto había complicado la atribución de prioridades a cada ámbito. Era importante que la Oficina hiciera un balance de las herramientas existentes a fin de detectar las carencias y asegurar un uso eficiente de los recursos. Al respecto, precisó que respaldaba plenamente el incremento de los recursos de evaluación y que esperaba con impaciencia los resultados del examen de la estrategia de evaluación. Si bien valoraba positivamente las propuestas de reducción de costos, por otra parte esperaba que la Oficina evitara incurrir en incrementos presupuestarios. Consideraba que era posible lograr ahorros en otras partidas, como, por ejemplo, las publicaciones y los viajes.

- 53.** El representante del Gobierno de Hungría dijo que suscribía la declaración del grupo de los PIEM. Añadió que valoraba el hecho de que en el documento se hubiera adoptado un enfoque de gestión basada en resultados, lo que también era coherente con los objetivos definidos en el Marco de Políticas y Estrategias. El orador indicó que su Gobierno acogía favorablemente las propuestas de recorte de gastos y apoyaba el crecimiento nominal cero del Presupuesto; en cambio, no consideraba que el nivel de los recursos propuestos para la región europea fuese adecuado, ya que, en el contexto de la crisis, la mejora de la empleabilidad y el incremento de la productividad empresarial cobraban aún mayor relieve en esta región. Para concluir, señaló que respaldaba el objetivo estratégico del empleo, e insistió en la importancia que tenía el desarrollo de las competencias profesionales.
- 54.** La representante del Gobierno de China apoyó la declaración hecha por el grupo de Asia y el Pacífico. Al respecto, subrayó el impacto de la crisis en la creciente tasa de desempleo y en la demanda cada vez mayor de asistencia a la OIT. La oradora recomendó que, en el futuro, el Marco de Políticas y Estrategias y las propuestas de Programa y Presupuesto se debatieran en reuniones distintas del Consejo de Administración. A nivel nacional, era importante establecer prioridades en materia de trabajo decente, y al mismo tiempo permitir que los Estados Miembros realizaran los ajustes necesarios en función de sus necesidades concretas. Su Gobierno no tenía objeciones a la propuesta de Presupuesto, pero instaba la Oficina a ahorrar más a través de una mayor eficiencia y a asignar más fondos a los programas regionales. Debido a la crisis, era discutible que se pudieran duplicar los fondos de la CSPO. Con el fin de minimizar los riesgos, la CSPO debería utilizarse en proyectos importantes y distribuirse de un modo racional.
- 55.** El representante del Gobierno de Japón apoyó las declaraciones del grupo de Asia y el Pacífico y del grupo de los PIEM. A su juicio, las propuestas presupuestarias contribuirían a mejorar la capacidad de la Oficina para prestar apoyo a los mandantes. No obstante, su Gobierno consideraba que todas las organizaciones internacionales, incluida la OIT, debía acatar el principio del crecimiento nominal cero. Por consiguiente, el orador instó a la Oficina a redoblar esfuerzos para reducir el nivel presupuestario mediante la racionalización de diversos gastos, en particular recortando los gastos de personal y de tecnologías de la información, y de la revisión de los aumentos de costos previstos.
- 56.** La representante del Gobierno de la República de Corea hizo suyas las declaraciones del grupo de Asia y el Pacífico y del grupo de los PIEM. Asimismo, dijo que compartía la preocupación expresada por otros oradores ante lo que, a su juicio, era una planificación optimista del Presupuesto, que dependía de la obtención de recursos extrapresupuestarios y de contribuciones voluntarias para la aplicación de los programas. Había que encontrar otras formas de ahorro. A lo largo del próximo bienio, se debería prestar mayor atención al empleo y a la protección social. La oradora añadió que lamentaba que la estimación del gasto de recursos extrapresupuestarios en protección social indicase una disminución en las tres regiones, incluida Asia y el Pacífico. Por otra parte, acogió con satisfacción el fortalecimiento de la base de conocimientos y de las actividades de investigación. Al respecto, consideraba que se deberían aprovechar mejor los centros de conocimientos

existentes en las regiones y países. Además, se debería considerar la posibilidad de mejorar las capacidades de apoyo administrativo, a fin de asegurar una prestación oportuna de los servicios requeridos. En lo relativo a las prioridades para la región de Asia y el Pacífico, la Oficina debía hacer un balance de los ámbitos en los que era necesario trabajar más, habida cuenta de que el bienio 2010-2011 constituía el ecuador del Decenio del Trabajo Decente en Asia.

57. El representante del Gobierno de Australia declaró que su Gobierno suscribía las declaraciones del grupo de Asia y el Pacífico y del grupo de los PIEM. Agradeció a la Oficina por la gran calidad de la propuesta, que abordaba cuestiones que su Gobierno ya había puesto sobre la mesa anteriormente. Este Programa y Presupuesto estaba mejor estructurado y presentaba innovaciones que profundizaban en los enfoques basados en los resultados y reequilibraban las prioridades sobre la base de una reevaluación de la labor de la OIT. Su Gobierno apoyaba con firmeza el aumento de los recursos asignados a los servicios técnicos y la disminución de los costos administrativos, y pedía encarecidamente que se incrementara la tasa de ejecución en las oficinas exteriores. El orador manifestó su preocupación por el hecho de que los fondos de la CSPO, que no estaban confirmados, se hubieran incorporado a la planificación de los resultados presupuestarios, sin que se hubiera previsto ningún plan de reserva. Por consiguiente, era fundamental indicar qué metas se podrían alcanzar incluso si no se recibieran los fondos de la CSPO, y también establecer metas alternativas basadas en una previsión pesimista de la financiación. La Oficina también debía buscar otras formas de ahorro que no afectaran a la consecución de las metas, como, por ejemplo, mejoras de eficiencia. Aunque su Gobierno apoyaba el incremento de la financiación destinada a la ejecución y los servicios en las oficinas exteriores, quería subrayar que las islas del Pacífico eran una de las zonas más vulnerables del planeta, y que tal era su situación ya antes de la crisis. El orador concluyó indicando que su Gobierno apoyaba a la adopción del Presupuesto de la OIT, y que era favorable a la obtención de todo ahorro que se obtuviera mediante mejoras de eficiencia.
58. El representante del Gobierno de Bangladesh dijo que apoyaba la declaración del grupo de Asia y el Pacífico. En cuanto a las propuestas de Programa y Presupuesto, pensaba que éstas allanarían el terreno a la consolidación de una gestión basada en los resultados eficiente, y contribuirían a mejorar el fortalecimiento de capacidades de los mandantes. En referencia al párrafo 19, el orador suscribía la idea de que, en el futuro, la cooperación técnica se regiría por las prioridades de los países a través del mecanismo de los Programas de Trabajo Decente por País. Asimismo, respaldaba la transición desde un enfoque de la cooperación técnica basada en los proyectos hacia enfoques programáticos más amplios; en todo caso, había que evitar los riesgos que entrañaba la adopción de un enfoque de un formato adaptable a todo, basado en el modelo del IPEC. Aunque en general estaba de acuerdo con los nuevos ámbitos a los que se hacía referencia en el párrafo 22, consideraba que los empleos verdes y el empleo rural no se habían articulado lo suficiente por lo que se refería a la región de Asia y el Pacífico. En su opinión, se debía hacer mayor hincapié en la creación de empleos verdes, por lo que pidió a la Oficina que estudiara formas de contribuir a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se iba a celebrar en Copenhague en diciembre de 2009, y al seguimiento de la misma. El orador manifestó su preocupación por las intervenciones relativas a la migración laboral que se proponían en el párrafo 119, las cuales eran quizás demasiado ambiciosas. Por ello, insistió en la necesidad de centrarse en áreas prioritarias que obedecieran a las necesidades específicas de los mandantes; al respecto, señaló que el resultado 7 relativo a los trabajadores migrantes tenía la asignación presupuestaria menos cuantiosa para el próximo bienio. Además, la Oficina debía estudiar formas de cooperación con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) sobre cuestiones relativas al trabajo infantil. Por último, el orador dijo que compartía la preocupación del grupo de Asia y el Pacífico respecto del excesivo optimismo que impregnaba la formulación de las metas relativas a los recursos extrapresupuestarios y los fondos de la CSPO.

59. El representante del Gobierno de Jordania dijo que suscribía la declaración del grupo de Asia y el Pacífico. Tras agradecer a la Oficina y al Director General por el aumento de los recursos financieros destinados a los Estados Arabes, el orador puso de manifiesto que la asistencia en materia de cooperación técnica era muy necesaria en esa región. En referencia al párrafo 437, pidió al Director General y a la OIT que asignaran recursos suficientes para la Oficina de la OIT en Jerusalén. Al tiempo que tomaba nota de la necesidad general de moderar el presupuesto debido a la crisis, el orador señaló también que la OIT tenía que disponer de los recursos necesarios para cumplir con su responsabilidad de luchar contra la crisis.
60. El representante del Gobierno de Cuba subrayó la importancia de otorgar prioridad a los esfuerzos relativos al empleo y la protección social en vista de la crisis, así como la necesidad de aumentar el control y la transparencia en lo que atañe al uso de los fondos. Asimismo, dijo que el Gobierno de Cuba apoyaba crecimiento nominal cero del Presupuesto, e instó a la Oficina a tratar de hallar otras formas de ahorro. Habida cuenta de la importancia del empleo en el contexto de la crisis financiera, lamentó que no se hubieran asignado suficientes fondos a las Américas en este ámbito.
61. El representante del Gobierno de Argentina respaldó las prioridades programáticas propuestas y puso de relieve su importancia en el contexto de la crisis actual. El orador también apoyó las cuatro prioridades regionales para las Américas, que reflejaban bien las necesidades de su país. Las propuestas relativas a una mejor gestión de los recursos, la planificación del trabajo basada en los resultados y el fortalecimiento de la capacidad analítica y operativa contribuirían al logro de los objetivos de la OIT. Si bien apoyaba las propuestas de Programa y Presupuesto, el orador recomendó que el Presupuesto se gestionara y ejecutara con prudencia y que los recursos financieros y humanos se utilizaran con eficiencia.
62. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania valoró positivamente que las prioridades de la región africana hubieran quedado plasmadas en las propuestas, en particular en los párrafos 81 y 85, sobre el trabajo infantil. El IPEC había sido un éxito en su país, y confiaba en que la Oficina seguiría apoyando la ejecución de los planes de acción nacionales contra el trabajo infantil, con especial atención a la educación y a la formación. El orador manifestó su apoyo a la sección dedicada a la igualdad de género e instó a todos los Estados Miembros a ratificar los cuatro convenios fundamentales sobre igualdad de género. Añadió que apoyaba el contenido del párrafo 87 y los esfuerzos de la OIT en favor de los programas de protección social y las estrategias de seguridad social en África. El orador concluyó indicando que su Gobierno respaldaba las propuestas de Programa y Presupuesto, según se había manifestado en la declaración del grupo africano.
63. El representante del Gobierno de Zambia dijo que suscribía los comentarios formulados por el grupo africano, y expresó su pleno apoyo a las medidas relacionadas con los programas sobre el trabajo infantil, la pandemia del SIDA y la migración laboral decente. Además, acogió con satisfacción las medidas destinadas a mejorar la economía informal. El orador dijo que confiaba en que esas medidas mejorarían el nivel de vida, al tiempo que contribuirían a aumentar el cumplimiento de las normativas laborales, mejorar la protección social y organizar a los trabajadores y los empleadores.
64. El Director Regional para África (Sr. Dan) aclaró el significado del concepto de mejora de la economía informal contenido en el subtítulo del párrafo 83. Esto tenía por objeto mejorar la situación tanto de los empleadores como de los trabajadores, a través de una formalización paulatina y progresiva de la economía informal, haciendo hincapié en la formación. El orador destacó la importancia de la igualdad de género y el papel de las mujeres en la economía informal. Era patente que la crisis financiera tendría graves repercusiones para el empleo en África; en consecuencia, se iban a celebrar diversas

reuniones con los empleadores para buscar respuestas a este problema y acelerar la consecución de los objetivos regionales. Asimismo, se iba a celebrar un simposio panafricano en el que participarían los dirigentes de Burkina Faso, la Unión Africana y el Director General de la OIT.

65. El Director Regional para América Latina y el Caribe (Sr. Maninat) indicó que una de las principales prioridades de la región era el fortalecimiento del tripartismo y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Al respecto, proseguirían los esfuerzos en pro de la aplicación de los Convenios núms. 87 y 98. Ya en 2008, la Oficina había prestado su apoyo a la campaña de ACTRAV sobre dichos convenios emprendida. La presencia de expertos en normas en casi todas las oficinas de la OIT de la región daba testimonio de la importancia que se concedía a esa cuestión. Los procesos de integración regional formaban parte de la Agenda Hemisférica y se estaba llevando a cabo una labor específica en países del Pacto Andino y de MERCOSUR. Además, el fomento de las políticas públicas integradas se situaba en el núcleo del enfoque de la Oficina para prestar asistencia a los mandantes después de la crisis. El orador indicó que las reuniones periódicas con los miembros del Consejo de Administración de la región continuarían con miras a supervisar los progresos en la consecución de los resultados.
66. La Directora Regional para los Estados Arabes (Sra. Al-Nashif) puso de relieve la necesidad de que la región se dotara de Programas de Trabajo Decente por País más reactivos y de mecanismos de diálogo social reforzados. También hizo hincapié en la necesidad de intensificar el fortalecimiento de las capacidades de los mandantes. La oradora había tomado nota de las prioridades planteadas por los miembros de la Comisión respecto de la reactivación de las comisiones laborales tripartitas nacionales, los sistemas de inspección del trabajo para proteger a los trabajadores migrantes vulnerables, las estrategias nacionales de empleo destinadas a fortalecer el desarrollo de competencias profesionales, el espíritu empresarial y un entorno normativo en el ámbito empresarial, así como una mayor protección social que diera cobertura a la economía informal, en particular a las mujeres y a los jóvenes.
67. La Directora Regional para Asia y el Pacífico (Sra. Yamamoto) confirmó que el apoyo técnico que se prestaría en la región durante el próximo bienio se centraría en la crisis actual. Las solicitudes de asistencia de diversos países dejaban constancia de que la lucha contra el desempleo era la prioridad número uno, incluidos los programas de empleo juvenil y los empleos verdes. Asimismo, las redes de seguridad social y de protección social también serían prioritarias en la política de la Oficina relativa a la lucha contra la crisis. En cuanto al cambio climático, precisó que la OIT se ceñiría al proceso de Copenhague a la hora de determinar las medidas e intervenciones que adoptaría. En el ámbito de la migración, se haría hincapié en la protección de los trabajadores migrantes, en la ayuda al reintegro de los migrantes en sus países de origen y en la prestación de asesoramiento acerca de sus derechos básicos. Se estaba adoptando un enfoque integrado en lo que atañe al trabajo infantil. El fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales era fundamental, al igual que la intensificación de la cooperación con los interlocutores regionales.
68. La Directora Regional para Europa y Asia Central (Sra. Ulshoefer) destacó la congruencia entre la discusión de la Comisión y el reciente debate que tuvo lugar en la octava Reunión Regional Europea. La reunión había proporcionado orientaciones sobre el papel de la OIT en la crisis financiera, y las propuestas de Programa y Presupuesto para la región se aplicarían a la luz de las prioridades y necesidades identificadas en la reunión. La oradora subrayó la importancia del empleo y de la seguridad social en el marco de la crisis, y recalcó que era necesario buscar respuestas tanto a largo como a corto plazo que respetaran las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva. Indicó que la Oficina trabajaría con los donantes sobre esas prioridades y se hizo eco de la

situación única de la región europea, en la que cohabitaban países donantes y receptores. Además, la OIT trabajaría con los mandantes para ayudarles a elaborar medidas a escala nacional. La incorporación sistemática de la igualdad de género era un componente importante del trabajo.

69. EL representante del Gobierno de México se refirió al impacto de la crisis actual, y observó que, si bien los gobiernos estaban haciendo todo lo posible por preservar los puestos de trabajo, dicho esfuerzo iba acompañado de medidas temporales que han significado sacrificios en los ingresos por parte de los empleadores y los trabajadores. Mencionó medidas específicas adoptadas por su Gobierno para proteger a los pobres, entre las que se incluía financiación de programas sociales e inversiones en infraestructura. Invitó a la OIT a que revisara las propuestas de Programa y Presupuesto teniendo presente la situación económica mundial y a que identificara dónde podían realizarse ahorros de forma inmediata. Era importante que los gobiernos y las organizaciones internacionales aunaran esfuerzos para racionalizar los recursos y hacer ahorros, utilizando con mesura los fondos que ya habían sido asignados.
70. Sir Roy Trotman dio las gracias a los gobiernos que habían apoyado un presupuesto de crecimiento real cero. Hacía suya la petición del grupo africano de más recursos para el diálogo social, así como el comentario del grupo de los PIEM sobre indicadores cualitativos. También estaba a favor del fortalecimiento del sistema de normas y del concepto de recursos sin destinatario específico, aunque era importante que se financiaran todos los objetivos estratégicos y que el trabajo decente se integrara en los MANUD. Lamentó que ni la preocupante situación con respecto a las normas fundamentales en la región de Asia-Pacífico ni la perspectiva de los trabajadores sobre el empleo en África y América Latina hubieran sido puestas de relieve en las respuestas de los directores regionales respectivos.
71. El representante del Gobierno de Francia preguntó cuándo respondería la Oficina a las sugerencias, propuestas y puntos de debate planteados hasta ese momento.
72. El Director General indicó que se había tomado nota debidamente de todas las preguntas y observaciones. Las preguntas específicas sobre el presupuesto que se habían formulado se abordarían en reuniones técnicas oficiosas que organizaría la Oficina, y se organizaría una reunión técnica especial para los miembros de la Comisión el lunes 16 de marzo. Las respuestas oficiales se proporcionarían en su propia intervención el jueves 19 de marzo.
73. El Presidente abrió la discusión sobre los objetivos estratégicos (párrafos 131 a 337).

Empleo

74. El Sr. Julien formuló cinco comentarios de carácter general. En primer lugar, los empleadores deseaban saber cómo se habían calculado las estimaciones extrapresupuestarias y de la CSPO, y conocer la repartición de la CSPO entre los resultados, así como la repartición por región para cada resultado. En segundo lugar, observando que en prácticamente todos los resultados se mencionaban las alianzas internacionales, el orador preguntó por qué no se citaba sistemáticamente a la OIE. En tercer lugar, en los indicadores se mencionaba principalmente a los Estados Miembros; debería implicarse más a los interlocutores sociales para garantizar que los gobiernos los asociaban a las actividades relacionadas con el tripartismo. En cuarto lugar, había que mantener el carácter universal de los programas, razón por la cual no debían mencionarse regiones específicas en las metas. Por último, los empleadores esperaban el plan de acción mencionado por la Oficina para cada resultado. Estaban preparados para el debate al respecto.

-
75. En relación con el objetivo estratégico del empleo, se imponían tres prioridades: la promoción de un entorno que permitiera el desarrollo empresarial, el apoyo a los programas de creación y de desarrollo de las PYME y los programas de apoyo al desarrollo de las competencias profesionales. Los empleadores deseaban saber qué se interpretaba por «actividades con alto coeficiente de empleo» para favorecer el equilibrio de género (párrafo 140), y recordaron que la aplicación de políticas en materia de empleo correspondía a los gobiernos, aun cuando los empleadores deseaban participar en su elaboración.
76. El número de países indicados como meta para el indicador 1.1 era muy bajo, lo cual ponía de relieve la poca pertinencia de un indicador tan general. El segundo criterio de medición, que incluía a los interlocutores sociales y medía el diálogo social, era más interesante. En relación con el indicador 1.2, el orador recordó que los ministerios de finanzas no eran asociados de la OIT, por lo que prefería un indicador más amplio consagrado a las políticas de empleo, a menos que este indicador no se refiriera sino a la microfinanza, pero ello no resultaba claro. El orador dudaba también acerca de la influencia que podía tener la OIT en materia de políticas fiscales (párrafo 137). Los indicadores 1.1 y 1.5 podían fusionarse. Tal cantidad de subindicadores hacía que la disminución anunciada del número de indicadores sólo fuera virtual. Si bien el indicador 1.6 cubría el importante ámbito de la transición a la economía formal, el enfoque normativo de la OIT tendría el efecto contrario. Los empleadores lamentaban, por otra parte, que sólo se hubiera fijado como meta tres Estados Miembros.
77. Los empleadores estaban a favor del resultado 2, pero los indicadores eran demasiado generales y ponían de manifiesto la dificultad de la Oficina para jerarquizar sus prioridades.
78. En relación con el resultado 3, el orador acogía con agrado la aplicación de las conclusiones de la discusión general de 2007. Recordó que las empresas aplicaban la legislación nacional, y que las normas internacionales del trabajo iban dirigidas a los gobiernos.
79. Con respecto al indicador 3.2, el orador no deseaba que la Oficina vincule de forma automática la iniciativa empresarial, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. En cambio, sería interesante saber cuántas empresas se habían creado gracias a los programas de la OIT, y cuánto tiempo se habían mantenido en activo. Para el indicador 3.4, los empleadores subrayaban que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales no iba destinada a los gobiernos, y no deseaban la injerencia de éstos en la gestión de las empresas en lo relativo a las prácticas responsables. Ese indicador podría fusionarse con el indicador 3.3, añadiendo a este último «incluidos los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales». El último criterio de medición debía conservarse, ya que era el único que hablaba de inversión.
80. Sir Roy Trotman, en respuesta a un comentario del Grupo de los Empleadores, hizo hincapié en que la aplicación de las normas no era únicamente responsabilidad de los gobiernos, sino también de los interlocutores sociales. Pidió a la Oficina que revisara la sección sobre el empleo, incluidas las metas, que no eran suficientemente ambiciosas, con el fin de armonizarla con la Parte I, A, i) de la Declaración sobre la Justicia Social.
81. El enunciado del resultado 1 debería modificarse para que dijera «más mujeres y hombres tienen acceso al empleo pleno y productivo, al trabajo decente y a oportunidades de obtención de ingresos». La estrategia y los indicadores del resultado tendrían que revisarse en consecuencia. Debería hacerse una referencia específica al salario mínimo vital. Habría que volver a redactar el indicador 1.2 para que reflejara el concepto de finanzas sociales, refrendado por la Comisión ESP en 2005.
-

- 82.** Propuso que una parte de los fondos de la CSPO propuestos para el objetivo estratégico relativo al empleo se asignaran en cambio a los resultados 14 y 16, pues el empleo ya recibía la mayor parte de los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios. Esta redistribución garantizaría que se daba idéntica importancia a los cuatro objetivos estratégicos, en consonancia con la Declaración sobre la Justicia Social. El orador recomendó que se abordara la cuestión de las cadenas mundiales de suministro dentro de la referencia a las empresas multinacionales.
- 83.** El representante del Gobierno del Reino Unido se mostró complacido con la orientación de la estrategia general en materia de empleo. Reiteró el convencimiento de su Gobierno de que el empleo sostenible era la mejor garantía contra la pobreza y de que las políticas en materia de competencias profesionales basadas en la demanda de trabajadores eran vitales, así como la integración de las políticas de empleo en los programas de trabajo decente por país y en los MANUD. Subrayó la importancia de la investigación y el análisis, y de aprender de la experiencia. En cuanto a los indicadores relativos al empleo, se mostró sorprendido de que sólo se hubiera fijado un criterio de referencia para uno de los 14 indicadores. Tenía dudas con respecto al indicador 2.2, que trataba del acceso a la formación para las comunidades rurales y para las personas con discapacidades, y proponía que ambos casos se trataran en indicadores separados. En cuanto al indicador 1.6, compartía la preocupación del Grupo de los Empleadores con respecto a la meta, poco ambiciosa. Observando la superposición con la labor destinada a otros objetivos estratégicos, esperaba que se encontraran enfoques complementarios, entre otras cosas, mediante la colaboración, la coherencia y el intercambio de conocimientos entre todos los sectores de la Oficina. Por último, indicó que el hecho de que la Oficina se apoyara tanto en los recursos extrapresupuestarios y de la CSPO para este objetivo estratégico seguía constituyendo una gran preocupación.
- 84.** El representante del Gobierno de Sudáfrica pidió que se aclarara el concepto de crecimiento «con alto coeficiente de empleo». Comentó que no se había hecho mucho hincapié en los empleos verdes, que debían ser el aspecto central del empleo sostenible. Acogía con agrado los indicadores sobre desarrollo de las competencias, sobre todo en lo que respectaba a las metas específicas establecidas para la región de África.
- 85.** La representante de los Estados Unidos de América formuló una serie de comentarios en relación con los indicadores y metas relativos al empleo. En su opinión, los criterios de medición del indicador 1.2 se alejaban del punto central, que eran los servicios de creación de empleo, tal como se expresaba en el enunciado del indicador. Pidió que se aclarara a quién correspondería la aplicación de la estrategia de sensibilización mencionada en el último criterio de medición del indicador 1.4, y que se proporcionara una definición de los países «propensos a catástrofes» que serían destinatarios de los programas de recuperación sostenibles y con alto coeficiente de empleo. Con respecto al párrafo relativo al análisis de los riesgos del resultado 2, pidió a la Oficina que definiera en qué áreas habría que aplazar los trabajos para ayudar entretanto a los mandantes a responder a la crisis financiera. En cuanto a los indicadores para el resultado 3, propuso que se incluyera un criterio de medición relativo a los beneficiarios de la formación dispensada por el Centro de Turín que desempeñaban un papel fundamental para el logro de los indicadores.
- 86.** El representante del Gobierno de Nigeria abundó en el sentido del representante del Gobierno de Sudáfrica. Acogía con beneplácito la estrategia presentada en el párrafo 133 y la tabla financiera presentada en la página 27, concretamente el punto 1, titulado «crecimiento integrador y con alto coeficiente de empleo», y los presupuestos correspondientes. Respaldaba la estrategia, enunciada en el párrafo 137, destinada a promover las inversiones en infraestructura basadas en un uso intensivo de mano de obra, pues resultaba pertinente para su país. Con referencia a la medición del indicador 1.3, que revestía importancia para África, recalcó que se debía hacer hincapié en la aplicación de

los sistemas de información del mercado de trabajo, pues era ésa la mejor fórmula para medir los progresos logrados en términos de un crecimiento con alto coeficiente de empleo.

87. El Director Ejecutivo del Sector de Empleo (Sr. Salazar-Xirinachs) confirmó que se había estudiado cuidadosamente la Declaración sobre la Justicia Social a fin de velar por que los resultados en materia de empleo se ajustasen a ella perfectamente. Las PYME y el desarrollo de las competencias profesionales eran desde luego prioridades, según se reflejaba en los resultados. Se prestaría mayor atención a la manera de reflejar mejor en el resultado 1 la Declaración sobre la Justicia Social. En el concepto de «crecimiento integrador y con alto coeficiente de empleo» se reflejaban los debates celebrados en la Comisión ESP así como el mandato de la Oficina de entablar discusiones sobre el crecimiento económico. En el título y en el concepto se había procurado captar la importancia que la OIT atribuía a la índole del proceso de crecimiento deseado, incluso mediante un enfoque sectorial y atendiendo las necesidades de los colectivos vulnerables. El orador reconoció, sin embargo, que todavía era posible ajustar mejor este resultado a la Declaración sobre la Justicia Social. El orador aclaró que, si bien en varios comentarios se había expresado preocupación acerca de la poca audacia de las metas señaladas para los indicadores, dichas metas se acumulaban a lo largo de los bienios y reflejaban los requisitos mejorados en cuanto a la medición de los resultados. Detrás de cada indicador había un programa importante comprendido en las actividades de apoyo continuo de la OIT a los países sobre temas específicos, lo cual también explicaba en parte por qué el número de indicadores era relativamente alto.

Protección social

88. Sir Roy Trotman señaló a la atención de la Oficina el tercer punto del enunciado de medición correspondiente al indicador 5.2. Propuso que se eliminase la referencia al «nivel descentralizado», toda vez que el tipo de mecanismo de negociación salarial mencionado no tenía un alcance lo suficientemente global como para que se mencionase en ese contexto. Con respecto a la estrategia y a los indicadores del resultado 5, el orador sugirió que se agregaran referencias expresas a ciertas cuestiones importantes como, por ejemplo, unas horas de trabajo decentes, la seguridad en el trabajo y el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar. Pidió aclaraciones acerca de lo que se entendía en el párrafo 188, correspondiente al resultado 4, cuando se hablaba de un nuevo medio para establecer un régimen de prestaciones básicas de seguridad social. Lamentó que no se hubiera hecho referencia al Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). En lo referente al resultado 7, relativo a la migración, se debían mencionar expresamente los Convenios núms. 97 y 143, y el resultado debía referirse no sólo a las personas que fuesen migrantes durante largos períodos, sino también a aquellas que lo fuesen durante poco tiempo. El orador presentó dos propuestas a la Oficina: atender a la necesidad de que existiesen sistemas nacionales de indemnización por desempleo y velar por que mediante esos sistemas se brindase protección en concepto de seguridad social a las personas que hubieran perdido su empleo. Pidió que se asignaran más recursos de la CSPO al pago de salarios, debido al aumento de las solicitudes de asistencia de los mandantes. También pidió a la Oficina que trabajara en la promoción del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155).
89. El Sr. Julien celebraba que se hiciera hincapié en esta cuestión compleja e importante. Observando que existía un desequilibrio apreciable entre las cuantías asignadas al departamento responsable de la seguridad social y aquéllas asignadas a la Oficina del Director Ejecutivo, recordó que se debía dar prioridad a los conocimientos técnicos y dijo que esperaba que ello se corrigiera. Los empleadores respaldaban todo programa encaminado a ampliar la cobertura de la seguridad social siempre que partiese de un planteamiento pragmático y que sus resultados pudieran medirse. Con referencia a la

Encuesta de Seguridad Social y a la base de datos en línea mencionadas en el párrafo 186, el orador expresó el deseo de conocer sus conclusiones, que permitirían determinar si el enfoque de la OIT se ajustaba a las necesidades de los mandantes y, por tanto, a las exigencias prescritas en la Declaración sobre la Justicia Social, de 2008, con miras a una mundialización equitativa.

90. En relación con el indicador 4.3, el orador consideraba que la actuación de la OIT no podía ni debía condicionarse y que era preciso ayudar a todos los países a capacitar a representantes de los interlocutores sociales, independientemente de que hubieran ratificado o no los instrumentos pertinentes y de los sistemas de gobernanza existentes. La OIT tenía por cometido facilitar la inclusión social en general y ayudar a todos sus Miembros, sin distinciones.
91. Los empleadores tenían una serie de reparos en cuanto al resultado 5, concretamente por la injerencia de la OIT en los debates nacionales, cosa que sucedió por ejemplo cuando se promovió el informe mundial sobre los salarios, y por el enfoque singular que la OIT daba a la cuestión del salario mínimo. Convenía, pues, examinar con mayor detenimiento, y especialmente sobre la base de las labores realizadas por la OCDE y la Unión Europea, los modelos existentes y los efectos positivos y negativos que el salario mínimo surtía en la economía. Resultaba útil desarrollar las actividades de investigación siempre que no se adoptase un criterio ideológico. En lo relativo a los trabajadores domésticos, no constituían una prioridad para el Grupo de los Empleadores, que no podía representar a los empleadores individuales de esta categoría de trabajadores. Los empleadores estimaban que era necesario reconsiderar el indicador 5.2, pues era impreciso y preocupante. Se preguntaban qué era una política salarial «sana» y cuáles eran la identidad y las actividades del «grupo de expertos salariales no pertenecientes a la OIT». Recordaron que las políticas salariales del sector privado no dependían del Estado, razón por la cual no avalaban la tercera medida de ese indicador, que constituía una violación del derecho de las empresas. En cambio, si apoyaban firmemente el resultado 6, relativo a la seguridad y a la salud en el trabajo, y pedían a la Organización que colaborase con la OMS para que se lograsen soluciones prácticas. Sería preciso medir el impacto de las políticas, y a ese respecto proponían que se refundiesen los indicadores y que se incluyese en el primero de ellos la función de los interlocutores sociales. Los empleadores observaban que la inspección del trabajo ya estaba cubierta por el resultado correspondiente a la administración del trabajo, y recordaron que se debía evitar toda duplicación de esfuerzos; pidieron más coherencia a la Oficina.
92. Respecto al resultado 7, relativo a los trabajadores migrantes, los empleadores consideraban importante que la OIT elaborase medios más flexibles, principalmente en materia de formación. En ese sentido, dicho resultado debía vincularse a los indicadores del objetivo estratégico referente al empleo. También exhortaron a la OIT a que colaborase con la OIM, que curiosamente ni siquiera fue mencionada. En cuanto a la lucha contra el VIH/SIDA, los empleadores apoyaban sin reservas los trabajos de la OIT. Tomaban nota de las importantes cantidades que procedían de fondos extrapresupuestarios y agradecían las aportaciones de los donantes. Proponía que se reforzasen las competencias de los interlocutores sociales, principalmente coadyuvando a la aplicación de la declaración común de la OIE y la CSI, y de las diversas herramientas de que disponía la OIT, en las que se debía recalcar el intercambio de experiencia. También era importante que la OIT ayudase a los mandantes a acceder al Fondo Mundial, especialmente a escala nacional. El orador observó que los indicadores se referían a un instrumento que todavía no existía y que este enfoque podía parecer inadecuado.
93. El representante del Gobierno de Sudáfrica declaró que apoyaba las medidas propuestas en relación con las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo, el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y los esfuerzos relacionados con el VIH/SIDA. Trajo a colación el tema de las zonas francas de exportación, que a veces se utilizaban para burlar

la legislación nacional. Destacó que las medidas de seguridad social debían ser de por sí completas, y contemplar todas las cuestiones que pudieran afectar a los trabajadores.

94. El representante del Gobierno de España subrayó que la migración laboral constituía una cuestión muy importante para su país. Expresó dudas respecto a la calidad de la estrategia correspondiente al resultado 7, relativo a los trabajadores migrantes, y lamentaba que la OIT no aprovechara la ventaja comparativa que tenía en ese ámbito. Resultaba sorprendente que en la estrategia no se mencionara la crisis económica e instó a la OIT a que tomara en consideración los efectos negativos que dicha crisis podía tener para los migrantes. Expresó dudas acerca de la ubicación de la migración laboral en el objetivo estratégico relativo a la protección social; la migración laboral era una cuestión transversal, que guardaba relación tanto con la protección social como con el diálogo social. El orador también se preguntaba si la igualdad de género era para los trabajadores migrantes un tema lo bastante significativo como para merecer una referencia expresa en el indicador 7.2. Había otras cuestiones quizás más urgentes, como la migración de los jóvenes y la movilidad de los migrantes. Finalmente, el orador instó a la OIT a que se centrara en la migración laboral «decente».
95. La representante del Gobierno de Alemania declaró que en varios indicadores parecían mezclarse distintos niveles de medición. A modo de ejemplo, citó los indicadores 1.5 y 6.2, en los cuales la difusión de información figuraba en pie de igualdad con la inspección del trabajo, la legislación laboral y la aplicación de una estrategia de formación. También había en las propuestas de Programa y Presupuesto otras incoherencias en relación con el tripartismo, por ejemplo entre el párrafo 230, en que se aludía a una política tripartita en el lugar de trabajo, y el indicador 8.1, en el que no se hacía la menor alusión al elemento tripartito de esa política. La oradora pidió por tanto a la OIT que velase por que se incluyese el tripartismo en todos los indicadores.
96. El representante del Gobierno del Reino Unido manifestó su beneplácito por la importancia que se asignaba a la protección social respecto de la mejora del empleo, y señaló los efectos positivos que ello podría tener para el trabajo decente. Tras indicar que sólo uno de los 11 indicadores correspondientes a este objetivo tenía informaciones de referencia, se preguntó cuándo y cómo se adoptaría una decisión respecto de tales informaciones. Observó que la adhesión al Marco Multilateral para las Migraciones Laborales de la OIT (no vinculante) definía el ámbito del indicador 7.1, pero que la misma no se mencionaba en el indicador 7.2, por lo que pidió a la Oficina que efectuara la consiguiente modificación. En relación al resultado 8, subrayó la pertinencia de la labor de la OIT con respecto al VIH/SIDA, e instó a la Oficina a mantener su colaboración con otras organizaciones a fin de evitar toda duplicación de actividades.
97. La representante del Gobierno de los Estados Unidos propuso que se modificara el resultado 7, de modo que dijera: «Los trabajadores migrantes tienen protección y los trabajadores migrantes tienen acceso a un empleo productivo y a trabajo decente», para que no se dé la impresión de que el objetivo de la OIT es aumentar la migración laboral en lugar de proporcionar mayor protección a los trabajadores migrantes. Pidió que se aclarara de qué modo los diferentes perfiles mencionados en los párrafos 198 y 211 se vincularían con los perfiles de trabajo decente por país y si no se plantearía una situación de duplicación de esfuerzos.
98. El representante del Gobierno de Sudáfrica pidió que en los programas futuros se hiciera mayor hincapié en la protección social y la seguridad social, y mencionó los numerosos déficit que obstaculizaban el logro de los objetivos conexos en África. Se habían obtenido resultados positivos en la lucha contra el VIH/SIDA, pero todavía quedaba mucho por hacer. Respaldó la afirmación que figuraba en el párrafo 231, en el sentido de que África seguiría siendo el principal objetivo regional de la OIT respecto del VIH/SIDA.

99. El representante del Gobierno de Nigeria dijo que respaldaba la opinión del grupo africano. Con respecto al documento, dijo que apoyaba en especial el párrafo 180 y consideraba muy atinado lo expuesto en el párrafo 207. Respecto al párrafo 213, recomendó que la Oficina examinara otras posibilidades para el establecimiento de alianzas de colaboración.
100. El representante del Gobierno de Túnez manifestó su apoyo a las declaraciones formuladas por Sudáfrica y Nigeria.
101. El Director Ejecutivo del Sector de Protección Social, Sr. Diop, reconoció las presiones globales a que estaba siendo sometida la protección social. Añadió que comprendía la gran necesidad de responder a las prioridades de los mandantes y lamentaba que la Oficina, a pesar de sus esfuerzos, careciera de los recursos necesarios para atender todas las necesidades. Las condiciones de trabajo constituían una prioridad, y la OIT estaba dispuesta a hacer cuanto estuviera a su alcance para reforzar esa esfera. En relación con los salarios, reconoció que era una cuestión difícil y delicada, que exigía intensas consultas entre los mandantes, y que variaba en función de los países. Si bien la Oficina presentaría sus investigaciones sobre este tema, no participaría en debates de carácter político sobre el particular. Refiriéndose a la seguridad social en épocas de crisis, señaló que las respuestas a nivel nacional eran posibles en los países desarrollados que contaban con políticas de seguridad social, mientras que los países en desarrollo aún necesitaban establecer una red de seguridad mínima y aportar respuestas básicas para la protección social. Por esta razón, la OIT apoyaba la idea de establecer un conjunto de disposiciones básicas de seguridad social. Por lo que se refería a los trabajadores migrantes, era necesario eliminar las tres características negativas de sus condiciones de trabajo, a saber, que eran difíciles, degradantes y peligrosas. También era necesario seguir trabajando para la prevención del VIH/SIDA y prestar ayuda a los interlocutores sociales en la obtención de financiación de otras organizaciones. En respuesta a las cuestiones planteadas por el Grupo de los Empleadores respecto de la propuesta de aumento del presupuesto de la Oficina del Director Ejecutivo, señaló que se trataba de un reajuste presupuestario que tenía en cuenta de la estructura actual, y no de un aumento.
102. Sir Roy Trotman manifestó su satisfacción por la aclaración del Sr. Diop sobre los nuevos medios de presentación de las prestaciones de seguridad social, y se declaró a favor de la idea. Explicó que le inquietaban los intentos observados en distintas partes del mundo por imponer a los trabajadores un conjunto de condiciones que habrían de menoscabar sus niveles de vida. En consecuencia, dijo que había que insistir en la importancia de no reducir los salarios mínimos, ya que ello acarrearía la disminución de la demanda agregada en todo el mundo y agravaría la crisis. El orador pidió encarecidamente a los gobiernos y a los empleadores que no redujeran los salarios. Por otra parte, manifestó su beneplácito por el indicador 5.2 sobre salarios y el informe *Global Wage Report*. Esperaba que este informe se convirtiera en una de las publicaciones señeras de la OIT. Por último, pidió que la Oficina destinara expertos en salarios en todas las regiones.

Diálogo social

103. El Sr. Julien recordó que se oponía al concepto según el cual la OIT tenía que remediar en su seno las desigualdades de medios y de influencia que había entre los interlocutores sociales cuando estos se encontraban en los respectivos Estados Miembros. Además, en la práctica, la parte débil en una relación de desigualdad no siempre era la que se esperaba, ya que, por ejemplo, en los países del antiguo bloque soviético las organizaciones de trabajadores poseían muchos más activos que las organizaciones de empleadores. En la Oficina, con los medios que se le destinaban, los cuales eran inferiores a la mitad de los medios de que disponía ACTRAV, ACT/EMP no estaba en condiciones de desempeñar un papel de interlocutor con todos los departamentos que se ocupan de las políticas de la

Oficina. No se trataba de reducir los recursos a disposición de ACTRAV, sino simplemente de asignar a ACT/EMP unos medios que le permitieran cumplir su función en el seno de la OIT.

104. El orador precisó que los empleadores apoyaban el resultado 9, y que, una vez más, deseaban manifestar su deseo de que la OIT debería desarrollar programas que ayudaran al conjunto de sus mandantes, y asociar oficialmente a ACT/EMP cada vez que solicitara la participación de los interlocutores sociales en sus programas y políticas. Observó que el resultado 11 hacía hincapié, a justo título, en la inspección del trabajo, pero que la OIT no debería condicionar su ayuda a la ratificación de las normas. Además, los empleadores deseaban recibir explicaciones sobre la medición del indicador 11.3. Añadió que los empleadores apoyaban también el resultado 12, pero consideraban que el enfoque de la OIT debería ser más flexible y menos normativo. No todos los mandantes deseaban institucionalizar el diálogo social; la negociación colectiva debería seguir siendo voluntaria y bipartita en todos los niveles y debería llevarse a cabo sin injerencia de las autoridades nacionales o locales; también observó que el párrafo 286, relativo a la extensión de la negociación colectiva, era ambiguo y que el tono en que estaba redactado era inadmisibles. El principio fundamental era el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, y no el derecho mismo.
105. Refiriéndose al resultado 13, el orador indicó que su Grupo no deseaba que se promovieran todos los convenios, en particular algunos convenios sectoriales; los empleadores se oponían, por ejemplo, a la promoción del Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), que actualmente contradecía las reglas de la Unión Europea y era demasiado burocrático. Consideraba que era preferible favorecer los acuerdos voluntarios y que correspondía a los mandantes definir ellos mismos sus prioridades.
106. Sir Roy Trotman expresó su preocupación por las declaraciones del Grupo de los Empleadores acerca de la promoción de las normas. Al respecto, reiteró que los trabajadores, los empleadores y los gobiernos eran igualmente responsables de la promoción de los convenios fundamentales, y que debían trabajar de manera conjunta para cumplir esa obligación.
107. En relación con los resultados 12 y 13, el orador pidió que se hiciera una referencia a la relación de empleo, que tenía importancia para asegurar la protección de los trabajadores más vulnerables, entre ellos los de la economía informal. Esta sección también debería incluir referencias específicas a las zonas francas industriales, donde los trabajadores más vulnerables eran las mujeres. Acogía con agrado la labor relativa a la negociación colectiva.
108. Con respecto a la CSPO, el Grupo de los Trabajadores proponía que los 22 millones de dólares asignados a este objetivo estratégico se destinaran al resultado 9, sobre los empleadores, al resultado 10, sobre los trabajadores, y al resultado 13, sobre los sectores. En relación con el párrafo 269, recomendó que se incluyera una referencia a otros instrumentos de información sobre la negociación colectiva. Además, se deberían modificar los indicadores 11.3 y 12.2, a fin de mencionar específicamente la cooperación con los interlocutores sociales. El orador manifestó su preocupación respecto de la disminución de los recursos extrapresupuestarios para ACTRAV, cuya cuantía se había reducido a la mitad de las asignaciones de bienios anteriores.
109. Sir Roy Trotman insistió en que debía permitirse que ACTRAV respondiera directamente a las necesidades del Grupo de los Trabajadores y que transmitiera directamente sus preocupaciones al Equipo de Dirección, del cual debía formar parte.

- 110.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, dijo que su Grupo apoyaba el indicador 12.1. Respecto del primer criterio de medición para el indicador 10.2, la referencia a «uno» o más marcos y procesos resultaba restrictiva. Opinó que debería suprimirse la expresión «uno».
- 111.** El representante del Gobierno de Nigeria dijo suscribía la opinión del grupo africano. Además, manifestó su beneplácito por la importancia acordada al objetivo estratégico de fomentar la buena gobernanza y la justicia social. Señaló que las negociaciones sobre la productividad exigían el desarrollo de competencias entre todos los mandantes de la OIT y pidió que esto se incluyera como medidas de seguimiento de las negociaciones colectivas. El orador acogió con satisfacción el fomento del diálogo sectorial y la promoción del trabajo decente en todos los sectores, incluidas las zonas francas industriales. Añadió que apoyaba la transferencia de conocimientos entre los empleadores, prevista en el párrafo 248, la cual habría de tener impactos beneficiosos en las cadenas de suministro y en las actividades de orientación por homólogos organizadas para los pequeños y medianos proveedores.
- 112.** El Director Ejecutivo del Sector de Diálogo Social (ED/DIALOGUE) (Sr. Dragnich) indicó que la mejora de las actividades de la OIT relativas a la inspección del trabajo y a la administración del trabajo ocuparía un lugar importante en la labor del próximo bienio. Coincidió con el Grupo de los Empleadores en que el principio de la negociación colectiva era voluntario, según lo dispuesto en el Convenio núm. 98. En cuanto al Convenio núm. 94, el Grupo de Trabajo Cartier lo había agrupado con los convenios actualizados, tal decisión había sido validada posteriormente por el Consejo de Administración. El orador recalcó el valor que tenían las actividades sectoriales como foros en los que los mandantes actuaban plenamente como interlocutores y se refirió en especial a varias reuniones recientes. En respuesta a los comentarios formulados por el Grupo de los Trabajadores sobre las zonas francas industriales, señaló que el Consejo de Administración había dado instrucciones a la Oficina para que publicara un informe sobre esta cuestión en noviembre de 2009. El orador tomó nota de la declaración del grupo africano acerca de los elementos de la crisis económica y expresó que creía en el papel que desempeñaba el diálogo social en la creación de un consenso nacional. Por último, dio su apoyo al punto presentado por Nigeria acerca de la negociación de la productividad. La productividad era la base de toda la negociación colectiva y actualmente era necesario incrementar la productividad para estimular el motor del crecimiento económico. Expresó a ACTRAV y a ACT/EMP su confianza en su capacidad de dirección.

Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

- 113.** Sir Roy Trotman propuso que las metas de los indicadores 16.2, 16.3 y 16.4, respectivamente, se aumentaran a siete, cinco y 20 Estados Miembros. Recalcó que los Programas de Trabajo Decente por País debían incluir elementos normativos, en particular la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva en los casos en que no se hubieran ratificado los convenios pertinentes o en los que estos principios fueran difíciles de aplicar. Los Programas de Trabajo Decente por País también deberían tener en cuenta los comentarios de los órganos de control de la OIT. Señaló que los Convenios núms. 87 y 98 tenían los niveles más bajos de ratificación, y apoyó el objetivo mencionado en el párrafo 308, de lograr la ratificación universal de estos instrumentos. Acogió con agrado el compromiso de promover las cuatro normas sobre gobernanza con arreglo a la Declaración sobre la Justicia Social. Sin embargo, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo Cartier, esto no significaba que se podían descuidar otros convenios actualizados. A este respecto, dijo que el indicador 16.3 sólo se refería a las «normas del trabajo fundamentales, así como aquellos que se consideran más

significativos desde el punto de vista de la gobernanza» en el enunciado de la medición, lo cual reducía su impacto. Alentó a la Oficina a realizar más actividades sobre los convenios relacionados con la discriminación y pidió que un 20 por ciento de los fondos de la CSPO se canalizaran hacia la promoción y el seguimiento de las recomendaciones del mecanismo de control.

114. El Sr. Julien recordó que era evidente que los derechos a los que se refería el cuarto objetivo estratégico mencionados en el párrafo 307 debían aplicarse también a las organizaciones de empleadores; ahora bien, la realidad era muy distinta, y en muchos países estas organizaciones tenían que afrontar la falta de respeto de la libertad de asociación.
115. Los empleadores pidieron algunas precisiones sobre la frase del párrafo 309 en la que se hacía referencia a normas de trabajo decente «más amplias», pues deseaban saber si esta expresión significaba la introducción de una nueva categoría de normas. El orador recordó a este respecto que las propuestas de la Oficina debían ser coherentes con los instrumentos y las políticas elaborados por los órganos tripartitos. En términos generales, el orador pudo constatar que se habían producido varios traslajos entre los indicadores. Señaló en particular una redundancia entre el tercer punto del párrafo 315 y el indicador 12.2 y propuso que la Oficina reexaminara el conjunto de los indicadores para darles mayor coherencia.
116. Los empleadores desearían que la Oficina definiera claramente qué eran las «libertades civiles fundamentales» mencionadas en el indicador 14.1. En cuanto al indicador 14.2, les hubiera gustado disponer de una evaluación de las actividades de la OIT relacionadas con las zonas francas industriales, y lamentaban que éstas, que creaban muchos empleos y ofrecían a menudo mejores condiciones de trabajo, fueran evocadas en términos globalmente negativos. La meta modesta parecía indicar que este tema no era una prioridad para la Oficina.
117. En lo que respecta al resultado 15, los empleadores apoyaban evidentemente los esfuerzos desplegados por la Oficina, pero lamentaban que los tres indicadores condicionaran la ayuda de la OIT a la ratificación de una norma. Por lo que se refería a las peores formas de trabajo infantil, los empleadores desearían que se adoptaran enfoques más prácticos, que incluyeran la promoción y aplicación del Convenio núm. 182. También considerarían útil hacer referencia a la norma estadística elaborada recientemente por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que definía con precisión el concepto de trabajo infantil. El orador lamentó que el hecho de haber dividido en dos resultados los cuatro objetivos fundamentales de la Declaración de 1998 hubiera hecho olvidar en cierta medida el papel que desempeñaba esta Declaración como tal. Los empleadores deseaban que se realizara un seguimiento sostenido de la Declaración.
118. En lo tocante al resultado 16, los empleadores seguían preconizando asimismo una mejor utilización de las normas internacionales del trabajo y, a este respecto, estimaban necesario actualizar el corpus existente, revisar ciertas normas y definir un mejor proceso de adopción. De hecho, debía reformarse todo el sistema para poder encarar de una manera más rápida y eficaz los desafíos que planteaba el mundo del trabajo y las evoluciones de las legislaciones nacionales. Los empleadores aprobaban la propuesta que figuraba en el párrafo 333 relativa a la evaluación del impacto socioeconómico de las normas internacionales del trabajo. Sin embargo, esta evaluación no debía hacer referencia únicamente a la economía informal, como se daba a entender al final del párrafo. El orador expresó ciertas reservas con respecto a diversos indicadores del resultado 16. El indicador 16.1 debería limitarse a las recomendaciones formuladas por los órganos de control y debería hacer referencia a la Comisión de Aplicación de Normas. El indicador 16.2 ya estaba allí y debería limitarse a los principios y derechos contenidos en las normas o a las normas pertinentes. El indicador 16.3 era confuso, dado que la ratificación era un acto voluntario y el indicador 16.4 debería ser más claro. Con respecto a

este último, el contenido de los Programas de Trabajo Decente por País era determinado por los mandantes, por lo que no era aceptable que la OIT fuera en contra de la voluntad de estos últimos para imponer sus propios objetivos. Los empleadores insistían considerablemente en este punto porque observaban con cierta inquietud el hecho de que la Oficina trataba de imponer una concepción abstracta del trabajo decente, contra la voluntad de los países y contra el espíritu de la Declaración sobre la Justicia Social, en la que se consagraba la primacía de las necesidades de los mandantes. El orador precisó que era esencial que los países pudieran responsabilizarse verdaderamente con respecto al trabajo decente, y que hicieran de este último, no una suerte de revelación, sino un principio de acción dinámico, evolutivo y compartido.

- 119.** El representante del Gobierno del Reino Unido apoyó la labor de la OIT en este ámbito y la meta de la ratificación universal expresada en el párrafo 314. Esto debía lograrse por medio de un enfoque integrado que enlazara el sistema de normas con la asistencia técnica y los Programas de Trabajo Decente por País. Estuvo de acuerdo con el enfoque tridimensional descrito en el párrafo 315. Con respecto a los criterios de medición del indicador 14.1, se preguntaba si todos ellos conllevaban el mismo grado de dificultad. La cuestión de ponderar los criterios a la que había hecho alusión el grupo de los PIEM era pertinente a ese respecto. Preguntó si los diez Estados Miembros considerados serían fundamentalmente aquellos que no habían ratificado uno o ambos convenios y, en su caso, de qué modo la medición de la ratificación en el marco de ese indicador estaba relacionada con el indicador 16.3, que hacía referencia a las nuevas ratificaciones. Apoyó la adopción de estrategias de sensibilización relacionadas con las zonas francas industriales a las que hacía referencia el indicador 14.2, señalando al mismo tiempo que la meta era baja y que se revisaría.
- 120.** En relación con el resultado 15, el orador preguntó si se daría prioridad a la ratificación de los convenios conexos aun cuando los Estados Miembros no hubiesen ratificado uno o más de tales convenios. Pidió más explicaciones acerca de la gran disparidad entre las metas inscritas en los tres indicadores. La manera en que los derechos fundamentales se habían agrupado en el documento era objeto de preocupación, ya que los dos convenios fundamentales quedaban separados de los demás y tenían resultados e indicadores distintos. Esto había redundado en una jerarquización de los convenios fundamentales. El orador coincidió con el grupo de los PIEM en que deberían asignarse resultados, metas e indicadores propios para cada una de las cuatro normas básicas del trabajo.
- 121.** El orador consideraba muy atinada la opinión de la Oficina respecto de las lagunas en materia de normas a que se hacía referencia en el párrafo 333, en especial por lo que se refería a las futuras investigaciones sobre la economía informal. Sin embargo, observó, a este respecto, que ninguno de los indicadores aludía a la aplicación de normas en la economía informal.
- 122.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos destacó que su Gobierno concedía gran importancia a la labor normativa de la OIT e insistió en que se asignaran resultados, indicadores y metas propios para cada uno de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- 123.** El representante del Gobierno de Nigeria dijo que estaba de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores en cuanto a la promoción de los convenios fundamentales. El mecanismo de control de la OIT debería mantener su posición esencial en el sistema de las Naciones Unidas. El orador dijo que su país estaba dispuesto a colaborar con la Oficina para promover una mayor ratificación de los convenios, en particular aquéllos relativos a los derechos en el trabajo, de una manera integrada. Asimismo, respaldaba el énfasis puesto en el trabajo infantil, en la economía informal y en la libertad sindical y de asociación en las zonas francas industriales.

124. El representante del Gobierno de Egipto señaló que respaldaba a la OIT en su función de alentar a los Estados Miembros para que mejorasen las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de modo que pudieran aplicar los convenios pertinentes en este ámbito.
125. El Director Ejecutivo del Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (Sr. Tapiola) confirmó que se reexaminarían los indicadores 16.2, 16.3 y 16.4 a fin de determinar si existe la posibilidad de incrementarlos. Asimismo, aseguró al Grupo de los Trabajadores que la Oficina proseguiría con su labor de promover la ratificación de todos los convenios actualizados. Expresó su conformidad con los comentarios planteados por el Grupo de los Empleadores en el sentido que la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva se referían a los trabajadores y a los empleadores por igual. En cuanto al indicador 14.1, señaló que el tercer inciso se refería tanto a los sindicatos como a las organizaciones de empleadores. Aclaró que el párrafo 309 no pretendía instituir nuevas categorías de normas. Todos los casos de duplicación de actividades entre sectores se habían abordado mediante planes de acción basados en los resultados de los informes globales. El Grupo de los Empleadores había expresado su preocupación ante la continuidad de la Declaración de 1998. La explicación de lo anterior figuraba en el párrafo 310, donde se hacía una descripción pormenorizada de las funciones correspondientes a la Declaración de 1998 y a la Declaración sobre la Justicia Social. En respuesta a las preocupaciones planteadas por el Gobierno del Reino Unido respecto de los Estados Miembros considerados en el indicador 14.1, puso de relieve que, de lograrse mejoras en dos de los criterios allí descritos, ello permitiría optimizar la situación de manera general y podría dejarse constancia sobre el particular. Tanto el trabajo infantil como la ratificación de los convenios relacionados con esta materia seguían siendo una prioridad para la Oficina. Los índices de ratificación eran elevados respecto del Convenio núm. 182 y estaban aumentando respecto del Convenio núm. 138. Las metas establecidas para los indicadores 15.1, 15.2 y 15.3 no pretendían establecer ningún orden de jerarquía respecto de los convenios fundamentales. El orador concluyó su intervención poniendo de relieve que, conforme al resultado 16, era difícil incorporar metas específicas para la economía informal, a pesar de que el indicador 16.2 era sumamente pertinente para dicho sector.
126. El Presidente dio inicio a la discusión sobre la coherencia de las políticas, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la gobernanza, el apoyo y la gestión (párrafos 338 a 400).
127. El Sr. Julien tomó nota de que el resultado 17 podría adquirir cada vez más sentido, pero que los empleadores seguían a la espera del plan de acción correspondiente, a fin de pronunciarse sobre este texto algo optimista en cuanto a las capacidades de la Oficina. Afirmó que, de acuerdo con el indicador 17.1, se tenía la impresión de que era la OIT quien definía los programas de los mandantes; destacó que esto no debería entenderse de ese modo y que, así las cosas, sería oportuno que el Consejo de Administración reflexionara acerca de la función precisa de la Oficina. Señaló que los párrafos 350 a 356 iban a cobrar pleno sentido gracias a la estrategia de la OIT en materia de conocimientos. El orador preguntó si en dicha estrategia se incorporarían los indicadores y las metas y recordó que la Declaración y la Resolución de 2008 contenían indicaciones claras a este respecto.
128. Para concluir, el orador dijo que los empleadores apoyaban los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de los mandantes. En lo que respecta al párrafo 358, indicó que los interlocutores sociales tenían sus propios programas de trabajo y que su misión no se limitaba únicamente a promover los programas de la OIT. Indicó que esta sección era demasiado ambigua para comprender qué era lo que la OIT se proponía realizar. Afirmó que ACTRAV y ACT/EMP desempeñarían una función específica a pesar de que, desafortunadamente, sus presupuestos no se habían modificado.

- 129.** El texto no contenía información suficiente sobre la gobernanza, el apoyo y la gestión, y sus indicadores eran débiles. El indicador 2.1 no parecía estar en el lugar adecuado, porque iba más allá de la mera cuestión de la gobernanza. En lo que respectaba al indicador 2.5, el orador consideró que todos los documentos deberían publicarse a tiempo, y que el objetivo debería ser el 100 por ciento. Para la presente reunión, los documentos se habían publicado con retraso, y el orador lamentaba mucho tener que señalar lo mismo cada año. Además, la OIT debía solucionar los problemas de funcionamiento de su sitio de lengua francesa. El respeto de los plazos formaba parte del servicio mínimo que debía prestarse a los Miembros. La utilización de las nuevas tecnologías debería haber permitido reducir este retraso. Los empleadores desearían que la Oficina les proporcionara información sobre las opiniones jurídicas «adecuadas».
- 130.** El orador invitó al Consejo y a la Oficina a prestar atención a la declaración común de los miembros trabajadores y empleadores del Consejo del Centro de Turín. Los empleadores solicitaban que se informara anualmente a la Comisión PFA sobre la aplicación de las recomendaciones del grupo de trabajo establecido en 2007 para integrar mejor el Centro de Turín. El orador citó tres extractos de dicha declaración común con fecha de ese mismo día:
- 1) En primer lugar, la contribución del presupuesto ordinario de la OIT al Centro es muy baja, puesto que se eleva a 3 millones de euros de un presupuesto total de 42 millones. Esta cifra no refleja en modo alguno los esfuerzos del Centro para aumentar la capacidad de sus mandantes a fin de aplicar con éxito los objetivos estratégicos de la OIT. Por esta razón, en el futuro debería aumentarse la contribución del presupuesto ordinario de la OIT al Centro.
 - 2) En segundo lugar, hace falta una cooperación más estructurada con PARDEV para garantizar que el Centro de Turín reciba más fondos de los acuerdos de asociación a fin de desarrollar cursos para los mandantes. El Centro también debería participar de manera más sistemática en programas de cooperación técnica y recibir los fondos necesarios para ello. También debería participar en reuniones con los donantes.
 - 3) Por último, el Centro debería tener acceso a fondos de la CSPO a fin de desarrollar programas de formación, en particular en el contexto de los Programas de Trabajo Decente por País. Por último, aunque no menos importante, los gobiernos podrían considerar la posibilidad de hacer contribuciones directas al Centro de Turín por medio de una o varias de las modalidades presentadas en el informe del Grupo de Trabajo en 2007, o considerar una partida específica y un presupuesto para el Centro de Formación como parte de un programa más amplio de asociación con la OIT.

La integración del Instituto Internacional de Estudios Laborales en las propuestas de Programa y Presupuesto le hubiera permitido hacer más visible su papel en relación con la OIT. Esto era de vital importancia en vísperas del primer informe recurrente sobre el empleo previsto por la Declaración de 2008, y a la luz del papel que desempeñaba en el análisis de las consecuencias sociales de la crisis.

- 131.** Con respecto a la reserva para las reuniones técnicas, el orador recordó que ya se habían previsto dos reuniones, destinadas respectivamente a los empleadores y a los trabajadores, y que se había alcanzado un acuerdo para celebrar con más frecuencia conferencias de estadísticos, a saber, cada tres años, lo que debería tenerse en cuenta en el presupuesto ordinario. Los empleadores se preguntaban si en el Programa y Presupuesto se contemplaba la actualización de IRIS. En lo referente a la renovación del edificio, los empleadores deseaban que la Oficina previera para el futuro un verdadero plan de mantenimiento, tal como lo había solicitado el Auditor Interno Jefe en 2007. Dada la complejidad de estos expedientes y los retrasos acumulados, los empleadores invitaban a la Oficina a actuar con cautela y a prever en mayor medida el aumento de los costos. Por último, los empleadores hubieran deseado conocer el motivo por el cual los costos de personal se habían reducido en la región de Asia y el Pacífico.

- 132.** Sir Roy Trotman acogió con agrado el resultado 17, pero señaló que hubiera deseado que se prestara más atención a la coherencia de las políticas, para ayudar a asegurarse de que el Programa de Trabajo Decente tuviera efectos en otras organizaciones multilaterales. La OIT debería intervenir en los países que habían acudido al FMI para pedir préstamos de asistencia, a fin de ayudar a los mandantes brindándoles otro tipo de asesoramiento coherente con el trabajo decente y la justicia social. Con respecto al indicador 17.2, propuso añadir un nuevo criterio de medición sobre la participación de los interlocutores sociales en las políticas y programas de los organismos multilaterales. También afirmó que seguía siendo necesario integrar el trabajo decente y la coherencia de las políticas en la propia OIT. Propuso asimismo que en el párrafo 348 se hiciera una referencia más clara a la sección II, A, ii) de la Declaración sobre la Justicia Social, a fin de explicar el modo en que la cooperación técnica debería respaldar los avances hacia todas las dimensiones del trabajo decente. Acogió con beneplácito que se hubiera intensificado la labor en materia de estadísticas y que se hubiera puesto más énfasis en el trabajo de colaboración con el Centro de Turín, el cual debía asociarse plenamente a las iniciativas encaminadas a crear capacidad basadas en las prioridades de los Programa de Trabajo Decente por País. El aumento de la capacidad de los interlocutores sociales debería ser un pilar importante de las actividades de la Oficina. Si bien se felicitaba de que se hubiera incluido la participación tripartita en los programas por países de las Naciones Unidas, aún debían proporcionarse fondos a tal efecto.
- 133.** El representante del Gobierno de Francia manifestó su firme apoyo a la declaración conjunta sobre el Centro de Turín formulada por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, que correspondía a las necesidades del Centro. Alentó firmemente a la Oficina a destinar más fondos al Centro y consideró que sería apropiado incluir esta cuestión en la discusión sobre el presupuesto general.
- 134.** El representante del Gobierno del Reino Unido acogió con satisfacción los compromisos relacionados con la neutralidad climática, el sistema de gestión de los riesgos y la aplicación oportuna de las recomendaciones de auditoría y evaluación. Recordó la postura de su Gobierno en lo referente a dos cuestiones. En primer lugar, varias metas establecidas en la estrategia en materia de recursos humanos para 2006-2009 aún no se habían alcanzado, y probablemente no se alcanzarán antes de que tuviera lugar la discusión de la estrategia para 2010-2015, en noviembre de 2009. En segundo lugar, era preciso realizar más progresos en lo que respectaba al examen de la estructura de las oficinas exteriores. Subrayó que el resultado 1 dependía en gran medida de la aplicación efectiva de ambas cuestiones y preguntó por qué no había un indicador sobre el examen de la estructura de las oficinas exteriores en el resultado 1. En lo que respectaba al resultado 2, estaba convencido de que aún se podrían realizar otras mejoras en lo relativo a la gestión del tiempo para la presentación de los informes de las comisiones y la votación, y de que éstas podrían redundar en el incremento del ahorro derivado de una mayor eficiencia. En lo tocante a la sección sobre la coherencia de las políticas, apoyó el resultado 17, orientado a la adopción de un enfoque integrado y coherente del trabajo decente en toda la Oficina y en las estrategias nacionales de desarrollo de los MANUD. Su principal preocupación era la falta de un desglose de los costos para el presupuesto propuesto para este resultado. Solicitó más información sobre la asignación de recursos entre las actividades propuestas.
- 135.** El representante del Gobierno de Nigeria, hablando en nombre del grupo africano, manifestó su satisfacción con respecto a la adopción de un enfoque integrado en la política económica y social nacional, así como a la utilización de la Guía de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la incorporación del empleo y el trabajo decente, incluida la creación de capacidad de los mandantes. Se felicitó por la atención prestada a África en las metas establecidas para el indicador 17.1, y secundó las declaraciones formuladas por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores sobre el Centro de Turín.

136. El representante del Gobierno del Japón indicó que el establecimiento de prioridades era necesario para responder a la creciente demanda por parte de los Estados Miembros en el contexto de la crisis económica actual. En dicho contexto, apoyar la creación de empleo integrando en las políticas y programas cuestiones como la protección social y el diálogo social debería ser la máxima prioridad. Su Gobierno estaba dispuesto a respaldar la iniciativa de empleos verdes en Asia y el Pacífico. También abogaba por la creación de sinergias con las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales a la hora de prestar asistencia a los Estados Miembros.

137. La representante del Gobierno de Alemania apoyó las declaraciones formuladas por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores sobre el Centro de Turín, y subrayó la necesidad de integrarlo mejor en las actividades de la Oficina, y de destinar más recursos al mismo.

138. El representante del Gobierno de Sudáfrica apoyó la declaración del Gobierno de Nigeria en nombre del grupo africano y las declaraciones previas relativas al Centro de Turín.

139. El representante del Gobierno de Egipto apoyó la declaración del grupo africano. Destacó asimismo la importancia del Centro de Turín por lo que se refería a atender las necesidades de fortalecimiento de la capacidad de los mandantes.

140. La Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración (Sra. O'Donovan) agradeció a los miembros de la Comisión por el enriquecedor debate sobre esta sección del documento, la cual era importante para poder cumplir de manera eficaz la labor prevista en relación con los cuatro objetivos estratégicos y la de la Oficina en general. Se refirió en particular a cinco puntos. En primer lugar, el resultado 17 se había añadido después de la celebración de consultas informales, en las cuales se había reconocido que ése era un ámbito en el que la OIT podía desempeñar un papel más importante con respecto a las alianzas de colaboración y las actividades. En segundo lugar, los comentarios sobre los indicadores y las metas serían examinados cuidadosamente a fin de determinar cómo podrían perfeccionarse aun más. Evidentemente, muchas de las propuestas relativas a la gobernanza, el apoyo y la gestión estaban estrechamente relacionadas con la Declaración sobre la Justicia Social y la resolución correspondiente. Algunas de esas propuestas serían revisadas a la luz de las decisiones sobre la hoja de ruta relativa a la aplicación. En tercer lugar, la Oficina seguía mejorando sus servicios por lo que respecta a la producción y distribución puntual de los documentos, a pesar de las dificultades que entraña la prestación de un servicio tan complejo. Se habían establecido indicadores y metas a tales efectos. En cuarto lugar, en la parte IV de la propuesta de Presupuesto se habían incluido asignaciones para mantenimiento y construcciones. En quinto lugar, durante la presente reunión del Consejo de Administración se proporcionaría información sobre el examen de la estructura exterior; la estrategia en materia de recursos humanos revisada se presentaría al Consejo de Administración en su reunión de noviembre. La oradora señaló que la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo y del Consejo de Administración sería objeto de nuevas consultas. La Sra. O'Donovan concluyó señalando que la Oficina prestaría la debida atención a los múltiples comentarios relativos al Centro de Turín.

141. Sir Roy Trotman resumió los seis mensajes de su Grupo. En primer lugar, las normas internacionales del trabajo, en particular la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, eran esenciales en el contexto de la respuesta a la crisis. Por esa razón, el 20 por ciento de los fondos de la CSPO deberían destinarse a la promoción de esos principios y al seguimiento de las recomendaciones de los órganos de control. En segundo lugar, los salarios eran prioritarios, como medio para fomentar la demanda agregada. Esta área de trabajo debería beneficiarse de fondos adicionales de la CSPO. De no contarse con especialistas en salarios en las oficinas exteriores, la unidad de la sede responsable de los salarios debería recibir apoyo para atender las solicitudes de asistencia.

En tercer lugar, se deberían destinar fondos extrapresupuestarios adicionales y fondos de la CSPO a la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, y las condiciones de trabajo. En cuarto lugar, el componente de empleo de las propuestas debería reflejar mejor las secciones pertinentes de la Declaración sobre la Justicia Social, en particular la sección I.A. i), y centrarse en mayor medida en los ingresos, las empresas públicas y el progreso social. También debería abordar los diversos componentes del Programa Global de Empleo, en particular los componentes macroeconómicos. Los objetivos estratégicos deberían reequilibrarse, ya que todos eran igualmente importantes. En quinto lugar, la OIT debería intensificar su labor en lo relativo a la relación de trabajo, en particular mediante la promoción de la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198). Esto debería reflejarse en los resultados 11, 12 y 13. En sexto lugar, ACTRAV tenía un papel fundamental que desempeñar, en vista de la demanda creciente de asistencia por parte de las organizaciones de trabajadores. En cuanto al papel de ACTRAV, expresó satisfacción por el hecho de que el Director General hubiera aceptado anteriormente este punto, y porque el Sr. Draguich en su intervención había expresado que aceptaba el papel de ACTRAV según lo expresado anteriormente. ACTRAV necesitaba recursos financieros adicionales para apoyar a las organizaciones de trabajadores y para reforzar la presencia de ACTRAV en el terreno.

142. En su respuesta a los puntos planteados durante la discusión, el Director General puso de relieve cuán importante eran esas discusiones para él y para la Oficina. Concretamente, destacó tres aspectos. En primer lugar, agradeció a los miembros de la Comisión por haber reconocido las mejoras que se habían introducido en las propuestas. En realidad, su formulación seguía adelante, y aún era necesario tener en cuenta de manera más efectiva el impacto de la crisis y sus consecuencias para la labor de la Oficina en 2010-2011. En segundo lugar, reconoció la necesidad de mejorar aún más la concordancia entre la Declaración de la Justicia Social, por un lado, y el Marco de Políticas y Estrategias y el Programa y Presupuesto, por el otro, como habían señalado muchos oradores. Al mismo tiempo, la Oficina ya estaba funcionando en «modo de crisis» y aprovecharía el año próximo para recoger más orientaciones de sus mandantes. En tercer lugar, tomó nota de que había cierta discrepancia entre los distintos comentarios, ya que, según algunos oradores, ciertas metas se habían fijado en un nivel demasiado bajo y, según otros, los recursos extrapresupuestarios previstos eran demasiado altos. Este dilema tenía que resolverse, ya que no tenía sentido elevar las metas y rebajar los recursos. Las estimaciones elevadas con respecto a los recursos extrapresupuestarios traducían las aspiraciones de la OIT y la firmeza del apoyo político que tenía la Organización. En la eventualidad de que no fuera posible captar dichos recursos en su totalidad, se consultaría al Consejo de Administración para solicitarle nuevas orientaciones al respecto. Agradeció, por último, a los miembros de la Comisión por el enriquecedor debate que habían mantenido.
143. El Presidente dio por terminada la discusión sobre las propuestas de Programa y Presupuesto y recordó que el Director General formularía su respuesta detallada el día 19 de marzo.
144. La Comisión se reunió nuevamente el 19 de marzo. El Director General presentó sus propuestas de ajuste a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011, tal como figuraban en el documento GB.304/PFA/3/1. Dicho documento también contenía un punto que requería decisión (párrafo 5). La declaración del Director General figura en el anexo II del presente documento.
145. Sir Roy Trotman felicitó al Director General por su presentación y dio su apoyo al punto que requería decisión y a la resolución propuesta. No obstante, su Grupo seguía teniendo algunas inquietudes que deseaba que pudieran ser abordadas en relación con los problemas que enfrentaba la Organización en un futuro inmediato. No estaba en desacuerdo con el aumento de los recursos financieros asignados a las regiones. Sin embargo, esperaba que

las regiones tuvieran mayor sentido de responsabilidad hacia los interlocutores sociales, así como con respecto a ACT/EMP y ACTRAV, al preparar sus programas y al utilizar estos aumentos de los recursos. Aunque los equipos responsables de las áreas y las regiones pertinentes indicarían en el mes de noviembre a la Comisión cómo tenían pensado utilizar esos recursos, aún era posible examinar algunas áreas que no se habían abordado de manera explícita en la declaración del Director General a fin de incrementar la capacidad de respuesta de la Oficina a los mandantes. Hacía falta trabajar más en temas tales como los salarios, la relación de trabajo y la negociación colectiva, así como la administración del trabajo. Contar con los mecanismos necesarios para la solución de conflictos, en particular los de diálogo social, era especialmente importante durante los períodos de tensión y podía contribuir a evitar problemas.

146. Tras referirse a los salarios como medio de estímulo económico, el orador pidió a la Oficina que no perdiera de vista la importancia de la seguridad social, las redes de seguridad, las condiciones de trabajo, y la salud y seguridad en el trabajo y en la comunidad en general. Las regiones deberían entablar un diálogo transparente con los interlocutores sociales a fin de asegurarse de que los recursos adicionales beneficiaran a los diferentes países y mandantes. En cuanto a la importancia de las pequeñas y medianas empresas (PYME), recalcó que el empleo era una cuestión que incumbía a los tres grupos de mandantes. Acogió con agrado la asignación de recursos adicionales para esa área. Dijo que debía reconocerse el papel fundamental de las organizaciones de trabajadores en la creación de empleo y que dichas organizaciones, conjuntamente con el personal de ACTRAV, deberían participar activamente en las discusiones sobre el tema. Era necesario que todas las partes pudieran formular recomendaciones a los gobiernos acerca de iniciativas positivas para crear un clima favorable a las PYME. Ocurría algo parecido con los trabajadores rurales, entre los cuales era fundamental erradicar la pobreza. Por lo que se refería a la migración laboral, todos los países estaban confrontados al problema de la discriminación de los trabajadores migrantes. También en este caso la suma adicional propuesta debería verse como una cifra indicativa, y deberían reservarse más recursos.
147. El orador expresó su satisfacción por la asignación de recursos adicionales al Centro de Turín, e indicó que el Centro debería utilizarse para empoderar a los mandantes y al personal de la OIT. Era importante que el personal recibiera orientación acerca de las funciones y enfoques de la OIT, porque de otro modo no podría desempeñar su trabajo de manera eficaz.
148. Para concluir, el orador dio las gracias al Director General por la franqueza de su presentación, en la cual, entre otras cosas, había lanzado un reto al personal y a los mandantes de la OIT para que participaran en la tarea de convertir a la Oficina en un centro de excelencia y había pedido un mayor nivel de diálogo social, eficiencia y transparencia.
149. El Sr. Julien declaró que se sentía decepcionado porque, a pesar del contexto tan particular de esta reunión (la crisis, el primer Programa y Presupuesto tras la adopción de la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, el Marco de Políticas y Estrategias y el tercer mandado del Director General), el Programa y Presupuesto que se había presentado no era apto para impulsar una movilización. En cuanto al método utilizado, deploraba los retrasos y la desorganización que habían afectado de manera muy negativa el debate. El plazo fijado para reaccionar a las nuevas propuestas era demasiado corto, y el orador reiteró su solicitud de que se introdujeran mejoras en el funcionamiento del Consejo de Administración. Preciso que la Declaración de 2008 insistía en la mejora de los métodos de trabajo y de los servicios prestados a los mandantes. Añadió que para su Grupo era difícil pronunciarse sobre un solo presupuesto operativo sin disponer del presupuesto estratégico revisado.

- 150.** En cuanto al fondo del Programa y Presupuesto, el orador deploraba su falta de visión y el hecho de que no se habían tenido en cuenta debidamente las necesidades relacionadas con la crisis y la aplicación de la Declaración de 2008. Lamentaba que los empleadores siguieran siendo el pariente pobre del objetivo estratégico relativo al diálogo social, y que el presupuesto de ACTRAV siguiera siendo una vez y media más alto que el de ACT/EMP. Señaló a continuación que los ajustes de las actividades para las empresas se concentraban en las empresas rurales, a pesar de que el éxodo rural seguía siendo una realidad mundial. No le convencían las explicaciones acerca de la CSPO, y recordó que su Grupo hubiera deseado que se presentara un Programa y Presupuesto alternativo que permitiera hacer frente a posibles malas sorpresas. Los cambios propuestos seguían siendo cosméticos. Además, le preocupaban las reducciones propuestas en varias partidas importantes (gastos imprevistos; edificio de la sede; tecnologías de la información; servicios de gestión), las cuales podrían debilitar la capacidad de la Oficina para organizarse y aplicar la Declaración de 2008. El orador subrayó nuevamente que este Programa y Presupuesto, si bien no era peor que los precedentes, no era fácil de leer para quienes se esforzaban por luchar contra la crisis y aplicar la Declaración de 2008.
- 151.** Pasando a los aspectos positivos, el orador destacó el esfuerzo presupuestario que se había hecho para responder a la solicitud de varios gobiernos, así como varios indicios alentadores en relación con los trabajadores migrantes, esfera respecto de la cual los empleadores pidieron a la Oficina una mayor cooperación con las organizaciones internacionales interesadas, y con el empleo, en particular en las zonas rurales y en las PYME. Le satisfacía también la asignación de recursos suplementarios al Centro de Turín, e hizo votos por que esta suma se repartiera de manera equitativa entre los empleadores y los trabajadores. Dio las gracias al Grupo de los Trabajadores por el diálogo que se había mantenido durante todas las discusiones, a la Oficina por su disponibilidad y a los gobiernos por la atención que habían prestado a las diferentes partidas presupuestarias.
- 152.** Refiriéndose nuevamente a la cuestión de los disfuncionamientos del Consejo de Administración, el orador estimaba que una organización internacional no podía adoptar un Programa y Presupuesto bienal en tales condiciones. Los empleadores manifestaron el profundo deseo de ver una mejora del rendimiento de la Oficina y recordaron que sus expectativas no se habían cumplido en lo concerniente a los progresos que hacían falta en temas tales como los recursos humanos, el examen de la estructura de las oficinas exteriores y la gestión basada en resultados. Todas sus esperanzas reposaban en la Declaración de 2008 y en las políticas conexas que se habían iniciado. Si los empleadores no se oponían a este Programa y Presupuesto, causante de muchas frustraciones, era para salvar esta Declaración, en la cual se habían invertido y se iban a invertir muchos esfuerzos.
- 153.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, señaló que la extrema pobreza que reinaba en África había hecho que muchos Estados de la región abrigaran grandes expectativas con respecto a la asistencia de la OIT. Estas expectativas y la disminución de los recursos suponían una pesada carga para la Organización. Debido a que la crisis económica ejercía fuertes presiones sobre los presupuestos nacionales, había que suponer que también ejercía presiones sobre el Programa y Presupuesto de la OIT. Consideraba que las propuestas de Programa y Presupuesto reajustadas constituían un equilibrio aceptable, y señaló realidades de la región tales como el alto número de trabajadores rurales y de la economía informal, el alto porcentaje de trabajadores no cubiertos por regímenes de seguridad social, y los efectos de las remesas de los migrantes. Se preguntaba si un aumento del Programa y Presupuesto de tan sólo unos pocos millones de dólares era suficiente para lograr los objetivos que se buscaba alcanzar a través de la Organización, frente a los billones de dólares que se estaban destinando a los paquetes de medidas de estímulo. Añadió que respaldaba la asignación de recursos suplementarios al Centro de Turín y el punto que requería decisión.

- 154.** El representante del Gobierno de Francia dio las gracias al Director General por sus nuevas propuestas de Programa y Presupuesto, que incluían ahorros efectivos y una reorganización útil de los recursos. Sin embargo, cuestionaba el recorte de 300.000 dólares en los gastos de tecnología de la información y las comunicaciones. Dio las gracias a la Oficina por su capacidad de respuesta, y se refirió en particular a la reunión de información anterior, y al hecho de que la Oficina hubiera emprendido una discusión presupuestaria más pormenorizada. Acogió con agrado la reducción de asignación para cubrir un aumento de los costos, lo cual no afectaba la eficiencia de la OIT, y el hecho de que ahora se reflejaran de forma más exacta los parámetros económicos que se habían ajustado. El orador pidió a la Oficina que siguiera tratando de buscar maneras de optimizar los gastos recurriendo en mayor medida a las tecnologías modernas, a una mejor gestión del riesgo, a la racionalización de las prácticas en materia de compras y contratos y a otros medios. Indicó además que deseaba que se organizaran actividades específicas sobre estos temas. Cuestionó la inclusión de factores inflacionarios en el método que utilizaba la Oficina para calcular los aumentos de los costos y pidió que dicho método se alineara en mayor medida con las técnicas que utilizaban los propios Estados Miembros. En cuanto a las repercusiones financieras de los movimientos de personal y de su perfil de edad, no estaba satisfecho con la respuesta de la Oficina, y la afirmación de que, en términos generales, ello no tenía repercusiones financieras era inaceptable. Consideraba que estaba pendiente la tarea de incluir la cuestión de los gastos de personal en el programa de un grupo de trabajo como el que se deseaba establecer. El orador también pidió información sobre los gastos de personal correspondientes a 2009, ya que la cifra correspondiente a 2008 era sólo del 47 por ciento. Además, pidió que esta cuestión fuera objeto de la labor del grupo de trabajo sobre los gastos de personal y que los resultados se presentasen a la Comisión PFA. Pidió que se aclarasen esos asuntos más adelante. Para concluir, dijo que todos compartían el objetivo común de apoyar la labor y los objetivos de la OIT, pero que, al mismo tiempo, esperaban que se tomara en cuenta la situación de las finanzas públicas en estos tiempos de crisis. En tal contexto, expresó su satisfacción por la labor de la Comisión y por el diálogo abierto con la Oficina.
- 155.** La representante del Gobierno del Brasil, hablando en nombre de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, recordó a la Oficina que no era el momento de retroceder con respecto a la promoción del Programa de Trabajo Decente y de su componente de diálogo social, si se deseaba abordar la crisis desde una perspectiva humana. Los Gobiernos mencionados apoyaban las propuestas de presupuesto revisadas.
- 156.** El representante del Gobierno de España propuso que, con vistas a los debates futuros sobre el presupuesto, en particular para 2012-2013, la Oficina convocara una reunión preliminar con técnicos presupuestarios de los tres grupos de mandantes a fin de abordar las cuestiones puramente técnicas relacionadas con el presupuesto. Ello permitiría a la Comisión dedicarse al análisis político y estratégico de las propuestas. Expresó su apoyo a las propuestas revisadas, y la esperanza de que este apoyo serviría para que, en las próximas cumbres en las que estuviera presente la Oficina saliera reforzada, en particular en las reuniones del G8 y del G20. Señaló que la petición que debería hacerse en la Cumbre del G20 en Londres, de mantener las aportaciones extrapresupuestarias, difícilmente podría acometerse si no se contaba con el apoyo de los Estados Miembros al presupuesto ordinario de la Organización. Dio las gracias a la Oficina por el aumento de los recursos destinados al resultado 7 sobre los trabajadores migrantes, ya que su Gobierno concedía gran importancia a esta cuestión de alcance mundial. La OIT podía hacer mucho más en este ámbito, como se señaló en la evaluación independiente que se discutió en la última reunión de la Comisión. Esperaba que la OIT siguiera siendo una Organización viva y pertinente.
- 157.** El representante del Gobierno del Perú consideró que las propuestas revisadas reflejaban un equilibrio entre las propuestas iniciales y la labor en curso de la Oficina para enfrentar los desafíos de la crisis financiera internacional. Destacó la necesidad de contar con una

OIT fortalecida, que pudiera responder de manera eficiente y oportuna a los crecientes requerimientos de los mandantes en el contexto actual. Expresó su apoyo por las propuestas de presupuesto revisadas. En su opinión, la OIT debería intensificar y reforzar su labor para identificar las prácticas óptimas en la cooperación Sur-Sur, ya que constituía un medio eficiente de promover la cooperación entre países. Añadió que apoyaba las prioridades regionales establecidas para las Américas, pero señaló que, habida cuenta de la coyuntura actual, se debería incluir específicamente el tema de las microfinanzas, dada la importancia esencial que éstas revestían para facilitar a las PYME el acceso al crédito.

- 158.** El representante del Gobierno de El Salvador dio las gracias al Director General por las propuestas revisadas. Reconoció los esfuerzos de la Oficina para acomodar las demandas e inquietudes formuladas por distintas delegaciones al ajustar las propuestas, teniendo presentes las limitaciones presupuestarias que afrontaban los Estados Miembros en la actual coyuntura económica. Declaró que la actual crisis exigía una Organización fortalecida, que respondiera mejor a las necesidades de sus mandantes, y señaló que la pobreza, el desempleo, la precariedad laboral y la economía informal iban en aumento. Destacó la importancia de mantener el control del gasto, y declaró que su delegación apoyaba las propuestas revisadas, ya que era necesario que la OIT contara con los recursos suficientes para continuar su labor a fin de hacer realidad la generación de trabajo decente y la justicia social para todos.
- 159.** El representante del Gobierno de Panamá se sumó a las expresiones de preocupación de muchas delegaciones sobre la difícil situación generada por la crisis económica. La crisis ponía en peligro los avances que justificaban la implementación del trabajo decente. Por tal razón, su Gobierno apoyaba las propuestas de Programa y Presupuesto, que representaban la mejor vía para fortalecer a la Oficina a fin de que pudiera ayudar a los mandantes a encarar la crisis y avanzar en la consecución de los objetivos del trabajo decente. Su Gobierno apoyaba también los ajustes propuestos y el punto que requería decisión.
- 160.** El representante del Gobierno de Alemania dio las gracias al Director General por las propuestas revisadas y a su equipo por la profunda discusión mantenida sobre las cuestiones presupuestarias. Lamentó que las propuestas revisadas se hubiesen facilitado en el último momento, lo que no había permitido, por falta de tiempo, llevar a cabo un examen y discusión exhaustivos. Reconoció los esfuerzos realizados para revisar las estimaciones del aumento de los gastos teniendo en cuenta las distintas preocupaciones que se habían planteado. Quedaban todavía por aclarar cuestiones como los gastos de viaje y las fluctuaciones del tipo de cambio. Su Gobierno desearía poder discutir con más detalle estas cuestiones con la Oficina. Acogió con satisfacción la importancia concedida al Centro de Turín, pero lamentaba que en las propuestas revisadas no se aumentaran los recursos destinados a las actividades sobre seguridad social. Pidió a la Oficina que desempeñara un papel activo en el contexto de la crisis financiera. Su Gobierno apoyaba el presupuesto revisado presentado por el Director General.
- 161.** El representante del Canadá valoró la presentación del presupuesto revisado, pero no podía unirse a un consenso en cuanto al nivel del presupuesto.
- 162.** El representante del Gobierno de Portugal reconoció los esfuerzos realizados por el Director General para reducir el presupuesto. Su Gobierno hubiera preferido un presupuesto de crecimiento nominal cero, pero, habida cuenta de los objetivos propuestos por la OIT, estaba dispuesto a contribuir al consenso.
- 163.** El representante del Gobierno de Jordania dio las gracias al Director General y expresó su satisfacción por la respuesta que proporcionó a la Comisión. Reconoció la necesidad de mantener el nivel del presupuesto, que permitiría a la Oficina apoyar a los Estados

Miembros en sus esfuerzos por hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera. Por consiguiente, apoyó la propuesta presentada.

- 164.** El representante del Gobierno de Nigeria se sumó a la declaración realizada por el grupo africano. Hizo hincapié en la necesidad de reforzar la OIT sobre la base de la Declaración de 2008 y teniendo en cuenta su función para responder a los crecientes retos que afrontaban los mandantes en el contexto de la crisis financiera. Su Gobierno apoyaba el aumento nominal propuesto en el presupuesto y consideraba que las estimaciones de gastos del presupuesto eran transparentes. Reafirmó la importancia de que la OIT innovara en su estrategia de recursos a fin de lograr los niveles previstos de recursos extrapresupuestarios y de la CSPO. Su Gobierno apoyaba los ajustes propuestos por el Director General.
- 165.** El representante del Gobierno del Reino Unido dio las gracias al Director General por su respuesta y por las propuestas de presupuesto revisadas. Expresó su satisfacción por el reconocimiento del Director General de las repercusiones de la crisis financiera sobre las finanzas públicas, y por los esfuerzos adicionales que había desplegado para presentar un presupuesto más reducido. Consideraba que la reducción propuesta de la asignación destinada a cubrir el aumento de los gastos era un buen punto de partida. Esperaba que, en algún momento antes de la celebración de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2009, el Director General entablara nuevas discusiones, con los gobiernos que siguieran preocupados, sobre la forma de obtener otros ahorros derivados de una mayor eficacia. Consideraba que un voto unánime a favor del presupuesto para 2010-2011 sería especialmente importante habida cuenta de la crisis, de sus repercusiones en los gastos públicos y de las demandas que podría generar para la OIT. La unanimidad al respecto transmitiría un mensaje claro de entendimiento mutuo entre la OIT y sus mandantes sobre sus necesidades y limitaciones respectivas.
- 166.** El representante del Gobierno de México consideraba que era necesario realizar un esfuerzo mayor para obtener ahorros, acorde con los retos que presentaba la crisis actual, así como con los esfuerzos que los propios países tenían que realizar. Su delegación no podía apoyar ni la propuesta de presupuesto ni los ajustes que se habían presentado.
- 167.** El representante del Gobierno de Cuba acogió favorablemente la versión revisada, que era mucho mejor que la primera versión. Sin embargo, consideraba que aún había posibilidades para llevar a cabo una disminución de los recursos destinados a los servicios administrativos y para incrementar los ahorros con una mayor eficacia, coherencia y continuación de las actividades de la Oficina y la planificación del trabajo basada en resultados. Su delegación lamentaba no poder apoyar la versión presentada, aunque no veía obstáculos para hacerlo si se lograba el consenso necesario para su aprobación.
- 168.** El representante del Gobierno de Zambia hizo suya la declaración del grupo africano. Dio las gracias al Director General por los recursos adicionales asignados y acogió con satisfacción los cambios propuestos en los métodos de trabajo. Apoyó el punto que requería decisión.
- 169.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se sumó a las felicitaciones expresadas por anteriores oradores al Director General y a la Oficina por ese nuevo esfuerzo. Tomó también nota de las inquietudes planteadas en la Comisión en relación con las repercusiones de la crisis financiera para los Estados Miembros así como con la necesidad de que el nivel de presupuesto fuera suficiente. Su Gobierno hubiera preferido un presupuesto de crecimiento nominal cero. Aunque no podía apoyar la propuesta de presupuesto, no se opondría a su adopción en caso de que hubiese consenso en la Comisión. El orador señaló que en esta época de crisis el apoyo a un incremento presupuestario sería una emulación para otros organismos internacionales, que pedirían nuevos incrementos, y ello podría generar una situación muy difícil de sostener.

170. La representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania compartió las opiniones expresadas por el grupo africano. Valoró las iniciativas emprendidas por la Oficina y apoyó los ajustes propuestos.
171. El representante del Gobierno de Egipto se sumó a la declaración realizada por el grupo africano y dio las gracias al Director General por los ajustes propuestos al presupuesto. Apoyó el punto que requería decisión.
172. El Presidente señaló que una gran mayoría había apoyado el presupuesto; a propuesta suya, la Comisión aprobó el siguiente punto que requería decisión.
173. *La Comisión propone al Consejo de Administración que:*

- a) *recomiende a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98.^a reunión (junio de 2009) un nivel provisional de Programa de 665.116.121 dólares, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2008-2009 de 1,23 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, y que el tipo de cambio final y el nivel correspondiente en dólares de los Estados Unidos del Presupuesto y de las contribuciones en francos suizos sean determinados por la Conferencia, y*
- b) *proponga a la Conferencia, en la misma reunión, una resolución para la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 72.^o ejercicio económico (2010-2011) y para la asignación de los gastos entre los Estados Miembros en dicho ejercicio, del siguiente tenor:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 72.^o ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2011, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Ginebra, 24 de marzo de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 173.

Anexo I

Declaración del Director General ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

(Ginebra, 9 de marzo de 2009)

Sr. Embajador Rapacki, Presidente del Consejo de Administración de la OIT;

Sir Roy Trotman, portavoz del Grupo de los Trabajadores;

Sr. Julien, portavoz del Grupo de los Empleadores;

Distinguidos delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores, miembros del Consejo de Administración de la OIT;

Estimados amigos:

Como ustedes saben, considero que las orientaciones y recomendaciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración son esenciales para la labor de la Organización; además, ustedes conocen también mi compromiso de asistir a las reuniones de la Comisión.

Todas las reuniones de la Comisión son importantes, pero ésta lo es en particular debido a la crisis financiera y económica mundial. Nos reunimos en un momento en que muchas cosas, muchas certezas, se están desmoronando, lo cual ocasiona dificultades y frustración a muchos cientos de millones de personas en todo el mundo.

En las próximas semanas, ustedes procederán a examinar el contexto y las repercusiones de la crisis en las Comisiones, en la Reunión Tripartita de Alto Nivel sobre la Crisis Financiera y Económica y en el propio Consejo de Administración. Por consiguiente, no voy a profundizar ahora en esa situación, pero dado que ustedes han de examinar el Marco de Políticas y Estrategias y el Programa y Presupuesto para 2010-2011, deseo formular algunos comentarios sobre estos temas en relación con la crisis.

Un comentario de orden general es que en los próximos seis años nuestras actividades se verán afectadas de manera significativa por la crisis, es decir, el desarrollo y probable agravamiento de la crisis en el futuro inmediato, su ulterior estabilización y recuperación, y sus efectos a más largo plazo.

Sabemos por experiencias anteriores que los daños al tejido social pueden ser inmensos, y que los indicadores sociales y del empleo tardan mucho más en recuperarse que los indicadores económicos. Cuanto más tiempo pasa una persona sin empleo, mayor es el costo humano. Los mercados de capitales suelen recuperarse más rápidamente que los mercados de trabajo.

Creo que el papel de la OIT tripartita, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, consiste en promover políticas que permitan que ambas recuperaciones vayan a la par. Ninguna de las dos debería considerarse prioritaria con respecto a la otra: tenemos que encontrar la forma de impulsarlas al mismo tiempo.

En ese contexto, se plantean tres grandes preguntas:

1. ¿Contamos con la agenda adecuada para hacer frente a los efectos de la crisis?
2. ¿Estamos respondiendo de manera adecuada en los planos mundial, regional y nacional?
3. ¿De qué forma estamos reorientando nuestras actividades para atender las necesidades y solicitudes de los mandantes a raíz de la crisis?

Con respecto a la primera pregunta, tengo la convicción de que el Programa de Trabajo Decente es el enfoque adecuado para abordar la situación actual. Los ciudadanos están pidiendo a los gobiernos y a las empresas que protejan y promuevan la creación de empleo, que profundicen y amplíen la protección social y que sean capaces de participar en la búsqueda de soluciones en todos los niveles, desde las empresas hasta el plano nacional.

Desde luego, este no es el momento de aprovecharse de la crisis para debilitar los derechos de los trabajadores. El documento técnico sobre la crisis, que puede consultarse hoy en la página web de la OIT, examina 40 paquetes nacionales de estímulo fiscal para favorecer la recuperación. En todos ellos se hace especial hincapié en los empleos y en la protección, algo menos en el diálogo social, y menos aún en los derechos de los trabajadores y la igualdad de género.

El Programa de Trabajo Decente, que fue concebido para tiempos normales, está demostrando que es igualmente pertinente en tiempos de crisis. Este hecho valida la visión expresada en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, que sitúa el concepto de trabajo decente en el centro mismo del marco integrado de políticas para la OIT de hoy.

La globalización ha mostrado de forma patente la magnitud de sus propios desequilibrios. Ha llegado el momento de corregirlos y de lograr que la globalización sea más equitativa e incluyente.

El Programa de Trabajo Decente ofrece los medios necesarios para lograr progresos en ese sentido, mediante políticas que puedan responder a la crisis ahora, formar parte de la recuperación más adelante y conducir a una globalización más justa a lo largo de ese proceso.

No obstante, debemos comprender que la gente está pidiendo que la justicia social se refleje *de inmediato* en la manera de tratar la crisis.

En cuanto a la segunda pregunta, creo que esta institución ha respondido de manera rápida y coherente, aportando una visión clara sobre cómo abordar la crisis. Por cierto, la OIT fue la primera institución de las Naciones Unidas, después de las instituciones de Bretton Woods, en adoptar una postura al respecto, mediante una declaración de la Mesa del Consejo de Administración, tan sólo dos meses después del inicio de la crisis. De hecho, yo ya había señalado en octubre de 2007 ante el Comité Monetario y Financiero Internacional del Fondo Monetario Internacional los peligros inherentes a los problemas financieros que ya empezaban a hacerse visibles.

En el plano mundial, y en el contexto de las organizaciones internacionales, estamos en contacto con el G8 (bajo la presidencia de Italia), que ha de celebrar una reunión de los ministros de Trabajo del G8 y los ministros de Trabajo de otros seis países, así como con el G20 (bajo la presidencia del Reino Unido) y con la Asamblea General. Muchos de ustedes habrán escuchado la intervención del Presidente de la Asamblea General, quien nos visitó recientemente para tratar cuestiones relacionadas con los preparativos de un período

extraordinario de sesiones que tendrá lugar a principios de junio, en el que la voz de la OIT tendrá un papel esencial. En mi calidad de Presidente del Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas, órgano de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, convoqué una reunión entre las organizaciones internacionales para concertar una acción común en materia de políticas.

En todos estos procesos se reconoce la pertinencia del enfoque de la crisis basado en el trabajo decente y el papel de la OIT. Debemos recordar que en la última reunión del Consejo de Administración, varios jefes de Estado o de gobierno, muchos de los cuales forman parte del G20, expresaron esta opinión.

A nivel regional, hemos reorganizado rápidamente varias formas de consulta con mandantes de Africa (en Addis Abeba, en febrero), de Asia y el Pacífico (en Manila, también en febrero), de América Latina y el Caribe (en Santiago, en enero, y en otros países); asimismo, la Reunión Regional Europea fue reorganizada para abordar el tema de la crisis. Se informará al Consejo de Administración sobre los resultados de estas consultas.

En los dos últimos meses se han organizado tres reuniones sectoriales dedicadas, respectivamente, a las compras del sector público, los servicios financieros y los precios de los alimentos. En el caso de las reuniones que ya se habían preparado, reorientamos una parte de las discusiones para examinar las repercusiones de la crisis. Habida cuenta de que la crisis afecta a distintos sectores de la actividad económica en todo el mundo, será fundamental hacer más hincapié en el enfoque sectorial de la crisis. El diálogo social en el nivel sectorial es una contribución irremplazable de la OIT.

En el plano nacional, hemos respondido, desde el mes de diciembre, a solicitudes específicas de nuestros mandantes en más de una decena de países. Entre los temas abordados pueden citarse, por ejemplo, la reestructuración socialmente responsable en el Sudeste de Europa, las inversiones en infraestructura con alto coeficiente de empleo en Indonesia y Filipinas, el papel de las cooperativas para responder a la crisis en Africa, la situación de los trabajadores migrantes en Moldova y Rusia, los talleres tripartitos nacionales sobre la crisis en Panamá, Pakistán, Sri Lanka y Ucrania, y el análisis de las repercusiones de la crisis en los ámbitos social y del empleo en Bangladesh, Camboya y Chile. Seguiremos respondiendo a las solicitudes específicas.

En cuanto a la tercera pregunta, a fin de brindar un mejor servicio a nuestros mandantes, estamos reorientando nuestros programas para responder a sus solicitudes a medida que las vayan formulando. Esto exige adaptabilidad y capacidad para responder con rapidez, tanto en lo que atañe a la gestión como a la asignación de recursos y de personal.

De momento, nuestra capacidad técnica interna debería ser suficiente. A medida que la demanda aumente, necesitaremos recurrir más a redes de conocimientos externas, instituciones académicas y de investigación y expertos nacionales, recurriendo inclusive a nuestros mandantes. Utilizaremos la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente* para potenciar el programa «Unidos en la Acción» (*Deliver as One*), que fue adoptada por las Naciones Unidas, y los conocimientos de otras organizaciones internacionales para responder a las solicitudes.

El aspecto más importante de nuestro potencial de respuesta es la capacidad para identificar de manera proactiva las solicitudes que recibamos en relación con la crisis, sobre todo en los ámbitos del empleo y la protección social, y para adaptar las herramientas de política de la OIT con respecto a esas solicitudes. Todavía no nos ha llegado la masa de solicitudes que hemos previsto recibir, pero nos estamos preparando desde ya para reconocer a qué ámbitos generales se refieren según el tipo de solicitud,

cuáles son las herramientas de política apropiadas y quiénes han de prestar su apoyo y conocimientos técnicos. Se proporcionará al Consejo de Administración un primer análisis esquemático de las necesidades y las herramientas.

Creo que ustedes, los mandantes, con el apoyo de la Oficina, deberían adoptar una postura proactiva al impulsar su participación como interlocutores sociales, en los planos nacional, sectorial y de la empresa, en la búsqueda de soluciones sostenibles. Los invito a que lo hagan, y sepan que contarán con todo nuestro apoyo.

El diálogo social tiene un papel clave que desempeñar en tiempos de crisis; hace falta concentrarse en la protección de todos los derechos de los trabajadores, y en especial de los de los más vulnerables: las mujeres, los jóvenes, los trabajadores de edad y los migrantes.

También debemos estar presentes en los debates internacionales que se llevan a cabo actualmente, e insistir en la necesidad de que en la búsqueda de soluciones se tengan en cuenta la voz de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como las dimensiones laborales y sociales de la acción del gobierno. En el plano internacional, creo que deberíamos elevar nuestra voz para reclamar una mejor cooperación para el desarrollo de África y de los países menos adelantados. Esta será la prueba de ética del multilateralismo. Como ustedes saben, se está manifestando una fuerte tendencia a la adopción de políticas aislacionistas, y hay un real peligro de que desaparezca la cooperación para el desarrollo; ahora no es el momento de abandonar a su suerte a los países menos adelantados.

Les pido disculpas por esta larga exposición de la situación, tal como yo la veo. Creo que podemos sacar dos conclusiones fundamentales.

Por un lado, es importante que tengamos la capacidad de adaptarnos rápidamente a la evolución de las circunstancias. Ninguna de las actividades que hemos emprendido juntos se había descrito en detalle o previsto en nuestro Marco de Políticas y Estrategias, ni tampoco en el actual Programa y Presupuesto. Sencillamente hemos reaccionado ante las necesidades y solicitudes de los mandantes, con nuestro sentido de responsabilidad. Hemos aprovechado juntos esta oportunidad.

Cuando pasamos de la presupuestación administrativa a la gestión estratégica basada en resultados, ustedes impartieron a la Oficina una orientación estratégica clara, que se reforzó en la Declaración de 2008, y un mandato consistente en aplicar programas que respondieran a las circunstancias cambiantes y en dar cuenta ulteriormente de los resultados obtenidos. Este procedimiento es eficaz y viable.

En segundo lugar, al mismo tiempo hemos seguido modificando nuestra agenda de cambios, profundizando las prácticas de gestión basada en los resultados, con inclusión de la formación necesaria para el personal, asegurando la prestación de servicios de alto nivel, y reforzando los sistemas y procesos de la OIT, con inclusión del rendimiento del personal; todos estos aspectos son áreas prioritarias del Marco de Políticas y Estrategias y del próximo Programa y Presupuesto.

Permítanme explicar los detalles específicos de mis propuestas.

Mis propuestas buscan fortalecer a la OIT, desde el punto de vista técnico y operacional.

Como ustedes saben, consideré necesario celebrar amplias consultas sobre el Marco de Políticas y Estrategias. Así, el Marco que tienen hoy ante ustedes se formuló en gran medida en el curso de más de un año. En él se desarrolla la orientación estratégica de estas propuestas y también de las futuras propuestas de Programa y Presupuesto.

La espina dorsal del Marco de Políticas y Estrategias y del Programa y Presupuesto está constituida por 17 resultados sustantivos centrados en el mundo del trabajo. Están basados en los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente y responden a los criterios de la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* en el sentido de que los cuatro objetivos estratégicos son «inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente». Cada uno de los 17 resultados combina contribuciones del presupuesto ordinario y estimaciones de las contribuciones voluntarias.

Estas propuestas se basan en cambios específicos en los métodos de trabajo, que van desde un nuevo énfasis en el trabajo en equipo, hasta enfoques transversales de los 17 resultados, una responsabilidad compartida en todos los sectores de la sede y en las regiones, y un fuerte énfasis en el trabajo en colaboración en las regiones.

Las propuestas sobre la estructura de las oficinas exteriores deben examinarse en este contexto. En efecto, permitirán reforzar nuestra capacidad técnica en las regiones y los servicios que prestamos a los mandantes en los países. Asimismo, reforzarán nuestra posición para trabajar en colaboración con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y contribuir a los programas del MANUD.

Si se consideran en su conjunto, los servicios directos que se prestan a los mandantes en los países y regiones absorben tres cuartas partes de los recursos presupuestarios propuestos. El porcentaje mayor de recursos se destina al empleo (31 por ciento); vienen luego el diálogo social (29 por ciento) y la protección social y los derechos en el trabajo (20 por ciento para cada partida). Una vez más, es importante señalar el carácter indisoluble, interrelacionado y sinérgico de las actividades previstas con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos.

Medición de los resultados

En el Marco de Políticas y Estrategias se establecen 17 resultados para el período de seis años que se extenderá hasta 2015. Esto deja un margen de tiempo suficiente para poder medir y evaluar adecuadamente la incidencia de la labor de la OIT.

En respuesta a las preocupaciones que ustedes han planteado, se han desplegado importantes esfuerzos para elaborar indicadores mensurables, que sean válidos para el período abarcado por el Marco de Políticas y Estrategias, con metas variables y específicas para cada período del Programa y Presupuesto. Quiero expresar mi satisfacción por este esfuerzo, ya que creo firmemente en la importancia de poder medir nuestros avances con la mayor exactitud posible.

En 2008 se aplicó una estrategia de formación sobre la elaboración de indicadores de logro, actividad que contó con la asistencia de expertos internacionales, inclusive del Banco Mundial; asimismo, se prepararon materiales didácticos pertinentes en colaboración con el Centro Internacional de Formación de Turín. La formación se impartió en varias oficinas regionales, y se prestó especial atención a los Programas de Trabajo Decente por País basados en resultados. Se llevó a cabo una formación intensiva paralelamente a la preparación de las propuestas de Programa y Presupuesto, que redundó en la formulación de un enunciado de medición relativo a cada indicador.

Habida cuenta de las dificultades metodológicas con las que tienen que lidiar todas las instituciones públicas, incluidas las Naciones Unidas, tenemos que seguir introduciendo mejoras a medida que avancemos, a la luz de la experiencia que logremos al aplicar los indicadores que hemos definido.

En esta etapa del proceso, tengo la convicción de que los avances conseguidos han sido considerables y de que éstos nos permitirán seguir avanzando en la obtención de mediciones de logro mucho más precisas.

Se deberían seguir introduciendo mejoras sobre la base de la experiencia, y haciendo especial hincapié en mejorar la orientación hacia el logro de resultados que debe darse a los Programas de Trabajo Decente por País.

Seguiremos desplegando esfuerzos en consonancia con la hoja de ruta de la OIT en materia de gestión basada en resultados, que el Consejo de Administración adoptó en noviembre de 2006. Centraremos nuestros esfuerzos en encontrar la manera de adaptar mejor nuestra labor a las prioridades que ustedes tienen en el terreno. Se nos plantean opciones difíciles, y será importante que dediquemos un máximo de tiempo a determinar cuáles son las más adecuadas. En este período de turbulencia económica, sería sorprendente que no nos viésemos obligados a modificar algunas estrategias y metas; al respecto, me comprometo a informarles con total transparencia sobre las medidas que adoptemos como resultado de las peticiones de nuestros mandantes.

Asignación de recursos

Las propuestas de Presupuesto que tienen ante sí prevén un aumento considerable de los recursos para las regiones, en promedio un 2,8 por ciento, lo que representa un total de 5,3 millones de dólares de los Estados Unidos. Se trata de responder así a las numerosas solicitudes formuladas continuamente por los mandantes en el sentido de contar con más servicios directos en las regiones y los países, especialmente en el contexto de la crisis actual, es decir, en aquellos lugares donde los servicios de la OIT, si bien limitados, pueden ser más significativos.

El mayor aumento en el volumen de recursos se destina a la región de Africa; siguen los Estados Arabes, cuyo presupuesto ha ido a la zaga durante muchos años, Asia y el Pacífico, las Américas y Europa y Asia Central.

El aumento de recursos para las regiones no se ha producido en detrimento de los recursos destinados a los sectores técnicos. Estos últimos se han mantenido en general al cien por ciento de sus niveles actuales. También se han mantenido los recursos asignados a la Oficina para la Igualdad de Género, el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín y el Instituto Internacional de Estudios Laborales.

Se proponen niveles más elevados de recursos para nuestras actividades estadísticas, tan esenciales para progresar en la medición del trabajo decente, para la administración e inspección del trabajo, para la evaluación, que es fundamental para evaluar nuestros logros y extraer enseñanzas, y para el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que está funcionando ahora con arreglo al mandato que ustedes aprobaron en noviembre de 2007. Además, para dar seguimiento al mecanismo de control de la aplicación de normas y a la labor relativa a las empresas sostenibles, emprenderemos actividades especiales de desarrollo de productos y conocimientos sobre los empleos verdes, la ampliación de la protección social y el empleo rural, temas que a menudo coinciden con el de la economía informal.

Ahorros

Los aumentos se han financiado mediante la redistribución de recursos, provenientes en especial de los servicios administrativos. Mis propuestas incluyen ahorros por un total de 7,9 millones de dólares de los Estados Unidos, que incluyen importantes economías en lo que respecta a la documentación y los servicios de apoyo al Consejo de Administración y la Conferencia.

Sin adelantarnos a los resultados de las discusiones sobre las mejoras de los métodos de trabajo y del funcionamiento de los órganos rectores de la Organización, que ustedes se han comprometido a abordar, todavía hay margen para racionalizar el flujo de los documentos que se elaboran para el Consejo de Administración y la Conferencia, en términos de traducción e impresión.

A menudo, la Oficina recibe elogios por la alta calidad de sus servicios de conferencia. La Reunión Regional Europea, celebrada en Lisboa (Portugal) el mes pasado, volvió a confirmar nuestra capacidad. No queremos que disminuya la calidad, pero es importante que se examinen los costos generales que representan estos servicios.

Les insto a que sigan asumiendo las responsabilidades que les corresponden como mandantes para lograr que los trabajos de la Conferencia y el Consejo de Administración tengan un carácter más estratégico, como ya lo hicieron con la Declaración de 2008. La Oficina continuará examinando y adaptando sus prácticas institucionales, y está a disposición de ustedes para contribuir a mejorar nuestras prácticas de gobernanza.

Nivel del Presupuesto

Ya hace algún tiempo y, de manera más oficial, en diciembre del pasado año, les comuniqué abiertamente mi intención de presentar un Presupuesto para 2010-2011 que nos permitiese mantener nuestra capacidad para prestar el mismo nivel de servicios. Lo que hoy sabemos de la situación económica y financiera de nuestros países ha reafirmado aun más mi decisión.

Creo que mis propuestas establecen un equilibrio muy razonable entre, por una parte, la necesidad de contar con una OIT vigorosa, al servicio de sus mandantes, que ahora deben afrontar una situación excepcionalmente difícil, y por otra parte, el reconocimiento de los problemas muy reales que están afrontando las haciendas públicas a la hora de decidir cómo distribuirán los escasos ingresos fiscales entre muchas demandas contradictorias.

Aumentos de los costos

Se calcula que la provisión presupuestaria por concepto de aumento de los costos será del orden de un 4,3 por ciento. Los aumentos relacionados con los costos de personal representan el 64 por ciento de dicha provisión. Como miembro del Sistema Común de las Naciones Unidas, la OIT está obligada a aplicar las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), aprobadas por los gobiernos representados en las Naciones Unidas.

Esto representa un aumento global de 13,8 millones de dólares anuales, de los cuales 8,8 millones están determinados por las decisiones de las Naciones Unidas. Otros aumentos de costos distintos de los del personal, relacionados con la actividad de la OIT, ascienden aproximadamente a 5 millones de dólares al año. Los cálculos de los aumentos de los costos se basan en datos de fuentes independientes, que recién estuvieron disponibles en febrero de 2009. Si dichas fuentes publican nuevas estimaciones antes de junio de 2009, basadas en nuevos datos económicos, revisaremos en consecuencia la partida correspondiente a los aumentos de los costos en nuestro Presupuesto.

Contribuciones voluntarias

Como podrán ver, en mis propuestas se combinan las contribuciones al presupuesto ordinario con las contribuciones voluntarias. Nuestros resultados y metas se basan en esas dos fuentes de financiación.

En 2008, tuvimos bastante éxito, ya que las contribuciones voluntarias aprobadas totalizaron más de 300 millones de dólares, lo que representó un aumento con respecto a la cifra de 240 millones de dólares alcanzada en 2007. Nuestro objetivo es aumentar el gasto con cargo a las contribuciones voluntarias hasta 425 millones de dólares en 2010-2011, respecto de los 350 millones de dólares de 2008-2009.

Tenemos confianza en que este objetivo es factible. Somos conscientes de que el contexto actual presenta riesgos adicionales, pero también han aumentado la importancia política del programa de la OIT y las demandas al respecto, y está claro que los gobiernos están reflexionando sobre la función que deben desempeñar las organizaciones internacionales para hacer frente a la crisis. Por ahora, los gobiernos están concentrados en las instituciones financieras. Tenemos entendido que algunos gobiernos están proponiendo que el FMI disponga de 500.000 millones de dólares para llevar a cabo su labor, y que el Banco Mundial necesita 100.000 millones de dólares. Todavía no hemos abordado el tema de qué se puede hacer con el empleo y la protección social, pero, cuando lo hagamos, la OIT tendrá un papel que desempeñar al respecto. En tal contexto, el deseo de aumentar las contribuciones voluntarias tiene una importancia relativamente menor.

En 2008-2009 pusimos en práctica la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario, como vía adicional para obtener contribuciones voluntarias. Recaudamos contribuciones por 42 millones de dólares, lo que correspondió al 75 por ciento de nuestra meta, por lo que estamos extremadamente agradecidos a todos los países que han contribuido a la CSPO. Nos comprometimos a reducir los costos de transacción y a simplificar los procedimientos para alcanzar un ritmo de ejecución más rápido. Lo fundamental, para ustedes y para nosotros, es nuestra tasa de ejecución. Debemos centrarnos en lograr la mejor ejecución posible, incluso con un nuevo instrumento. Siempre hay una demora en la aplicación de nuevos instrumentos, un período necesario para que las cosas se pongan en su lugar. Así que permítanme decirles que lograr una mayor adaptabilidad de la gestión en lo que respecta a las asignaciones de recursos es, de hecho, un medio directo por el cual ustedes pueden ayudarnos a incrementar la tasa de ejecución. Ello es especialmente válido en el contexto de la crisis.

Concretamente, esto supone disponer de un mayor margen de flexibilidad para responder a las diversas demandas de los mandantes, dentro de cada región pero con respecto a varios objetivos estratégicos, sin poner en modo alguno en peligro los objetivos generales de la OIT. La mayor adaptabilidad en la asignación y utilización de los recursos iría estrechamente unida a la necesaria rendición de cuentas sobre los resultados. Ya he solicitado a los donantes que nos dejen un mayor margen de gestión para los proyectos ya aprobados, a fin de que podamos responder a las necesidades que surjan a raíz de la crisis.

Señoras y Señores miembros del Consejo de Administración:

Tengo la firme intención de que el grado de urgencia con el que aportemos nuestra ayuda se corresponda con el carácter urgente de las necesidades de los mandantes frente a los estragos de la crisis. Me he comprometido a movilizar todos los recursos de la OIT — humanos, financieros y orgánicos — para acelerar esta ayuda.

Los programas en curso se examinarán y adaptarán, según sea necesario, en función de las circunstancias, a fin de que en ellos se reflejen mejor las necesidades que señalen los mandantes conforme evolucione la situación; nosotros informaremos cabalmente y con total transparencia sobre los resultados logrados.

Las medidas adoptadas hasta la fecha muestran que he puesto a la OIT a funcionar en «modo de emergencia».

Se ha pedido a los Directores Ejecutivos, los Directores Regionales y los Directores de las Oficinas que den máxima prioridad a la prestación de los servicios de la OIT a los mandantes que se debaten contra los efectos de la crisis económica y financiera mundial. Soy testigo de que el personal de la OIT está preparado para dar lo mejor de sí a fin de garantizar una respuesta de la OIT adecuada, rápida y eficaz.

Junto al Equipo de Dirección, estamos siguiendo de cerca la situación y los nuevos cambios que puedan requerir que redoblemos nuestros esfuerzos institucionales para asegurar una ejecución más rápida de los programas de la OIT.

Hemos celebrado amplias consultas para la preparación del Marco de Políticas y Estrategias y las propuestas de Programa y Presupuesto. Espero sinceramente que dichas consultas hayan dado buenos resultados.

Al abordar la crisis, no debemos olvidar que antes de que se desatara la crisis actual ya había otra crisis, a saber, el déficit mundial de trabajo decente. Estamos presenciando ya un retroceso en la lucha contra la pobreza, así como el debilitamiento de la clase media en casi todo el mundo. La OIT y sus mandantes tripartitos, como actores importantes de la economía real, tienen la responsabilidad colectiva de contribuir a orientar y enriquecer los inevitables debates sobre la futura gobernanza económica y social del mundo que ya se han iniciado.

Estoy convencido de que, en el contexto de la crisis actual, ustedes estimarán oportuno declarar rotundamente su compromiso con los objetivos de la OIT. Les pido que apoyen mis propuestas para el bienio 2010-2011, y espero con interés sus comentarios, que sin duda enriquecerán el contenido de las mismas y nos darán una orientación clara sobre la aplicación de estos documentos de suma importancia.

Muchas gracias.

Anexo II

Respuesta del Director General al debate de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre las propuestas de Programa y Presupuesto 304.ª reunión del Consejo de Administración (Ginebra, 19 de marzo de 2009)

Embajador Rapacki, Presidente de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración,

Sir Roy Trotman y Sr. Julien, portavoces respectivamente del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores,

Miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración,

Estimados amigos:

La semana pasada su Comisión mantuvo una discusión de fondo enriquecedora sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011.

Desearía darles las gracias por el firme compromiso que han mostrado con nuestra Organización. Los Directores Ejecutivos y Regionales han tomado buena nota del debate celebrado en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, así como de las observaciones que ustedes han formulado en los contactos directos que han mantenido con ellos.

Nos han proporcionado una orientación clara. Muchas de sus observaciones se refieren a la formulación y aplicación de las propuestas para 2010-2011.

Estas indicaciones está influyendo ya en la labor que estamos desarrollando.

Permítanme referirme a algunos de los puntos principales que han señalado.

Contexto: la justicia social y la crisis

Todos los oradores coincidieron unánimemente en que el Programa de Trabajo Decente, según se articula en la Declaración de 2008 y en mis propuestas de Programa y Presupuesto, era un elemento central de la respuesta a la enorme crisis económica y social que está afectando a todas las regiones.

Como señaló Sir Roy, «la Declaración sobre la Justicia Social y la actual crisis financiera, económica y social, y sus repercusiones en los trabajadores» — y yo añadiría, en los tres mandantes — «son los principales motores políticos que deberían orientar las discusiones del Programa y Presupuesto en el presente ejercicio».

El representante del Reino Unido señaló que «los empleos están en la primera línea de la crisis mundial... la respuesta a la crisis financiera ocupará probablemente durante muchos años un lugar destacado en el programa de los mandantes de la OIT».

El Sr. Julien expresó su deseo de que «este Programa y Presupuesto pueda dar efecto a la Declaración de 2008 sobre la Justicia Social» cuya «necesidad es aún mayor en las circunstancias actuales».

El representante de Sudáfrica, hablando en nombre de su región, cuyas necesidades deben satisfacerse mediante una importante cooperación para el desarrollo, se refirió al peligro que se corría de pasar de una crisis financiera a una crisis económica, a una crisis social y, por último, a una crisis de seguridad.

El representante de Japón añadió que «es hora de que la OIT demuestre su capacidad y sus competencias técnicas para respaldar a los mandantes que afrontan dificultades provocadas por la actual crisis financiera y económica... y es hora actuar para preservar los derechos de los trabajadores sumidos en la desesperación ante el desempleo».

El Sr. De Robien habló de una crisis de tal gravedad que resultaba evidente que había que tomar en cuenta la dimensión social en la gobernanza económica mundial, y que la OIT era la organización internacional esencial en el contexto de esa misión.

Muchos oradores sostuvieron puntos de vista similares.

Así pues, hemos alcanzado un firme consenso en cuanto a la orientación y a nuestras prioridades sobre la base de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, en un momento en que nos preparamos a afrontar dificultades que requieren una respuesta urgente y eficaz a las necesidades de nuestros mandantes, así como nuestra contribución a las políticas multilaterales.

Apoyo a las prioridades regionales

Una vez más he propuesto transferir más recursos a las regiones.

El grupo de Asia y el Pacífico, el grupo africano, Jordania y otros países han manifestado su firme apoyo a esta iniciativa.

El grupo africano señaló que las actividades prioritarias definidas para las respectivas regiones correspondían adecuadamente a las necesidades en el terreno.

Argentina acogió favorablemente las actividades prioritarias propuestas para la región, y señaló que las medidas propuestas eran precisamente las que los Miembros esperaban que la OIT pusiera en práctica en la región.

Varios miembros trabajadores se refirieron de manera muy gráfica a las prioridades regionales, en particular con respecto a las cuestiones relacionadas con la aplicación de las normas. Había acuerdo general en cuanto a que no era el momento de poner en peligro los derechos de los trabajadores.

Sir Roy pidió que se prestara «una atención especial al fortalecimiento de la capacidad para asegurar una participación tripartita efectiva en los programas por países de las Naciones Unidas».

Varios oradores, incluidos los portavoces de los empleadores y de los trabajadores, se refirieron a la necesidad de incrementar la eficiencia de las oficinas de la OIT en las regiones.

Bélgica y otros países abogaron en particular por que se fortaleciera la capacidad de la OIT para, y cito la declaración del grupo africano, «integrar el enfoque del trabajo

decente en las estrategias de desarrollo del MANUD». Creo que este es un objetivo estratégico muy importante.

Todos estos comentarios y otros relativos a las regiones revisten particular importancia en estos tiempos de crisis. El sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los organismos regionales deben aunar sus fuerzas para dar apoyo a los países y a los sectores más vulnerables.

Apoyo a los objetivos estratégicos

Se manifestó un firme apoyo a todos los objetivos estratégicos, que son todos igualmente importantes, indisociables, están interrelacionados y se apoyan mutuamente.

Permítanme referirme a cada uno de los objetivos estratégicos.

El empleo fue objeto de mucho apoyo, lo que no tiene nada de sorprendente en estos tiempos de crisis.

- El grupo de Asia y el Pacífico señaló: «Para hacer frente a las turbulencias económicas que sacuden hoy al mundo y a sus funestas consecuencias para el empleo, se necesitan más que nunca iniciativas constructivas en este campo».
- El Sr. Julien recordó la prioridad que su Grupo daba a la promoción de un entorno propicio para las empresas, a los programas de creación de PYME y al apoyo y fomento del desarrollo de las competencias profesionales.
- Los países nórdicos, los Países Bajos, India y la República de Corea dijeron que el empleo y la protección social eran áreas clave a las que la OIT debía prestar atención en el contexto de la crisis.
- Cuba destacó la importancia estratégica del empleo.
- India y Hungría hablaron de la importancia del desarrollo de las competencias profesionales, incluida la necesidad de oportunidades de reconversión profesional para los trabajadores.
- Egipto pidió que se emprendieran proyectos de estímulo del empleo, especialmente para los jóvenes, y de la producción agrícola.
- China, la República Unida de Tanzania, Bangladesh, Zambia y el Grupo de los Trabajadores, y muchos otros oradores, dijeron que la promoción del empleo rural y la mejora de la economía informal eran necesidades especiales de los Estados Miembros.

Reconozco el valor de todos estos comentarios.

En particular, tenemos que seguir reforzando nuestras actividades relativas a las economías rurales e informales, que a menudo están interrelacionadas.

Por consiguiente, propongo añadir 430.000 dólares para potenciar el apoyo de la OIT a los mandantes en lo que atañe a las pequeñas y medianas empresas y a la mejora de la economía informal, sobre todo en las zonas rurales.

Con el mismo espíritu, propongo que se aumenten en 300.000 dólares los recursos del Departamento de Actividades Sectoriales, a fin de reforzar nuestra labor relativa al empleo

rural. Ambas esferas están relacionadas, y espero que las actividades conjuntas en toda la OIT constituyan una característica notable de esta labor. En total, 730.000 dólares.

Muchos de ustedes señalaron que la labor de la OIT respecto de la Protección social es fundamental en estos tiempos de crisis. Hubo muchas expresiones de apoyo así como propuestas y peticiones concretas.

- El grupo africano subrayó la necesidad de que «las medidas de seguridad social tengan un carácter integral», y que no se trate meramente de redes de seguridad.
- China se refirió a la importancia de la labor relativa a las pensiones.
- España señaló la necesidad de que: «la OIT esté dispuesta a utilizar su ventaja comparativa en un momento de recesión económica, notablemente en las migraciones laborales y como una cuestión transversal». Esta ventaja comparativa reside, como lo subrayaron los Estados Unidos de América, en mejorar la protección de los trabajadores migrantes.
- El Grupo de los Trabajadores y el Reino Unido hicieron hincapié en las condiciones de trabajo y en la seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizó un animado debate acerca de los salarios. Si bien los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores tenían opiniones diferentes sobre el tema, es evidente que ésta es una esfera en la que la OIT tiene una ventaja comparativa específica.
- Muchos oradores elogiaron la labor de la OIT en relación con el VIH/SIDA, entre ellos Sir Roy Trotman, el Sr. Julien, el grupo africano, Nigeria, Zambia y el Reino Unido.

Muchos de ustedes han señalado el resultado relativo a la migración como especialmente importante. Propongo una asignación adicional de 500.000 dólares para la labor destinada a mitigar el impacto de la crisis para los trabajadores migrantes.

Casi todos destacaron la importancia del Diálogo social y el tripartismo como modalidad de trabajo de la OIT, y especialmente en el contexto de la crisis.

- Como lo señaló el grupo africano: «una voz firme de los interlocutores sociales es un elemento valioso para cualquier programa de desarrollo».
- Nigeria subrayó la importancia de este objetivo estratégico para la promoción de la buena gobernanza y la justicia social.

Muchos de ustedes, y en especial los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, reclamaron recursos adicionales para el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes. Ambos Grupos, así como muchos gobiernos, subrayaron el papel fundamental del Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín por lo que respecta al fomento de las capacidades de los mandantes.

Reconozco la importancia de reforzar la capacidad de los interlocutores sociales en el contexto de la crisis, y propongo un incremento de 500.000 dólares de la contribución con cargo al presupuesto ordinario para el Centro Internacional de Formación de Turín, como apoyo para el desarrollo de esas capacidades y de las de todos los mandantes.

El respaldo a nuestra labor respecto de las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo tuvo gran resonancia.

Un tema clave de consenso fue la importancia decisiva de las normas internacionales del trabajo. Por ejemplo, Austria y los Estados Unidos consideraron que las normas constituían un pilar fundamental de nuestra Organización. Sir Roy se refirió a ellas afirmando que eran fundamentales para la respuesta de la OIT ante la crisis, comenzando con el derecho a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva.

El conjunto de las normas fundamentales y la Declaración de 1998 estaban ampliamente reconocidos como de elevada prioridad. El Sr. Julien manifestó el firme apoyo de los empleadores a la Declaración de 1998.

Varios oradores pidieron un mayor realismo y la aplicación de criterios prácticos para ayudar a los países a mejorar el cumplimiento de las normas. Estoy firmemente convencido de que el papel de la OIT consiste no sólo en señalar los problemas relativos a la aplicación de las normas, sino también en proporcionar asistencia práctica para ayudar a los países a superar tales problemas.

Por lo tanto propongo una asignación adicional de 400.000 dólares para consolidar la capacidad y las propuestas de seguimiento de las decisiones de los órganos de control. Si un país solicitara asistencia, la OIT estaría así en condiciones de brindarle asesoramiento y apoyo centrados específicamente en las observaciones formuladas por los órganos de control.

Además, propongo que se otorgue una mayor prioridad a la aplicación de las normas del trabajo en nuestras propuestas relativas a la CSPO, especialmente por lo que respecta a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva.

Luego de haber reexaminado cuidadosamente mis propuestas presupuestarias, propongo que las asignaciones adicionales para los recursos estratégicos se financien mediante la reducción de los gastos que se indican a continuación:

- una reducción en la parte IV del Presupuesto, en la partida «Tecnologías de la información y la comunicación» (300.000 dólares de los Estados Unidos);
- anulación de la propuesta de aumento en la partida «Locales», en la Parte IV (459.350 dólares de los Estados Unidos);
- reducción de los fondos para el desarrollo del personal, que pasan del 2 por ciento al 1,7 por ciento, sólo en la sede. Esto se traducirá en pequeñas disminuciones para cada departamento.

No he propuesto ninguna disminución en las partidas correspondientes a los objetivos estratégicos para financiar esos ajustes. Tampoco se me ha hecho ninguna sugerencia en este sentido.

Gestión basada en resultados

He tomado nota con gran interés y agrado que casi todos ustedes aprobaron la serie de resultados propuestos como punto de partida. Varios de entre ustedes manifestaron que el nuevo marco estratégico les parecía más focalizado y fácil de usar.

Por otra parte, ustedes hicieron un número importante de sugerencias constructivas y útiles con el objeto de mejorar aún más dicho marco, como las que formularon el grupo de los PIEM y también Suecia, en nombre de los Países Nórdicos y los Países Bajos.

Canadá, hablando en nombre del grupo de los PIEM, sugirió que se preparara una lista de cambios al Programa y Presupuesto en la que se reflejase el debate, y que dicha lista se presentara en el mes de junio, junto con la propuesta de Presupuesto.

Considero que es una propuesta excelente. En realidad, ese es el procedimiento que seguimos en 2007 con respecto al Programa y Presupuesto para 2008-2009. Ya hemos empezado los preparativos para darle curso, y puedo, por lo tanto, resumir los principales aspectos que estamos abordando. En general, no son aspectos polémicos.

En primer lugar, varios oradores pidieron que se clarificaran algunos enunciados de resultados e indicadores. Vamos a mejorar la redacción de los resultados relativos a todos los objetivos estratégicos, sobre la base de los comentarios que ustedes han formulado.

En segundo lugar, para algunos de ustedes la cuestión de la ponderación y el equilibrio de los criterios de medición era motivo de preocupación. Esta cuestión será debatida con respecto a los casos que ustedes señalaron.

En tercer lugar, hay consenso entre los tres Grupos en el sentido de que algunas metas no eran lo suficientemente ambiciosas. Hemos tomado nota de su preocupación. Vamos a formular metas más exigentes cada vez que ello sea realista. En particular, vamos a volver a examinar las metas que a ustedes les parecieron particularmente modestas.

En cuarto lugar, se manifestaron opiniones en el sentido de que hacía falta una mayor concordancia entre algunos textos y la Declaración sobre la Justicia Social. Procederemos a ajustar dichos textos en consonancia con el lenguaje utilizado en la Declaración.

Por último, y lo más importante, varios de entre ustedes sugirieron que a cada uno de los cuatro grupos de principios y derechos fundamentales se asignaran sus propios resultados, indicadores y metas. Estas observaciones tienen relación con las que muchos de ustedes hicieron acerca de la Declaración de 1998. Cada una de las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales en el trabajo se refiere a una prioridad distinta y específica.

Por lo tanto, propongo que se introduzcan cuatro resultados distintos. Además del resultado ya incluido sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, tendríamos tres otros resultados sobre el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la discriminación en el trabajo.

Todo esto mejorará nuestra capacidad para concentrar más atención en la aplicación de las políticas y no sólo en su adopción. Se trata de disponer de un marco estratégico sólido y más mensurable, de que nuestros esfuerzos sean más explícitos y de que nuestra presupuestación y los resultados conexos sean más transparentes, lo que responderá de manera directa a los muy útiles comentarios que ustedes han hecho.

Reforma de los órganos de gobernanza

En ocasiones anteriores he expresado mi opinión sobre el funcionamiento de los órganos rectores de la OIT. Esta no es simplemente una cuestión de presupuesto, si bien representa una parte importante del presupuesto total. Ustedes se han comprometido a examinar con sumo detenimiento las disposiciones actuales. Les invito a pronunciarse con toda franqueza y sin demora.

Es imperativo fortalecer la capacidad de la Organización para llevar adelante debates sustantivos de alto nivel sobre aspectos cruciales de la gobernanza, en el momento oportuno. Actualmente, tenemos muchos intercambios de fondo en las Comisiones, pero éstos son menos frecuentes en el propio Consejo de Administración.

El Consejo de Administración también debería llevar a cabo análisis y formular orientaciones sobre cuestiones de fondo, con regularidad. Esto es especialmente necesario en el contexto de rápidos cambios del mundo de hoy.

Espero que podamos mantener un diálogo intenso sobre el papel de la gobernanza, las formas de hacerla más eficaz y menos costosa, y las medidas prácticas que se necesitan para introducir mejoras en el funcionamiento del Consejo de Administración y la Conferencia.

Ahorros derivados de una mayor eficacia y transferencias de recursos

Varios oradores acogieron con satisfacción los 7,9 millones de dólares correspondientes a los ahorros derivados de una mayor eficacia que hemos indicado en las propuestas. Se trata del nivel más elevado de ahorros propuesto en las recientes propuestas de Programa y Presupuesto.

Algunos de ustedes reclamaron más ahorros. Estamos de acuerdo con esa sugerencia, y seguiremos controlando rigurosamente nuestros gastos y detectando otras áreas en las que pudiera ser posible efectuar nuevos recortes, incluidos los viajes y los gastos administrativos.

En cuanto a los ahorros propuestos, hubo considerable apoyo con respecto a la forma en que se habían asignado los recursos así generados: ha habido un aumento sustancial para las regiones y se han preservado al mismo tiempo los programas técnicos de la sede. También hemos reforzado las funciones de supervisión y evaluación.

Quisiera resaltar que mis propuestas implican cambios fundamentales en los métodos de trabajo: el establecimiento de equipos orientados a la obtención de resultados y guiados por planes de trabajo basados en los resultados, que abarcan tanto los programas técnicos como las regiones.

Esto no será posible sin dedicar tiempo y esfuerzo, pero estamos decididos a lograr esos cambios. Esto implica mayores responsabilidades para el Equipo de Dirección.

Aumento de los costos

Varios de ustedes formularon comentarios sobre la partida relativa al aumento de los costos. A tales efectos, se efectuaron comparaciones con diferentes previsiones respecto de la inflación, teniendo en cuenta las variaciones de las mismas. Algunos de ustedes han participado en exámenes más detallados de esos cálculos junto con la Oficina.

Se celebró una reunión especial para abordar las cuestiones planteadas durante la reunión de la PFA. Asimismo, la Oficina respondió a solicitudes de información más pormenorizada formuladas por algunos países o grupos.

Como ustedes saben, la asignación para el aumento de los costos es el resultado de un examen minucioso de todos los elementos de los costos en todos los lugares donde se llevan a cabo actividades de la Oficina. No se trata simplemente de aplicar una tasa media de inflación.

He insistido en que los cálculos se basen en fuentes independientes, acreditadas y verificables. Los múltiples análisis de esos datos redundaron en una provisión consolidada del 4,3 por ciento para todo el bienio.

La turbulencia de los mercados financieros en los últimos meses ha provocado una considerable volatilidad de las previsiones económicas. Algunos datos utilizados hace seis semanas durante la preparación de mis propuestas han cambiado.

La semana pasada, como recordó la delegación francesa, el Banco Nacional Suizo dio a conocer previsiones revisadas de la inflación en Suiza. Se han obtenido asimismo nuevas previsiones de IATA para los costos relativos a la aviación y los viajes. El FMI también ha actualizado sus estimaciones de la inflación media prevista para los países emergentes y los países en desarrollo.

Hemos recalculado la asignación para aumentos de los costos sobre la base de estos últimos datos. El resultado de esa actualización es una reducción de 4 millones de dólares en la partida correspondiente al aumento de los costos. La asignación revisada para el aumento de los costos está fijada ahora en 23,4 millones de dólares, o sea, el 3,6 por ciento para el bienio.

No quisiera suscitar expectativas en cuanto a la posibilidad de que los costos proyectados sigan disminuyendo significativamente.

No podemos descartar totalmente la posibilidad de que la inflación reaparezca en algún momento a finales de 2010 o comienzos de 2011 dado el gran volumen de gasto público, tal como ya están sosteniendo algunos economistas. Y tenemos que ser prudentes.

Quisiera recordarles que, con esta reducción, el 67 por ciento del aumento de los costos resultante corresponde a decisiones de las Naciones Unidas.

Recursos extrapresupuestarios y CSPO

Nuestras proyecciones sobre los gastos con cargo a los recursos extrapresupuestarios se basan en lo que hemos observado durante los últimos años. El rápido aumento de las aprobaciones a lo largo de 2008 influirá de manera significativa en nuestra tasa de ejecución en 2010-2011.

Para sustentar nuestras actividades futuras, estamos desarrollando «imanes» que atraigan recursos de cooperación técnica en torno a nuestras ventajas comparativas. Hemos dedicado esfuerzos considerables a la reforma de las Naciones Unidas, y a la relación con los organismos especializados y el PNUD, y esperamos poder desempeñar un papel cada vez más destacado en el MANUD y los programas por país de las Naciones Unidas.

Muchos de ustedes expresaron inquietudes acerca de lo que percibían como metas probablemente poco realistas en lo concerniente a los recursos extrapresupuestarios.

No me parece acertado rebajar nuestras ambiciones. Esto tiene que ver en parte con la insistencia con la que ustedes han reclamado el incremento de las metas de rendimiento en varios ámbitos.

A pesar de que a lo largo del último decenio acumulamos ahorros derivados de una mayor eficacia, y de que seguiremos aplicando un enfoque más estricto en materia de gestión basada en los resultados, resulta cada vez más difícil elevar los criterios de desempeño, incrementar las metas y reducir los recursos de forma simultánea.

Pero mi principal argumento se basa en la experiencia.

Hace dos años, muchos creyeron que la CSPO no atraería ningún fondo. Y sin embargo, hemos recaudado, gracias al apoyo de todos ustedes, cerca de 45 millones de

dólares. Los donantes están aplicando gradualmente la política que pactaron en el marco de la Declaración de París.

Además, la Oficina está sometida a una demanda creciente y urgente. En la reunión del Equipo de Dirección que celebramos la semana pasada, todos los Directores Regionales aludieron a las urgentes necesidades de los mandantes, al impacto creciente sobre el desempleo y la pobreza y a los riesgos para la seguridad y la garantía de los derechos.

En mi opinión, todos debemos confiar firmemente en que la importancia progresiva del enfoque de trabajo decente en la lucha contra la crisis mundial dará lugar a nuevos compromisos que contribuirán a apoyar nuestra labor.

Debe quedar claro que el mero hecho de prever la aportación de contribuciones voluntarias no compromete a nadie. No es más que el reflejo de nuestra voluntad de trabajar juntos para lograr nuestros objetivos.

Soy consciente — al igual que todos ustedes — de que será difícil alcanzar el nivel de fondos de la CSPO que nos hemos propuesto. Sin embargo, creo que debemos seguir adelante, en estrecho contacto con los países que ya han participado en este nuevo mecanismo.

Además, hay novedades. Estamos ultimando un acuerdo con Brasil por valor de 3 millones de dólares con miras a promover la cooperación Sur-Sur en materia de trabajo infantil y protección social. Permítanme que invite a otros países con la capacidad suficiente a que sigan este camino. Se trata de un proyecto innovador que abre nuevas perspectivas. Un programa Sur-Sur vigoroso sobre los objetivos del trabajo decente podría ser una herramienta poderosa.

En cualquier caso, podemos volver a examinar la situación en marzo del próximo año, al empezar el próximo bienio, y actuar en consecuencia.

Observaciones finales

Permítanme concluir haciéndome eco del estado de ánimo que ha reinado en estos últimos días. Estamos viviendo circunstancias excepcionales. Y por eso, necesitamos una dedicación especial por parte de todos nosotros. La crisis mundial supone un desafío frontal para las empresas, los lugares de trabajo, los trabajadores, las familias y las comunidades.

Ustedes nos han dicho que el Programa de Trabajo Decente es una pieza clave en cualquier respuesta a la crisis, y que la OIT debe desempeñar un papel protagonista en el diseño de las respuestas de política y en la prestación de asistencia a los países para aplicarlas.

A lo largo de los últimos meses, hemos puesto a la OIT «en modo de crisis» y hemos demostrado que una OIT movilizadora es capaz de dar lo mejor de sí y estar a la altura de las circunstancias.

Sobre esta base, corresponderá a la Conferencia Internacional del Trabajo que se reunirá en junio la tarea de situar a la OIT en el centro de la formulación de las políticas nacionales e internacionales en el marco de nuestro mandato. Tenemos que estar a la altura de esta tarea. Se trata de una responsabilidad que debemos asumir con un fuerte sentimiento de identidad institucional tripartita.

Permítanme concluir con una mirada al futuro, a la luz de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Realizaremos fuertes inversiones para cambiar y adaptar nuestros métodos de trabajo. Para ello, necesitamos una Oficina más colaboradora, que se guíe por una cultura de la rendición de cuentas, que esté centrada en los servicios a los mandantes y actúe con una mentalidad de cambio.

Es una tarea vigorizante. Nuestros recursos para invertir en el cambio son limitados, pero los utilizaremos con gran eficacia. Varios de ustedes se han referido a la importancia de las estrategias que les presentaremos en noviembre, en particular en lo que atañe al conocimiento y a los recursos humanos. Juntos podemos lograr que la Oficina funcione mejor.

Estimados miembros del Consejo de Administración:

En estos tiempos, nadie puede tomarse a la ligera una decisión presupuestaria. Soy profundamente consciente de que los recursos públicos son sumamente escasos. Sólo el compromiso de todos ustedes en pro de los nobles fines que persigue esta organización les permite considerar el nivel de prioridad que requerimos.

Tanto mis colegas como yo mismo velaremos por prestar la mayor atención a la eficiencia y eficacia en el uso de los fondos que se nos han confiado.

Humildemente, les pido que recomienden al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo el punto que requiere decisión que figura en el documento que tienen ante ustedes.

* * *

Anexo 2

**Ajustes propuestos por el Director General
a las propuestas de Programa y Presupuesto
para 2010-2011 (GB.304/PFA/3/1)**



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Propuestas de Programa y Presupuesto
para 2010-2011**

**Ajustes propuestos por el Director General
a las propuestas de Programa y Presupuesto
para 2010-2011**

1. Se adjuntan dos anexos en los que se resumen los ajustes propuestos a las propuestas iniciales, así como los totales presupuestarios revisados resultantes de dichos ajustes.
2. En el anexo I se detallan los ajustes respecto del presupuesto en dólares de valor constante.
3. En el anexo II se resumen las propuestas revisadas que tienen en cuenta las revisiones del aumento de los gastos y los ajustes de programa indicados en el anexo I. El efecto neto de estos ajustes consiste en reducir el nivel nominal de las propuestas en 3.998.058 dólares, es decir, de 669.114.179 dólares a 665.116.121 dólares.
4. El Director General explicará esos ajustes antes de que se debatan en la Comisión.
5. *Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno:*
 - a) *proponer que el Consejo de Administración recomiende a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98.^a reunión (junio de 2009) un nivel provisional de programa de 665.116.121 dólares, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2008-2009 de 1,23 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; el tipo de cambio final y el nivel correspondiente en dólares de los Estados Unidos del presupuesto y de las contribuciones en francos suizos serán determinados por la Conferencia, y*
 - b) *someter al Consejo de Administración, para su propuesta a la Conferencia en la misma reunión, una resolución para la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 72.^o ejercicio económico (2010-2011) y para la asignación de los gastos entre los Estados Miembros en dicho ejercicio, en los siguientes términos:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 72.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2011, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Ginebra, 18 de marzo de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.

Anexo I

Ajustes al presupuesto operativo

	Presupuesto revisado 2008-2009	Propuestas de presupuesto 2010-2011	Ajustes propuestos	Propuestas de presupuesto revisadas 2010-2011
(en dólares constantes de 2008-2009)				
PARTE I. PRESUPUESTO ORDINARIO				
Organos rectores				
Conferencia Internacional del Trabajo	12.245.872	11.600.753	-	11.600.753
Consejo de Administración	5.283.950	4.893.101	-	4.893.101
Reuniones regionales principales	802.156	975.953	-	975.953
Servicios jurídicos	3.108.753	3.031.034	(9.706)	3.021.328
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	50.490.779	48.585.608	(133.260)	48.452.348
	71.931.510	69.086.449	(142.966)	68.943.483
Objetivos estratégicos				
Sectores técnicos				
Empleo				
Análisis económicos y de los mercados de trabajo	7.266.300	7.077.371	(19.276)	7.058.095
Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad	6.701.963	6.544.072	(16.989)	6.527.083
Políticas de empleo	8.018.748	8.277.732	(21.288)	8.256.444
Creación de empleo y desarrollo de la empresa	12.499.305	12.977.354	397.560	13.374.914
Oficina del Director Ejecutivo y apoyo central	6.022.310	5.713.842	(14.929)	5.698.913
Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	2.320.526	2.320.526	-	2.320.526
	42.829.152	42.910.897	325.078	43.235.975
Protección social				
Seguridad social	8.898.017	8.125.442	(24.422)	8.101.020
Protección de los trabajadores	17.426.100	17.126.456	454.194	17.580.650
VIH/SIDA y el mundo del trabajo	1.499.703	1.638.586	(4.454)	1.634.132
Oficina del Director Ejecutivo y apoyo central	1.638.717	2.596.001	(8.157)	2.587.844
Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	1.281.240	1.281.240	-	1.281.240
	30.743.777	30.767.725	417.161	31.184.886
Diálogo social				
Actividades para los empleadores	4.978.270	4.978.270	-	4.978.270
Actividades para los trabajadores	12.376.129	12.376.129	-	12.376.129
Diálogo social, legislación y administración del trabajo	8.651.571	9.133.319	(25.303)	9.108.016
Actividades sectoriales	11.234.207	11.756.240	273.438	12.029.678
Oficina del Director Ejecutivo y apoyo central	2.679.145	2.539.174	(7.187)	2.531.987
Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	8.257.340	8.257.340	-	8.257.340
	48.176.662	49.040.472	240.948	49.281.420
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo				
Principios y derechos fundamentales en el trabajo	7.183.113	7.403.836	380.962	7.784.798
Normas internacionales del trabajo	21.944.954	21.953.643	(60.892)	21.892.751
Oficina del Director Ejecutivo y apoyo central	2.370.462	2.251.939	(5.786)	2.246.153
Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	1.422.342	1.422.342	-	1.422.342
	32.920.871	33.031.760	314.284	33.346.044
Programas transversales				
Comunicación e Información Pública	23.387.098	22.802.420	(56.301)	22.746.119
Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo	9.287.272	9.055.091	(26.109)	9.028.982
Igualdad de Género	2.651.967	2.651.967	(6.608)	2.645.359
Apoyo a la reforma de las Naciones Unidas y a los programas interinstitucionales	2.673.293	1.374.002	(2.987)	1.371.015
Instituto Internacional de Estudios Laborales	5.134.508	5.134.508	-	5.134.508
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	6.320.513	6.320.513	500.000	6.820.513
Integración de políticas	6.862.439	6.862.439	(18.735)	6.843.704
Estadística	7.838.237	8.341.186	(21.091)	8.320.095
Reserva para reuniones técnicas	1.225.180	1.225.180	-	1.225.180
	65.380.507	63.767.306	368.169	64.135.475
Total para los programas técnicos	220.050.969	219.518.160	1.665.640	221.183.800

Anexo 2

	Presupuesto revisado 2008-2009	Propuestas de presupuesto 2010-2011	Ajustes propuestos	Propuestas de presupuesto revisadas 2010-2011
(en dólares constantes de 2008-2009)				
Las regiones				
Programas de actividades prácticas en África	59.423.363	61.415.791	-	61.415.791
Programas de actividades prácticas en las Américas	48.962.973	49.913.564	-	49.913.564
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	11.767.587	12.845.617	-	12.845.617
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	53.130.736	54.146.706	-	54.146.706
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	18.868.294	19.138.254	-	19.138.254
	192.152.953	197.459.932	-	197.459.932
Servicios de apoyo				
Informática y comunicaciones	22.297.245	21.739.814	(41.808)	21.698.006
Administración interna	39.175.449	38.196.063	(61.831)	38.134.232
Compras y contratos	2.260.245	2.203.739	(6.480)	2.197.259
	63.732.939	62.139.616	(110.119)	62.029.497
Total para los objetivos estratégicos	475.936.861	479.117.708	1.555.521	480.673.229
Servicios de gestión				
Dirección General	8.199.799	7.994.804	(21.295)	7.973.509
Desarrollo de los recursos humanos	20.709.015	20.231.290	(52.686)	20.178.604
Servicios financieros	13.531.573	13.193.284	(40.171)	13.153.113
Programación y gestión	8.119.349	7.916.365	(23.753)	7.892.612
Oficina del Director Ejecutivo, Gestión y Administración	1.482.864	1.445.792	(3.879)	1.441.913
	52.042.600	50.781.535	(141.784)	50.639.751
Control y evaluación				
Auditoría interna y control	2.126.590	2.126.590	(6.228)	2.120.362
Función relativa a las Cuestiones de Ética	177.473	177.473	(224)	177.249
Comité Consultivo de Supervisión Independiente	229.805	299.805	-	299.805
Evaluación	1.743.937	1.831.134	(4.969)	1.826.165
	4.277.805	4.435.002	(11.421)	4.423.581
Otras asignaciones presupuestarias	35.402.984	35.402.984	-	35.402.984
Ajuste por movimientos de personal	-5.428.583	-5.428.583	-	-5.428.583
TOTAL PARTE I	634.163.177	633.395.095	1.259.350	634.654.445
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS				
Gastos imprevistos	875.000	1.375.000	(500.000)	875.000
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES				
Fondo de Operaciones	0	0	-	0
TOTAL (PARTES I - III)	635.038.177	634.770.095	759.350	635.529.445
PARTE IV. INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS				
Seguridad	2.809.905	3.009.905	-	3.009.905
Locales	2.540.650	3.000.000	(459.350)	2.540.650
Tecnologías de la información y la comunicación	810.874	950.000	(300.000)	650.000
Seguimiento de la reunión marítima de la Conferencia	325.193	0	-	0
IPSAS	205.201	0	-	0
TOTAL PARTE IV	6.691.823	6.959.905	(759.350)	6.200.555
TOTAL (PARTES I - IV)	641.730.000	641.730.000	-	641.730.000

Anexo II

Nivel provisional del programa para 2010-2011 resultante de los ajustes propuestos por el Director General (en dólares constantes)

	(dólares)	(dólares)	2010-2011 nivel provisional (dólares)
Parte I Presupuesto ordinario			
Propuestas iniciales		633.395.095	
<i>Aumentos del programa según el anexo I</i>	<i>2.179.864</i>		
<i>Disminuciones del programa según el anexo I</i>	<i>-920.514</i>		
Ajustes netos del programa según el anexo I		<u>1.259.350</u>	
Nueva propuesta			634.654.445
Parte II Gastos imprevistos			
Propuestas iniciales		1.375.000	
Disminución del programa según el anexo I		<u>-500.000</u>	
Nueva propuesta			875.000
Parte III Fondo de operaciones		-	-
Parte IV Inversiones institucionales y partidas extraordinarias			
Propuestas iniciales		6.959.905	
Disminuciones del programa según el anexo I		<u>-759.350</u>	
Nueva propuesta			6.200.555
Nivel provisional del programa (en dólares constantes)			641.730.000
Aumentos de los costos			
Aumentos iniciales de los costos		27.384.179	
Aumento neto de los costos por ajustes del programa		8.756	
Reducción de la suma asignada al aumento de los costos		<u>-4.006.814</u>	
Nueva propuesta			23.386.121
<i>Ajustes totales</i>		<i>-3.998.058</i>	
Nivel provisional del programa (costos ajustados)			665.116.121

Comparación con el Programa y Presupuesto 2008-2009

	Presupuesto 2008-2009	Nivel provisional 2010-2011	Aumento/ (Disminución) en comparación con 2008-2009
Parte I Presupuesto ordinario	634.163.177	634.654.445	491.268
Aumento de los costos		23.327.892	23.327.892
Parte II Gastos imprevistos	875.000	875.000	-
Parte III Fondo de Operaciones	-	-	-
Parte IV Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6.691.823	6.200.555	-491.268
Aumento de los costos		58.229	58.229
Presupuesto total (Partes I-IV)	641.730.000	665.116.121	23.386.121

Anexo 3

**Addéndum a las propuestas de Programa
y Presupuesto del Director General
para 2010-2011**

Marco estratégico

Objetivo estratégico: Empleo

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres
a fin de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes

Párrafo 131

La segunda y la tercera oración del párrafo deben quedar redactadas como sigue:

Esto pone de relieve la necesidad de que todos los países promuevan el empleo mediante la creación de un entorno institucional y económico sostenible que al mismo tiempo aborde las necesidades de las personas, las empresas y las sociedades, tal como se especifica en la Declaración sobre la Justicia Social. La Declaración reafirma la importancia de la misión de los Estados Miembros y de la OIT de situar el empleo pleno y productivo como elemento central de las políticas económicas y sociales.

Sustitúyase el resultado 1 por el siguiente:

Resultado 1: Más mujeres y hombres tienen acceso a empleos productivos, trabajo decente y oportunidades de obtener ingresos.

Párrafo 137

Sustitúyase la tercera oración por lo siguiente:

Se intensificará la labor en el ámbito de las microfinanzas para promover el empleo productivo, el trabajo decente y oportunidades de obtener ingresos, en consonancia con el enfoque aprobado por la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración en marzo de 2005.

Sustitúyase el primer criterio de medición del indicador 1.1 por el siguiente:

- Los marcos nacionales de desarrollo (planes quinquenales, estrategias de reducción de la pobreza) dan prioridad al empleo productivo, el trabajo decente y las oportunidades de obtener ingresos en sus estrategias de análisis macroeconómicos, sectoriales o de estímulo económico.

Sustitúyase la meta del indicador 1.1 por la siguiente:

8 Estados Miembros.

Sustitúyase el indicador 1.2 por el siguiente:

Número de Estados Miembros cuyas autoridades públicas nacionales, con el apoyo de la OIT, adoptan políticas en materia de finanzas sociales que fomentan empleos y servicios decentes para los trabajadores pobres por intermedio de instituciones financieras locales.

Sustitúyanse los dos primeros criterios de medición del indicador 1.2 por los siguientes:

- Se adopta una política en materia de finanzas sociales que establece incentivos para las instituciones financieras locales, tal como se recoge en la legislación, en un decreto ministerial, en una resolución del parlamento o una decisión de un banco central o de una autoridad normativa equivalente.
- La política incluye incentivos para que las instituciones financieras locales orienten sus operaciones hacia la promoción del empleo productivo y el trabajo decente para los trabajadores pobres, en particular mediante cambios en su cartera de clientes y/o en la gama de los servicios prestados.

Sustitúyase el indicador 1.4 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, incluyen la promoción del empleo productivo, el trabajo decente y las oportunidades de obtener ingresos en sus medidas de reducción de riesgos y recuperación en casos de catástrofe, así como en sus programas de prevención de conflictos, reconstrucción y recuperación.

Sustitúyanse los criterios de medición del indicador 1.4 por los siguientes:

Para ser objeto de informe, los resultados deben responder a los criterios siguientes:

- Se están aplicando programas de recuperación sostenibles e intensivos en empleo para hacer frente a las pérdidas de empleos ocasionadas por catástrofes.
- Uno o más de los mandantes tripartitos aplican una estrategia de sensibilización y formación destinada a los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones respectivas con el fin de preparar a los interlocutores sociales para que puedan participar mejor en los programas de recuperación posteriores a las crisis.

Sustitúyase la meta del indicador 1.6 por la siguiente:

6 Estados Miembros.

Sustitúyase el indicador 2.2 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, facilitan el acceso a una formación pertinente para las comunidades rurales.

Sustitúyanse los criterios de medición del indicador 2.2 por los siguientes:

- Con asesoramiento y/o asistencia técnica de la OIT, se examinan la legislación y/o las políticas pertinentes para el desarrollo de las competencias profesionales de los habitantes de las comunidades rurales.
- Sobre la base de evaluaciones de las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo, y con el asesoramiento y/o asistencia técnica de la OIT, se diseñan y organizan programas de desarrollo de competencias profesionales para los habitantes de las comunidades rurales.
- Con asesoramiento y/o asistencia técnica de la OIT, se diseñan o reformulan programas de formación profesional accesibles para los habitantes de comunidades rurales.
- Al finalizar la formación profesional, los beneficiarios son colocados en empleos asalariados o emprenden actividades de empleo independiente, según se observa en el marco de la formación posterior que se imparte con el asesoramiento y/o la asistencia técnica de la OIT.

Sustitúyase la meta del indicador 2.2 por la siguiente:

5 Estados Miembros.

Sustitúyase el criterio de referencia del indicador 2.2 por el siguiente:

8 Estados Miembros (sobre la base de resultados anteriores).

Insértese un nuevo indicador 2.3 como sigue:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, facilitan el acceso a los programas de formación pertinentes para las personas con discapacidad.

Añádanse los criterios de medición siguientes para el nuevo indicador 2.3:

Para ser objeto de informe, los resultados deben responder al menos a dos de los criterios siguientes:

- Con asesoramiento y/o asistencia técnica de la OIT, se examinan la legislación y/o las políticas pertinentes para el desarrollo de las competencias profesionales de las personas con discapacidad.
- Sobre la base de evaluaciones de las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo y con el asesoramiento y/o asistencia técnica de la OIT, se diseñan y organizan programas de desarrollo de competencias profesionales para personas con discapacidad.
- Con asesoramiento y/o asistencia técnica de la OIT, se diseñan y reformulan programas de formación profesional accesibles para las personas con discapacidad.
- Al finalizar la formación profesional, los beneficiarios son colocados en empleos asalariados o emprenden actividades de empleo independiente, según se observa en el marco de la formación posterior que se imparte con el asesoramiento y/o la asistencia técnica de la OIT.

Añádase una meta para el nuevo indicador 2.3 como sigue:

7 Estados Miembros.

Añádase un criterio de referencia para el nuevo indicador 2.3 como sigue:

11 Estados Miembros (sobre la base de resultados anteriores).

Vuélvanse a numerar los indicadores 2.3 y 2.4 como indicadores 2.4 y 2.5 respectivamente.

Sustitúyase el tercer criterio de medición del indicador 2.3 (ahora 2.4) por el siguiente:

- Se está aplicando un plan de prestación de servicios de promoción del empleo de los grupos típicamente excluidos del mercado de trabajo, según lo confirman la asignación presupuestaria correspondiente y los informes de avance presentados con regularidad.

Sustitúyase el cuarto criterio de medición del indicador 2.4 (ahora 2.5) por el siguiente:

- Uno o más mandantes tripartitos aplican una estrategia de difusión de información, sensibilización, formación o fomento relativa al empleo de los jóvenes, según lo confirman pruebas como, por ejemplo, el establecimiento de líneas directas de asistencia telefónica y la divulgación de folletos, cursos de capacitación y servicios o campañas de contratación.

Sustitúyase el indicador 3.2 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, ponen en práctica políticas de desarrollo de la iniciativa empresarial y programas de creación de empleo productivo y trabajo decente.

Sustitúyase el tercer criterio de medición del indicador 3.2 por el siguiente:

- Se ha creado o fortalecido una asociación nacional o una red de formadores y organizaciones que cuentan con competencias profesionales y recursos para apoyar la puesta en práctica de programas de fomento de la iniciativa empresarial, con especial énfasis en el fomento de la iniciativa empresarial de las mujeres y los jóvenes.

Objetivo estratégico: Protección social Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

Sustitúyase la frase que precede a los criterios de medición del indicador 5.1 por la siguiente:

Para ser objeto de informe, los resultados deben responder por lo menos a dos de los criterios siguientes:

Sustitúyase el tercer criterio de medición del indicador 5.1 por el siguiente:

- uno o más mandantes llevan a cabo una campaña de divulgación de información o de sensibilización sobre la mejora de las condiciones de trabajo en uno o más ámbitos específicos: protección de la maternidad, conciliación de la vida laboral y la vida familiar, trabajo doméstico, tiempo de trabajo y organización del trabajo.

Añádase un nuevo criterio de medición del indicador 5.1 como sigue:

- uno o más mandantes aplican una estrategia de formación destinada a mejorar las condiciones de trabajo en uno o más ámbitos específicos: protección de la maternidad, conciliación de la vida laboral y la vida familiar, trabajo doméstico, tiempo de trabajo y organización del trabajo.

Sustitúyanse el segundo, tercer y cuarto criterio de medición del indicador 5.2 por los siguientes:

- se adopta una legislación, reglamentación o políticas que mejoran los salarios mínimos (a nivel nacional o sectorial), ya sea que se establezcan por ley o mediante negociación colectiva.

- se adoptan medidas específicas para mejorar la fijación de salarios ya sea en el sector público o en el sector privado, tales como el establecimiento o la revitalización de un órgano tripartito a nivel nacional u otros mecanismos de negociación salarial que funcionen en diferentes niveles.
- en el Ministerio de Trabajo o en organizaciones de empleadores o de trabajadores o en instituciones académicas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la política salarial se emplea a un grupo de expertos en salarios que han sido formados en el marco de un programa de fortalecimiento de la capacidad establecido por la OIT.

Sustitúyase el tercer criterio de medición del indicador 6.2 por el siguiente:

- el gobierno, o las organizaciones de empleadores o de trabajadores, diseñan y aplican una estrategia para la divulgación de información, la sensibilización y la formación en materia de SST, a fin de contribuir a poner en práctica programas destinados a mejorar las condiciones de SST, según lo confirman la programación y la asignación presupuestaria a tales efectos, y los informes de actividades al respecto.

Sustitúyase el enunciado del resultado 7 por el siguiente:

Un mayor número de trabajadores migrantes goza de protección y más trabajadores migrantes tienen acceso a un empleo productivo y a trabajo decente.

Párrafo 219

Al comienzo de la primera oración añádanse las palabras «Con el fin de proteger a los trabajadores migrantes,».

Párrafo 223

En la primera oración después de las palabras «Grupo Mundial sobre Migración», insértese las palabras «, con inclusión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM),». En la segunda oración, después de las palabras «el sistema multilateral en general», añádanse las palabras «, con inclusión de la OIM,».

Sustitúyase el indicador 7.1 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, adoptan políticas de migración laboral que tienen en cuenta las cuestiones de género para proteger a los trabajadores migrantes y en las que se reflejan el Marco Multilateral de la OIT y las disposiciones de las normas internacionales del trabajo pertinentes.

Sustitúyase el indicador 7.2 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, adoptan políticas y prácticas de migración laboral que tienen en cuenta las cuestiones de género y en las que se refleja el Marco Multilateral de la OIT a fin de promover el empleo productivo y el trabajo decente para los trabajadores migrantes.

Sustitúyase el indicador 8.1 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, formulan una política nacional tripartita sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, como parte de la respuesta nacional ante el SIDA.

Sustitúyase la frase que precede a los criterios de medición del indicador 8.1 por la siguiente:

Para ser objeto de informe, los resultados deben responder al criterio siguiente:

Sustitúyase el primer criterio de medición del indicador 8.1 por el siguiente:

- se elabora una política nacional tripartita aplicable en el lugar de trabajo sobre la base del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo (en el caso de que la Conferencia adopte una norma sobre el VIH/SIDA en su reunión de junio de 2010, dicha norma se utilizará como guía para las políticas tripartitas aplicables en el lugar de trabajo).

Suprímase el segundo criterio de medición del indicador 8.1.

Sustitúyase la meta del indicador 8.1 por la siguiente:

50 Estados Miembros, de los cuales al menos 10 en África, 5 en Asia y las Américas, 3 en Europa y 2 en los Estados árabes.

Objetivo estratégico: Diálogo social
Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

Sustitúyase el indicador 11.3 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, adoptan nuevas leyes laborales o mejoran las existentes, de conformidad con las normas internacionales del trabajo, y en consulta con los interlocutores sociales.

Sustitúyase el indicador 12.2 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, fortalecen los mecanismos para la negociación colectiva y la solución de conflictos laborales, de conformidad con las normas internacionales del trabajo y en consulta con los interlocutores sociales.

Objetivo estratégico: Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo
Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Párrafo 311

Insértese un nuevo párrafo después del párrafo 311 como sigue:

La OIT seguirá apoyándose en gran medida en los órganos de control, el mecanismo de seguimiento de la Declaración de 1998, la Declaración sobre la Justicia Social y las alianzas estratégicas establecidas en el sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones para fomentar una mayor comprensión de los problemas, encontrar soluciones a los mismos, y ayudar a los mandantes a crear un entorno en el cual se respeten plenamente los derechos fundamentales y otras normas internacionales pertinentes.

Sustitúyase toda la sección sobre el resultado 15 por la siguiente:

Resultado 15: Se elimina el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación de sus peores formas

Estrategia

La existencia misma del trabajo infantil es un indicador significativo de importantes lagunas por lo que respecta al trabajo decente. Velar por que cada niño se vea libre de la obligación de trabajar y tenga acceso a una educación de calidad es por consiguiente un primer paso esencial con miras al logro del trabajo decente para las personas más vulnerables de la sociedad. Mediante la eliminación progresiva del trabajo infantil, se puede romper el ciclo de la pobreza para los niños que trabajan y sus familias, al asegurarse de que no queden marcados física, mental y/o moralmente por el hecho de haber comenzado a trabajar demasiado jóvenes y permitirles beneficiarse de una educación y de la adquisición de competencias útiles que les permitan incorporarse a la fuerza de trabajo como ciudadanos productivos. El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) constituyen el marco normativo internacional más reconocido para la eliminación del trabajo infantil y proporcionan la piedra angular de la estrategia de la OIT para este resultado. Todos los mandantes e interlocutores de la OIT tienen que redoblar los esfuerzos para alcanzar la meta de la eliminación total de las peores formas de trabajo infantil para 2016, especialmente en período de crisis. Como lo indicó el Consejo de Administración cuando aprobó el Plan de Acción Mundial en 2006, la eliminación del trabajo infantil debe seguir siendo una de las principales prioridades de la Organización.

Experiencia y enseñanzas extraídas

Para poder realizar progresos sostenidos con miras al pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en relación con la eliminación del trabajo infantil se requieren enfoques complementarios. La experiencia actual en lo que atañe a la prestación de asistencia a los mandantes para la elaboración y puesta en práctica de sus programas nacionales de duración determinada y sus planes de acción refuerza claramente esa conclusión. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de la experiencia pasada, la estrategia hará el mejor uso posible de los diferentes medios de acción para eliminar el trabajo infantil mediante el suministro de asesoramiento práctico y coherente y de asistencia técnica. Esto se basará en la amplia experiencia y los conocimientos adquiridos a través de los mecanismos de control y de la cooperación técnica en los Estados Miembros en todas partes del mundo. Tal como se indicó en el segundo Informe global sobre el trabajo infantil (2006), la tendencia a la disminución de la incidencia del trabajo infantil puede atribuirse en gran medida a la combinación de compromiso político, elaboración de políticas y medidas directas que se centran en quienes son más vulnerables al trabajo infantil. La futura labor de la OIT permitirá aumentar el total de cientos de miles de niños que ya se han rescatado de las formas intolerables de trabajo.

Mecanismos de control y diálogo social

La aplicación efectiva de los convenios relativos al trabajo infantil es un aspecto central de la estrategia para eliminar el trabajo infantil. Ello incluye la utilización y el seguimiento apropiado de las observaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia. Las intervenciones relativas al trabajo infantil han servido de plataforma para impulsar el diálogo social. A fin de aumentar su eficacia en lo que respecta a promover y contribuir a un diálogo social constructivo, se llevará a cabo un examen de los comités de dirección tripartitos nacionales que guían los programas de actividades prácticas de la OIT en el terreno.

Cooperación técnica

A lo largo de los años, la OIT ha adquirido una vasta experiencia en lo que atañe al trabajo en colaboración con los interlocutores nacionales tripartitos para poner en práctica con éxito programas que retiren a los niños del trabajo y los rehabiliten, así como a la prestación de asesoramiento técnico y en materia de políticas sobre cómo eliminar el trabajo infantil, especialmente sus peores formas. La estrategia de la OIT en materia de cooperación técnica girará en torno a la mejor utilización posible de los diferentes medios de acción para eliminar progresivamente el trabajo infantil con arreglo al Plan de Acción Mundial adoptado en 2006, el cual estipula la meta de la eliminación total de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

La meta no puede alcanzarse con un enfoque basado en seguir aplicando las medidas habituales sino que requerirá una acción concertada en tres frentes:

- respaldar la ejecución de planes nacionales de acción y apoyar a las comunidades y sectores para que se vean «exentos de trabajo infantil», mediante el aumento de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para hacer frente al trabajo infantil en el lugar de trabajo y el apoyo a los gobiernos en los planos nacional y local para que puedan crear, sustentar y poner en práctica de manera efectiva medidas de política eficaces para eliminar el trabajo infantil;
- promover el componente relativo al trabajo infantil de los Programas de Trabajo Decente, en particular mediante el diálogo social y la vinculación con la seguridad social, el desarrollo de las competencias profesionales y el empleo de los jóvenes;
- fortalecer el movimiento mundial contra el trabajo infantil.

La lucha contra las peores formas de trabajo infantil con miras a su eliminación facilitará el logro de una globalización más justa al impulsar la eliminación del trabajo infantil en las cadenas de suministro y apoyar la responsabilidad social de las empresas. Dado que el trabajo infantil es a la vez una causa y una consecuencia de la pobreza, la eliminación del trabajo infantil debería figurar en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, lo que requiere el apoyo a los ingresos y una mayor protección social. Se seguirá abordando de manera sistemática la dimensión de género del trabajo infantil, incluso mediante el desglose de datos en las encuestas sobre el trabajo infantil y una atención creciente al trabajo infantil doméstico, que afecta en particular a las niñas.

Conocimientos y herramientas

La base de conocimientos sobre trabajo infantil y la mejora de las prácticas de intercambio de conocimientos siguen constituyendo la estrategia fundamental de la acción de la OIT contra el trabajo infantil. Mediante encuestas sobre el trabajo infantil e investigaciones específicas al respecto, la OIT ampliará su liderazgo en lo que atañe a la generación y análisis de datos para evaluar los progresos en la eliminación del trabajo infantil. Se seguirán llevando a cabo evaluaciones sólidas y fiables así como evaluaciones del impacto para poner de relieve la base fáctica e influir en las políticas y las acciones. La labor de investigación se centrará en productos mundiales de alta calidad tales como los informes mundiales que constituyen una referencia en la materia, una herramienta para estimar los costos de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y un análisis comparativo de los esfuerzos nacionales que han tenido éxito. Se potenciarán las medidas prácticas mediante la utilización de la vasta gama de herramientas y materiales específicos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes

Se llevará a cabo una amplia labor de desarrollo de la capacidad en el plano nacional mediante proyectos de cooperación técnica. Este es el principal medio a través del cual la OIT puede proporcionar asistencia rápida y especializada a fin de potenciar la capacidad de los mandantes tripartitos para emprender, sustentar e intensificar su acción en el plano nacional para eliminar el trabajo infantil. La colaboración con el Centro de Turín permitirá proporcionar a los sindicatos y las organizaciones de empleadores oportunidades de formación y de creación de redes y también permitirá llegar a otros públicos respecto de temas tales como el trabajo infantil en la agricultura y el servicio doméstico, el trabajo infantil y la política en materia de educación, el diseño y la puesta en práctica de planes nacionales de acción, y la presentación de informes sobre las normas de la OIT relativas al trabajo infantil.

Integración de las dimensiones del trabajo decente

El programa de cooperación técnica de la OIT sobre el trabajo infantil seguirá constituyendo una contribución fundamental a los Programas de Trabajo Decente por País y ofrecerá ventajas tangibles a los mandantes, conforme al espíritu de la Declaración sobre la Justicia Social, al promover una mayor integración de las preocupaciones relativas al trabajo infantil en el diálogo social entre los mandantes tripartitos. Se pondrá mayor énfasis en el asesoramiento técnico y en materia de políticas sobre la base de proyectos que prevean medidas de aplicación directa.

Alianzas internacionales

Se fortalecerán las alianzas a nivel internacional y las alianzas estratégicas. Esto supondrá, en particular:

- aprovechar las oportunidades que ofrece el programa «Unidos en la Acción» en el sistema de las Naciones Unidas, así como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Iniciativa Mundial de Lucha contra la Trata de Personas;
- proseguir la colaboración técnica con organismos regionales y subregionales;
- proporcionar asesoramiento y apoyo técnicos a alianzas especializadas, como el Grupo de Trabajo Mundial sobre Trabajo Infantil y Educación para Todos, y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil;
- seguir desarrollando iniciativas en ámbitos sectoriales, tales como «Sacar a los Niños de las Minas» y la «Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura», y
- proseguir las actividades conjuntas de investigación a través del proyecto interorganismos «Entendiendo el Trabajo Infantil».

Riesgos e hipótesis

El éxito de la estrategia descrita más arriba dependerá de que se mantenga un compromiso político a nivel mundial, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Convenio núm. 182, y también de que se logren niveles significativos de financiación extrapresupuestaria para apoyar las actividades operacionales tanto a nivel central como sobre el terreno. Ambos aspectos podrían ser amenazados por la recesión y la crisis financiera mundial. El principal riesgo es que no se llegue a movilizar el volumen de recursos extrapresupuestarios indispensable para sustentar las actividades de cooperación técnica previstas.

Indicadores

Indicador 15.1: Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan importantes medidas sobre políticas y programas para erradicar el trabajo infantil en conformidad con lo dispuesto en los convenios y recomendaciones de la OIT	
Medición Para ser objeto de informe, los resultados deben responder por lo menos a uno de los criterios siguientes: ■ uno o más mandantes de la OIT adoptan o aplican políticas, programas y/o planes de acción a fin de ponerse en conformidad con las normas internacionales del trabajo que tienen por objeto prohibir y erradicar el trabajo infantil; ■ uno o más mandantes de la OIT aplican medidas de duración determinada para eliminar con carácter de urgencia las peores formas de trabajo infantil; ■ en las políticas y programas pertinentes en materia de desarrollo, asuntos sociales o lucha contra la pobreza se incluyen las preocupaciones relativas al trabajo infantil, teniéndose en cuenta la situación específica de las niñas; ■ por intermedio de organizaciones o agrupaciones intergubernamentales económicas y sociales de nivel mundial, regional o subregional se adoptan y promueven políticas para abordar el trabajo infantil.	
Criterio de referencia 32 Estados Miembros en 2008	Meta 45 Estados Miembros, de los cuales 15 en Africa

Indicador 15.2: Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan medidas encaminadas a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia	
Medición Para ser objeto de informe, los resultados deben responder por lo menos a uno de los criterios siguientes: ■ se ratifica el Convenio núm. 138 o bien el Convenio núm. 182; ■ los órganos de control de la OIT han tomado nota con satisfacción o con interés de los progresos registrados en la aplicación de los convenios pertinentes; ■ se establecen o fortalecen mecanismos y sistemas capaces de suministrar datos e información actualizados y desglosados por sexo que den cuenta de la situación de los niños que trabajan; ■ los mandantes y/u otros interlocutores nacionales emprenden actividades focalizadas de recopilación y análisis de datos y de investigación para ampliar la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y dejar constancia documental de las enseñanzas adquiridas.	
Criterio de referencia 42 Estados Miembros en 2008	Meta 50 Estados Miembros

Insértese un nuevo resultado 16, del tenor siguiente:

Resultado 16: Se elimina el trabajo forzoso

Estrategia

La persistencia del trabajo forzoso, impuesto principalmente por personas y empresas informales y no directamente por el Estado, representa un obstáculo importante para la reducción de la pobreza en todo el mundo. El trabajo forzoso constituye también una grave violación de los derechos humanos básicos, y es la antítesis misma del trabajo decente preconizado por la OIT. Sin embargo, el objetivo de erradicar a la vez los problemas del trabajo forzoso y de la trata de personas, que según se ha estimado afectan por lo mínimo a 12,3 millones de hombres, mujeres y niños, se puede alcanzar a condición de que haya voluntad política y se asignen recursos suficientes para combatir dichas prácticas. Por consiguiente, la OIT potenciará y concentrará sus esfuerzos para apoyar y consolidar una alianza mundial contra el trabajo forzoso, de manera que los mandantes de la OIT puedan dar cumplimiento a sus responsabilidades respectivas en lo que atañe a lograr la abolición efectiva del trabajo forzoso en los próximos años, trabajando en colaboración con otros interlocutores interesados en los planos nacional e internacional. Esta estrategia se apoyará esencialmente en el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), que han registrado el más alto número de ratificaciones entre todos los convenios de la OIT, así como también en un seguimiento adecuado de las observaciones formuladas por los órganos de control de la OIT y de las disposiciones contenidas en la Declaración de 1998.

Experiencia y enseñanzas extraídas

En todas partes del mundo, los gobiernos buscan cada vez más la asistencia de la OIT para abordar el problema del trabajo forzoso, tanto a través de medios preventivos como del perfeccionamiento y la mejor aplicación de la legislación. Incumbe a la OIT y sus mandantes el cometido fundamental de lograr que las instituciones laborales se incorporen a la lucha contra el trabajo forzoso, complementando los esfuerzos de otros organismos encargados de hacer cumplir la ley y de sus interlocutores internacionales, como se señala en el *Informe global* de 2009 sobre el trabajo forzoso. La experiencia de algunos países muestra claramente el valor añadido que aportan los planes de acción nacionales y las estructuras institucionales que, con la participación de los mandantes de la OIT y otros actores, se dedican a combatir el trabajo forzoso, sobre todo cuando dichos planes cuentan con recursos adecuados, tanto humanos como financieros. En los últimos años, se ha extendido enormemente la comprensión de la relación causal que hay entre la trata de personas y el trabajo forzoso; la responsabilidad de movilizarse y tomar las medidas necesarias para resolver estos problemas recae ahora claramente en los actores del mercado de trabajo. Hay que actuar en diversos planos, que van desde la sensibilización hasta el fortalecimiento de las capacidades institucionales y los marcos jurídicos y normativos, y la adopción de medidas concretas para prevenir el trabajo forzoso y capacitar a quienes fueron trabajadores forzosos para que puedan reconstruir sus vidas.

Mecanismos de control, cooperación técnica e integración de las dimensiones del trabajo decente

Los recursos para proyectos de cooperación técnica, movilizadas principalmente por conducto del Programa de Acción Especial para Combatir el Trabajo Forzoso, de la OIT, permitirán aportar a los Estados Miembros una asistencia práctica con perspectiva de género, así como el asesoramiento y las herramientas necesarias para abordar los problemas identificados en el marco de los mecanismos de control de la OIT y del seguimiento de la Declaración de 1998. A nivel nacional, este tipo de asistencia se suministrará a través de los Programas de Trabajo Decente por País, en los que se integran los distintos medios de acción de que dispone la OIT para lograr los objetivos definidos. El trabajo forzoso puede abordarse de diversas formas en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País, ya sea directamente, mediante la realización de los resultados nacionales centrados en la erradicación del trabajo forzoso o de la trata de personas, o más indirectamente, a través, por ejemplo, de los resultados sobre la aplicación de los convenios ratificados, de la formalización de la economía informal, de la protección de los trabajadores migrantes y otros grupos vulnerables, o de la abolición de las peores formas de trabajo infantil. Para apoyar y agregar valor a estas actividades a nivel de país, harán falta recursos del presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios que permitan sufragar las tareas básicas de la sede en materia de supervisión de la aplicación de las normas, de comunicación y sensibilización a nivel mundial, de producción de orientaciones de política y de materiales de capacitación, de síntesis de las lecciones adquiridas y las buenas prácticas, y de coordinación,

colaboración e intercambio de experiencias entre las distintas iniciativas contra el trabajo forzoso en todas las regiones del mundo. La colaboración entre quienes se ocupan de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT permitirá asegurar un aprovechamiento eficaz y coordinado de la diversidad de competencias y conocimientos especializados que se necesitan para acabar con el trabajo forzoso, a través, por ejemplo, de actividades de capacitación para las personas vulnerables que pudieran ser víctimas de la trata de personas, o de la extensión de la protección social y de los salarios mínimos a los trabajadores sometidos a un régimen de servidumbre.

Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes

En el marco de la alianza mundial contra el trabajo forzoso, se hará especial hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar de forma activa en, respectivamente, una alianza de empresas y una alianza de sindicatos contra el trabajo forzoso y la trata de personas. Esto supondrá impulsar actividades de investigación y formación e iniciativas diversas en los planos internacional y nacional, en colaboración con las organizaciones federativas y sus afiliadas nacionales, como las federaciones sindicales internacionales que representan a los trabajadores de sectores en los que existe un riesgo particular de trabajo forzoso.

Conocimientos y herramientas

La investigación es fundamental para generar la información cuantitativa y cualitativa necesaria para la elaboración de políticas y el desarrollo de las actividades de sensibilización. En tal perspectiva, se fomentarán mecanismos de cooperación con la comunidad académica mundial. La investigación se orientará a analizar de forma documentada la interrelación entre los cuatro principios y derechos fundamentales en el trabajo y otras variables del trabajo decente. Asimismo, se ampliará la gama de materiales básicos de capacitación de alta calidad destinados al uso y la adaptación por los diferentes grupos interesados a nivel nacional. Otra área prioritaria es la puesta en práctica de un sistema riguroso de supervisión y evaluación de las estrategias de intervención contra el trabajo forzoso y la trata de personas, a fin de determinar qué políticas son más eficaces en diferentes condiciones.

Alianzas internacionales

La formación de asociaciones y alianzas estratégicas es un aspecto clave de todas las acciones contra el trabajo forzoso y la trata de personas, habida cuenta de que las diversas formas y consecuencias de estas prácticas se manifiestan a nivel mundial. La OIT seguirá trabajando en estrecha colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas, con las instituciones financieras internacionales y con otros agentes del desarrollo, a fin de proseguir la integración de la acción contra el trabajo forzoso en el marco más amplio de las estrategias de desarrollo y de reducción de la pobreza, aprovechando plenamente las numerosas oportunidades que abre el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

Riesgos e hipótesis

La estrategia expuesta más arriba presupone que se dispondrá de un volumen significativo de recursos, tanto del presupuesto ordinario como de fuentes extrapresupuestarias, para apoyar el ambicioso programa de trabajo previsto. En particular, se basa en el supuesto de que la necesaria descentralización de muchas funciones de cooperación técnica de la OIT hacia estructuras de gestión en el terreno, que actuarán en función de la demanda, irá acompañada de un apoyo sostenido a los programas de política fundamentales de la OIT. Los riesgos externos están relacionados esencialmente con el posible aumento de los problemas del trabajo forzoso y de la trata de personas en el contexto de la actual crisis mundial y su impacto en el empleo y la movilidad laboral, así como con el posible debilitamiento del compromiso político sobre esta cuestión como consecuencia de las nuevas prioridades apremiantes que deben atender los gobiernos nacionales y los interlocutores sociales.

Indicador

Indicador 16.1: Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, ponen en práctica políticas, actividades o programas específicos para mejorar la aplicación de los convenios, los principios y los derechos relativos a la erradicación del trabajo forzoso	
Medición Para ser objeto de informe, los resultados deben responder por lo menos a dos de los criterios siguientes: ■ se ratifican los Convenios núms. 29 ó 105, o bien los órganos de control toman nota con satisfacción o interés de los progresos registrados en la aplicación de los convenios pertinentes; ■ se adoptan o se modifican en el plano nacional una legislación, una política o un plan de acción para erradicar el trabajo forzoso, se incluye la erradicación del trabajo forzoso entre las prioridades de la política nacional de desarrollo o se implanta una estructura institucional encargada de dirigir o coordinar la acción contra el trabajo forzoso; ■ según la documentación disponible, ha aumentado el número de acciones judiciales y condenas contra las personas que imponen trabajo forzoso; ■ se establecen o fortalecen sistemas para permitir que quienes han sido víctimas del trabajo forzoso, inclusive de la trata de personas, cuenten con una asistencia apropiada en función de sus necesidades; ■ se establecen o fortalecen sistemas para facilitar datos e información actualizados y desglosados por sexo acerca del trabajo forzoso y proponer soluciones para erradicarlo.	
Criterio de referencia Se establecerá sobre la base de los resultados de 2008-2009	Meta 10 Estados Miembros

Insértese un nuevo resultado 17, del tenor siguiente:

Resultado 17: Se elimina la discriminación en el empleo y la ocupación

Estrategia

Para abordar la naturaleza compleja y cambiante de la discriminación, hace falta adoptar una estrategia múltiple. La necesidad de tal enfoque se ha puesto de relieve en el contexto de la crisis financiera y económica, que conlleva el riesgo de que aumenten las desigualdades entre los países y al interior de los mismos. La estrategia de la OIT con respecto a este resultado se fundamentará en el marco previsto en el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), así como en las medidas de seguimiento apropiadas para dar curso a las observaciones de los órganos de control de la OIT y al seguimiento previsto en la Declaración de 1998.

El alto número de ratificaciones recibidas por los Convenios núms. 100 y 111 confirma el compromiso con los principios enunciados en dichos convenios. Este compromiso se reafirmó en la Declaración de 1998, y más recientemente en la Declaración sobre la Justicia Social. Sin embargo, la eliminación de todas las formas de discriminación en el empleo y la ocupación sigue siendo un objetivo distante.

Experiencia y enseñanzas extraídas

Es evidente que ninguna sociedad está libre de discriminación, y que es necesario adoptar constantemente medidas para abordar el problema. Para que una política nacional en materia de igualdad sea eficaz hace falta una combinación de acciones, entre las que se podría incluir la adopción de medidas legislativas y administrativas, políticas públicas, programas prácticos y enfoques proactivos y la creación de órganos especializados.

Se han producido importantes avances legislativos en la esfera de la no discriminación, como el aumento del número de motivos de discriminación prohibidos, y ha mejorado la comprensión de las situaciones de discriminación múltiple, es decir, las que se originan en más de un motivo de discriminación. Sin embargo, sigue habiendo importantes lagunas en la aplicación del principio de la no discriminación. Algunas categorías de trabajadores, tales como los trabajadores ocasionales, los trabajadores domésticos, los trabajadores migrantes y los trabajadores de la economía informal, suelen quedar excluidos de la protección jurídica contra la discriminación. La falta de respeto y de

reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y sus culturas conduce a menudo a su discriminación y exclusión. El origen social es un motivo de discriminación prohibido que con frecuencia no se toma en consideración, pero que debe abordarse, en particular, habida cuenta de la aparición de nuevas formas de estratificación social. Además, en el contexto de la promoción del principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, la experiencia ha mostrado que el concepto de «igual valor» es difícil de entender y de aplicar.

La aplicación del principio de la no discriminación sigue siendo un reto, y es necesario imponer su observancia efectiva a través de las instituciones y organismos públicos competentes. Las actividades de sensibilización también han demostrado ser importantes, y las organizaciones de trabajadores y de empleadores han ejercido una influencia considerable al respecto. También es necesario potenciar la capacidad de las autoridades responsables, incluidos los jueces y los inspectores de trabajo, para identificar y resolver los casos de discriminación. Es fundamental llevar adelante trabajos de investigación y recopilar datos apropiados, desglosados por sexo, a fin de evaluar las diferencias salariales entre hombres y mujeres, de identificar las desigualdades sociales y económicas entre los diferentes grupos de la población, y de observar y evaluar el impacto y los resultados alcanzados por las medidas adoptadas.

Mecanismos de control y cooperación técnica

La OIT seguirá tomando medidas para comprender y evaluar las muchas facetas de la discriminación, y ayudar a los mandantes a afrontarla con eficacia. En particular, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, el mecanismo de seguimiento de la Declaración de 1998, los resultados de las investigaciones y las actividades de asistencia técnica de la OIT y las alianzas con otros organismos y mecanismos de las Naciones Unidas seguirán siendo importantes fuentes de información a este respecto.

Pese a que el principio de la no discriminación es objeto de una aprobación casi universal, hay una escasez considerable de recursos extrapresupuestarios necesarios para asegurar su aplicación. La OIT proseguirá sus esfuerzos de movilización de recursos para la cooperación técnica, a fin de mejorar su capacidad de prestación de la asistencia que los mandantes necesitan para abordar las complejidades de la discriminación de una forma amplia y sostenible.

Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes

Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan funciones clave en lo que atañe a la eliminación de la discriminación y a la promoción de la igualdad, como se reconoce en los instrumentos internacionales pertinentes. El diálogo social es esencial para abordar las deficiencias legislativas y de aplicación en este ámbito. La OIT se centrará en aumentar la capacidad tripartita para elaborar y aplicar políticas nacionales sobre igualdad, así como en la formulación y aplicación de políticas laborales. También seguirá fortaleciendo la capacidad de los mandantes para llevar a la práctica el principio de la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Integración de las dimensiones del trabajo decente

La Declaración sobre la Justicia Social ha reafirmado en carácter esencial del principio de la no discriminación en el sistema de valores de la OIT y en la acción encaminada a lograr el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres. La eliminación de la discriminación está en el centro del trabajo decente para todos quienes trabajan o buscan trabajo y medios de subsistencia, ya sea como asalariados, empleadores o trabajadores independientes, tanto en el sector formal como en la economía informal. La OIT intensificará sus esfuerzos para garantizar que la igualdad de género y la no discriminación se traten como cuestiones transversales en los Programas de Trabajo Decente por País con respecto a todos los objetivos estratégicos, y para que se adopten medidas específicas con respecto a los derechos y las necesidades de las personas especialmente vulnerables ante la discriminación y la exclusión, incluidas las personas con discapacidad, los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas y las personas que viven con el VIH/SIDA.

Alianzas internacionales

La no discriminación es un aspecto clave del enfoque de desarrollo basado en el ejercicio de los derechos humanos, que es uno de los principios comunes de la programación en el sistema de las Naciones Unidas. En los documentos del Sistema de Evaluación Común para los Países y del MANUD relativos a un número creciente de países se han incorporado los principios de la no discriminación y la igualdad de género, y se presta especial atención a los grupos objeto de discriminación y exclusión. La OIT se esforzará por asegurar que los Programas de Trabajo Decente por País estén en sintonía con el

MANUD a este respecto. También seguirá participando activamente en los mecanismos interinstitucionales relativos a los pueblos indígenas, las minorías, las personas con discapacidad y la igualdad de género. Asimismo, la OIT seguirá desplegando esfuerzos para que las normas internacionales del trabajo relativas a la discriminación y la igualdad, así como las conclusiones pertinentes de los órganos de control, tengan una mayor visibilidad e influencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la cooperación con los órganos de tratados y otros mecanismos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos en relación con este tema.

Conocimientos y herramientas

La OIT ha recibido un número creciente de solicitudes de los mandantes que desean disponer de herramientas para promover la igualdad y combatir la discriminación a nivel nacional y del lugar de trabajo. Al respecto, se seguirán difundiendo y utilizando las herramientas desarrolladas en los bienios anteriores, por ejemplo, con respecto a la aplicación del principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y a la lucha contra la discriminación racial. También se elaborarán nuevas herramientas y los medios de capacitación necesarios para ayudar a los mandantes a formular y aplicar políticas y programas nacionales. Proseguirán las actividades de investigación a fin de mejorar la base de conocimientos de la OIT en este ámbito, inclusive con respecto a la interrelación entre los diferentes motivos de discriminación y entre los distintos principios y derechos fundamentales en el trabajo. Por otra parte, la OIT seguirá preparando informes de análisis sobre estas cuestiones, con el fin de proporcionar una perspectiva global.

Riesgos e hipótesis

Si bien cabe suponer que existe un compromiso general con los principios y derechos en materia de no discriminación, este campo de actividad es el que ha recibido menos financiación entre todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Es evidente que para abordar eficazmente la discriminación en el empleo y la ocupación se requiere un enfoque amplio. El principal riesgo es que tal enfoque necesitaría cuantiosos recursos extrapresupuestarios, que hasta ahora no se han obtenido.

Indicador

Indicador 17.1: Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, ponen en práctica leyes, políticas, actividades o programas específicos a fin de mejorar la aplicación de los convenios, los principios y los derechos relativos a la no discriminación	
Medición Para ser objeto de informe, los resultados deben responder por lo menos a dos de los criterios siguientes: ■ se ratifican los Convenios núms. 100 ó 111, o bien los órganos de control toman nota con satisfacción o con interés de los progresos realizados en la aplicación de los convenios pertinentes; ■ se adoptan o se modifican leyes, políticas, planes de acción y/ o programas para ponerlos en conformidad con las normas internacionales sobre la no discriminación; ■ uno o más mandantes ponen en marcha una estrategia de sensibilización acerca de la no discriminación; ■ se constituye o se fortalece un órgano nacional encargado de tratar las cuestiones de igualdad; ■ se pone en práctica un plan de desarrollo de capacidades para los funcionarios competentes en la aplicación efectiva y/o la promoción de las leyes y políticas sobre la no discriminación; ■ se refuerzan los sistemas con el fin de facilitar datos actualizados y desglosados por sexo sobre la no discriminación.	
Criterio de referencia Se establecerá sobre la base de los resultados de 2008-2009	Meta 5 Estados Miembros

Reenumérese el resultado 16, sobre las normas internacionales del trabajo, que pasa a ser el resultado 18.

Reenumérense los indicadores 16.1 a 16.4, que pasan a ser los indicadores 18.1 a 18.4.

Sustitúyanse las metas comprendidas en los indicadores 16.2, 16.3 y 16.4 por:

Indicador 16.2 (que pasa a ser el indicador 18.2): 5 Estados Miembros

Indicador 16.3 (que pasa a ser el indicador 18.3): 5 Estados Miembros

Indicador 16.4 (que pasa a ser el indicador 18.4): 15 Estados Miembros

Coherencia de las políticas

Reenumérese el resultado 17, que pasa a ser el resultado 19.

Párrafo 342

Insértese al final del párrafo el texto siguiente:

Las actividades con respecto a este resultado tienen por objeto establecer buenas prácticas para reforzar la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País.

Reenumérense los indicadores 17.1 y 17.2, que pasan a ser los indicadores 19.1 y 19.2.

Gobernanza, apoyo y gestión

Sustitúyase el texto del indicador 2.1 por el texto siguiente:

Los mandantes de la OIT guían la realización de las actividades de la OIT a nivel nacional a través de los Programas de Trabajo Decente por País.

Sustitúyase la meta incluida bajo el indicador 2.1 por el texto siguiente:

Participación de los mandantes en la formulación del 100 por ciento de los Programas de Trabajo Decente por País.

Sustitúyase la primera meta incluida bajo el indicador 2.5 por el texto siguiente:

90 por ciento.

Anexo 4

**Informe de los miembros gubernamentales
de la Comisión PFA sobre cuestiones
de prorrateo de las contribuciones
(GB.304/8/4)**



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración**

**Informe de los miembros gubernamentales
de la Comisión sobre Cuestiones
de Prorratio de las Contribuciones**

1. Los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunieron el 13 de marzo de 2009. La reunión fue presidida por el señor Embajador J. Arias Palacio, Presidente del Grupo Gubernamental del Consejo de Administración, quien también actuó en calidad de Ponente.

**Cálculo de las contribuciones de nuevos
Estados Miembros**
(Primer punto del orden del día)

2. La Comisión tuvo ante sí un documento ¹ sobre el cálculo de la contribución de Tuvalu.
3. *Los miembros gubernamentales recomiendan al Consejo de Administración que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorratio de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorratio aplicada por las Naciones Unidas, proponga a la Conferencia que la contribución de Tuvalu al presupuesto de la OIT correspondiente al período de adhesión a la Organización durante 2008 y para 2009 se base en una tasa de prorratio anual del 0,001 por ciento.*

¹ Documento GB.304/PFA/GMA/1.

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010

(Segundo punto del orden del día)

4. Los miembros gubernamentales examinaron un documento ² en el que se proponía una escala de prorrateo para los Estados Miembros de la OIT para 2010.
5. *Los miembros gubernamentales recomiendan al Consejo de Administración que, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la de las Naciones Unidas, base la escala de prorrateo de la OIT para 2010 en la escala de las Naciones Unidas para 2007-2009 y que, en consecuencia, proponga a la Conferencia la adopción del proyecto de escala de prorrateo para 2010, tal y como figura en la columna 3 del anexo a este documento, a reserva de los ajustes que puedan ser necesarios si se produce un nuevo cambio en el número de Miembros de la Organización antes de que la Conferencia proceda a la adopción de la escala recomendada.*

Ginebra, 19 de marzo de 2009.

(Firmado) J. Arias Palacio
Ponente

Puntos que requieren decisión: párrafo 3;
párrafo 5.

² Documento GB.304/PFA/GMA/2.

Anexo

Escala de prorrateo de contribuciones

Estado	OIT Contribuciones 2009 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2007-2009 Col. 2 %	OIT Proyecto de escala para 2010 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
1 Afganistán	0,001	0,001	0,001	-
2 Albania	0,006	0,006	0,006	-
3 Alemania	8,581	8,577	8,581	-
4 Angola	0,003	0,003	0,003	-
5 Antigua y Barbuda	0,002	0,002	0,002	-
6 Arabia Saudita	0,748	0,748	0,748	-
7 Argelia	0,085	0,085	0,085	-
8 Argentina	0,325	0,325	0,325	-
9 Armenia	0,002	0,002	0,002	-
10 Australia	1,788	1,787	1,788	-
11 Austria	0,888	0,887	0,888	-
12 Azerbaiyán	0,005	0,005	0,005	-
13 Bahamas	0,016	0,016	0,016	-
14 Bahrein	0,033	0,033	0,033	-
15 Bangladesh	0,010	0,010	0,010	-
16 Barbados	0,009	0,009	0,009	-
17 Belarús	0,020	0,020	0,020	-
18 Bélgica	1,103	1,102	1,103	-
19 Belice	0,001	0,001	0,001	-
20 Benin	0,001	0,001	0,001	-
21 Bolivia	0,006	0,006	0,006	-
22 Bosnia y Herzegovina	0,006	0,006	0,006	-
23 Botswana	0,014	0,014	0,014	-
24 Brasil	0,877	0,876	0,877	-
25 Brunei Darussalam	0,026	0,026	0,026	-
26 Bulgaria	0,020	0,020	0,020	-
27 Burkina Faso	0,002	0,002	0,002	-
28 Burundi	0,001	0,001	0,001	-
29 Cabo Verde	0,001	0,001	0,001	-
30 Camboya	0,001	0,001	0,001	-
31 Camerún	0,009	0,009	0,009	-
32 Canadá	2,979	2,977	2,979	-
33 Chad	0,001	0,001	0,001	-
34 Chile	0,161	0,161	0,161	-
35 China	2,668	2,667	2,668	-
36 Chipre	0,044	0,044	0,044	-
37 Colombia	0,105	0,105	0,105	-
38 Comoras	0,001	0,001	0,001	-
39 Congo	0,001	0,001	0,001	-
40 Corea, República de	2,174	2,173	2,174	-
41 Costa Rica	0,032	0,032	0,032	-
42 Côte d'Ivoire	0,009	0,009	0,009	-

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	(disminución)
	2009	2007-2009	escala para	diferencia entre
	Col. 1	Col. 2	Col. 3	las cols. 3 y 1
	%	%	%	Col. 4
				%
43 Croacia	0,050	0,050	0,050	-
44 Cuba	0,054	0,054	0,054	-
45 Dinamarca	0,739	0,739	0,739	-
46 Djibouti	0,001	0,001	0,001	-
47 Dominica	0,001	0,001	0,001	-
48 Ecuador	0,021	0,021	0,021	-
49 Egipto	0,088	0,088	0,088	-
50 El Salvador	0,020	0,020	0,020	-
51 Emiratos Arabes Unidos	0,302	0,302	0,302	-
52 Eritrea	0,001	0,001	0,001	-
53 Eslovaquia	0,063	0,063	0,063	-
54 Eslovenia	0,096	0,096	0,096	-
55 España	2,970	2,968	2,969	(0,001)
56 Estados Unidos	22,000	22,000	22,000	-
57 Estonia	0,016	0,016	0,016	-
58 Etiopía	0,003	0,003	0,003	-
59 Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,005	0,005	0,005	-
60 Fiji	0,003	0,003	0,003	-
61 Filipinas	0,078	0,078	0,078	-
62 Finlandia	0,564	0,564	0,564	-
63 Francia	6,304	6,301	6,304	-
64 Gabón	0,008	0,008	0,008	-
65 Gambia	0,001	0,001	0,001	-
66 Georgia	0,003	0,003	0,003	-
67 Ghana	0,004	0,004	0,004	-
68 Granada	0,001	0,001	0,001	-
69 Grecia	0,596	0,596	0,596	-
70 Guatemala	0,032	0,032	0,032	-
71 Guinea	0,001	0,001	0,001	-
72 Guinea Ecuatorial	0,002	0,002	0,002	-
73 Guinea-Bissau	0,001	0,001	0,001	-
74 Guyana	0,001	0,001	0,001	-
75 Haití	0,002	0,002	0,002	-
76 Honduras	0,005	0,005	0,005	-
77 Hungría	0,244	0,244	0,244	-
78 India	0,450	0,450	0,450	-
79 Indonesia	0,161	0,161	0,161	-
80 Irán, República Islámica del	0,180	0,180	0,180	-
81 Iraq	0,015	0,015	0,015	-
82 Irlanda	0,445	0,445	0,445	-
83 Islandia	0,037	0,037	0,037	-
84 Islas Marshall	-	0,001	0,001	0,001
85 Islas Salomón	0,001	0,001	0,001	-
86 Israel	0,419	0,419	0,419	-
87 Italia	5,081	5,079	5,081	-
88 Jamahiriya Arabe Libia	0,062	0,062	0,062	-
89 Jamaica	0,010	0,010	0,010	-
90 Japón	16,632	16,624	16,631	(0,001)

Estado	OIT Contribuciones 2009	ONU Contribuciones 2007-2009	OIT Proyecto de escala para 2010	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1
	Col. 1 %	Col. 2 %	Col. 3 %	Col. 4 %
91 Jordania	0,012	0,012	0,012	-
92 Kazajstán	0,029	0,029	0,029	-
93 Kenya	0,010	0,010	0,010	-
94 Kirguistán	0,001	0,001	0,001	-
95 Kiribati	0,001	0,001	0,001	-
96 Kuwait	0,182	0,182	0,182	-
97 Lesotho	0,001	0,001	0,001	-
98 Letonia	0,018	0,018	0,018	-
99 Líbano	0,034	0,034	0,034	-
100 Liberia	0,001	0,001	0,001	-
101 Lituania	0,031	0,031	0,031	-
102 Luxemburgo	0,085	0,085	0,085	-
103 Madagascar	0,002	0,002	0,002	-
104 Malasia	0,190	0,190	0,190	-
105 Malawi	0,001	0,001	0,001	-
106 Malí	0,001	0,001	0,001	-
107 Malta	0,017	0,017	0,017	-
108 Marruecos	0,042	0,042	0,042	-
109 Mauricio	0,011	0,011	0,011	-
110 Mauritania	0,001	0,001	0,001	-
111 México	2,258	2,257	2,258	-
112 Moldova, República de	0,001	0,001	0,001	-
113 Mongolia	0,001	0,001	0,001	-
114 Montenegro	0,001	0,001	0,001	-
115 Mozambique	0,001	0,001	0,001	-
116 Myanmar	0,005	0,005	0,005	-
117 Namibia	0,006	0,006	0,006	-
118 Nepal	0,003	0,003	0,003	-
119 Nicaragua	0,002	0,002	0,002	-
120 Níger	0,001	0,001	0,001	-
121 Nigeria	0,048	0,048	0,048	-
122 Noruega	0,783	0,782	0,783	-
123 Nueva Zelandia	0,256	0,256	0,256	-
124 Omán	0,073	0,073	0,073	-
125 Países Bajos	1,874	1,873	1,874	-
126 Pakistán	0,059	0,059	0,059	-
127 Panamá	0,023	0,023	0,023	-
128 Papua Nueva Guinea	0,002	0,002	0,002	-
129 Paraguay	0,005	0,005	0,005	-
130 Perú	0,078	0,078	0,078	-
131 Polonia	0,501	0,501	0,501	-
132 Portugal	0,527	0,527	0,527	-
133 Qatar	0,085	0,085	0,085	-
134 Reino Unido	6,645	6,642	6,645	-
135 República Árabe Siria	0,016	0,016	0,016	-
136 República Centroafricana	0,001	0,001	0,001	-
137 República Checa	0,281	0,281	0,281	-
138 República Democrática del Congo	0,003	0,003	0,003	-

Estado		OIT Contribuciones 2009	ONU Contribuciones 2007-2009	OIT Proyecto de escala para 2010	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1
		Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4
		%	%	%	%
139	República Democrática Popular Lao	0,001	0,001	0,001	-
140	República Dominicana	0,024	0,024	0,024	-
141	Rumania	0,070	0,070	0,070	-
142	Rusia, Federación de	1,201	1,200	1,201	-
143	Rwanda	0,001	0,001	0,001	-
144	Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	0,001	-
145	Samoa	0,001	0,001	0,001	-
146	San Marino	0,003	0,003	0,003	-
147	San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	0,001	-
148	Santa Lucía	0,001	0,001	0,001	-
149	Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001	0,001	-
150	Senegal	0,004	0,004	0,004	-
151	Serbia	0,021	0,021	0,021	-
152	Seychelles	0,002	0,002	0,002	-
153	Sierra Leona	0,001	0,001	0,001	-
154	Singapur	0,347	0,347	0,347	-
155	Somalia	0,001	0,001	0,001	-
156	Sri Lanka	0,016	0,016	0,016	-
157	Sudáfrica	0,290	0,290	0,290	-
158	Sudán	0,010	0,010	0,010	-
159	Suecia	1,072	1,071	1,072	-
160	Suiza	1,217	1,216	1,217	-
161	Suriname	0,001	0,001	0,001	-
162	Swazilandia	0,002	0,002	0,002	-
163	Tailandia	0,186	0,186	0,186	-
164	Tanzania, República Unida de	0,006	0,006	0,006	-
165	Tayikistán	0,001	0,001	0,001	-
166	Timor-Leste	0,001	0,001	0,001	-
167	Togo	0,001	0,001	0,001	-
168	Trinidad y Tabago	0,027	0,027	0,027	-
169	Túnez	0,031	0,031	0,031	-
170	Turkmenistán	0,006	0,006	0,006	-
171	Turquía	0,381	0,381	0,381	-
172	Tuvalu	-	0,001	0,001	0,001
173	Ucrania	0,045	0,045	0,045	-
174	Uganda	0,003	0,003	0,003	-
175	Uruguay	0,027	0,027	0,027	-
176	Uzbekistán	0,008	0,008	0,008	-
177	Vanuatu	0,001	0,001	0,001	-
178	Venezuela, República Bolivariana de	0,200	0,200	0,200	-
179	Viet Nam	0,024	0,024	0,024	-
180	Yemen	0,007	0,007	0,007	-
181	Zambia	0,001	0,001	0,001	-
182	Zimbabwe	0,008	0,008	0,008	-
TOTAL		100,000	99,966	100,000	0,000

Anexo 5

Composición del Tribunal Administrativo de la OIT (GB.304/PFA/16/1)



DECIMOSEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Cuestiones relativas al Tribunal
Administrativo de la OIT**

Composición del Tribunal

1. En virtud del artículo III de su Reglamento, el Tribunal Administrativo se compone de siete jueces nombrados por la Conferencia Internacional del Trabajo por un período de tres años. La composición actual del Tribunal es la siguiente:
 - Sr. Seydou Ba (Senegal), Presidente: su mandato expira en julio de 2009;
 - Sra. Mary G. Gaudron (Australia), Vicepresidenta: su mandato expira en julio de 2011;
 - Sr. Agustín Gordillo (Argentina): su mandato expira en julio de 2010;
 - Sr. Claude Rouiller (Suiza): su mandato expira en julio de 2010;
 - Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia): su mandato expira en julio de 2009;
 - Sra. Dolores M. Hansen (Canadá): su mandato expira en julio de 2009;
 - Sr. Patrick Frydman (Francia): su mandato expira en julio de 2010.
2. Hay tres jueces cuyos mandatos expiran en julio de 2009: Sr. Ba, Sr. Barbagallo y Sra. Hansen. Ellos han expresado su voluntad y disposición de aceptar un nuevo mandato de tres años.
3. El Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración, desea proponer que se renueve el mandato del Sr. Ba, del Sr. Barbagallo y de la Sra. Hansen por un período de tres años.

- 4. *Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 98.ª reunión, la renovación del mandato del Sr. Ba, del Sr. Barbagallo y de la Sra. Hansen por un período de tres años mediante el proyecto de resolución que figura abajo.***

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo,

renovar el mandato del Sr. Seydou Ba (Senegal), del Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia) y de la Sra. Dolores M. Hansen (Canadá) por un período de tres años.

Ginebra, 11 de marzo de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.

Anexo 6

Enmiendas al Reglamento Financiero (GB.304/PFA/7)



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Enmiendas al Reglamento Financiero

1. En su 297.^a reunión (noviembre de 2006), el Consejo de Administración aprobó la adopción por la OIT de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para el ejercicio económico que se iniciará el 1.º de enero de 2010¹. En su 298.^a reunión (marzo de 2007) se le informó de que, según los datos disponibles a la sazón, no sería necesario introducir cambios fundamentales en el Reglamento Financiero de la Oficina².
2. Las NICSP se refieren a los informes financieros y no entrañarán cambio alguno en el método presupuestario de base ni en las obligaciones financieras de los Estados Miembros. Tampoco cambiarán el ejercicio económico bienal con fines presupuestarios, el cálculo de los superávits y déficit presupuestarios, ni la consiguiente reintegración de los fondos excedentes de los Estados Miembros.
3. La Oficina está al día en la aplicación de las NICSP y ha terminado ya de revisar el Reglamento Financiero. La participación en el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas y las consultas evacuadas con el Auditor Externo y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente han revelado la necesidad de introducir una serie de enmiendas en el Reglamento Financiero para garantizar su coherencia con las NICSP.
4. Los principales cambios que han de introducirse en el Reglamento Financiero se refieren a la necesidad de presentar estados financieros anuales. Además, aunque así no se preceptúe en las NICSP, es de todo punto aconsejable practicar una auditoría todos los años, según recomiendan encarecidamente los auditores de las Naciones Unidas y se estila en la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se estima que el incremento de los gastos de auditoría bienales, cifrado en 300.000 dólares de los Estados Unidos, se computará como incremento de gastos en el Programa y Presupuesto para 2010-2011.
5. La introducción de estados financieros anuales presupone que la Conferencia Internacional del Trabajo adopte las disposiciones pertinentes. Hoy en día, cada segundo año se organiza durante la primera semana de la Conferencia una sesión especial de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, que dura medio día y en la cual ésta examina los

¹ Documento GB.297/PV, párrafo 212.

² Documento GB.298/PFA/7.

estados financieros bienales y el informe del Auditor Externo para el bienio de que se trate, los cuales se remiten a la Conferencia para que los adopte. La introducción de estados financieros anuales obligaría a celebrar sesiones de este tipo cada año y la Conferencia debería examinar los estados financieros y el informe del Auditor Externo en el marco del punto permanente del orden del día titulado «Programa y Presupuesto y otras cuestiones». La Oficina estima que este punto podría incluirse cada año sin mayor dificultad en la labor de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, lo cual resultaría ser una práctica idónea.

6. En el anexo I de este documento se presentan las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero de suerte que se introduzcan de manera efectiva las modificaciones necesarias. A reserva de que la Conferencia adopte estas enmiendas, las propuestas de las consiguientes enmiendas al Reglamento Financiero se presentarán al Consejo de Administración en su 306.^a reunión (noviembre de 2009).
7. ***La Comisión tal vez estime, por tanto, oportuno recomendar al Consejo de Administración que proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 98.^a reunión (junio de 2009), el proyecto de resolución presentado en el anexo II, mediante el cual se enmienda el Reglamento Financiero.***

Ginebra, 27 de enero de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 7.

Anexo I

Enmiendas al Reglamento Financiero de la Oficina Internacional del Trabajo (los añadidos figuran subrayados y las supresiones tachadas)

Artículo 10

2. Tan pronto como sea posible, una vez que la Conferencia haya aprobado el presupuesto y que la suma total de los créditos consignados haya sido prorrateada entre los Miembros de la Organización del modo prescrito por la Conferencia, el Director General transmitirá a los Miembros de la Organización todos los documentos pertinentes, informándoles que las contribuciones para el ejercicio económico son debidas y pagaderas en francos suizos el 1.º de enero de cada uno de los años a que se refieren, e invitará a cada Miembro a pagar su contribución en la fecha en que se adeude o lo antes posible después de dicha fecha. El presupuesto de gastos se convertirá de dólares de los Estados Unidos a francos suizos, al tipo de cambio presupuestario.

Comentarios: De esta manera se aclara que el importe que deben pagar los Estados Miembros se convierte de dólares de los Estados Unidos, moneda en que se aprueba el presupuesto, a francos suizos al tipo de cambio presupuestario. Esta modificación obedece a la necesidad de eliminar el párrafo 5 del artículo 10 (véase *infra*).

~~5. Todas las contribuciones pagaderas en un ejercicio económico serán registradas como ingresos en ese ejercicio económico y serán contabilizadas en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para ese ejercicio económico.~~

Comentarios: Con la supresión de este párrafo se evita todo conflicto con las NICSP, en cuya virtud las transacciones han de reflejarse en los estados financieros al tipo de cambio vigente en la fecha de su realización. El método presupuestario viene definido en la versión revisada del párrafo 2 del artículo 10, antes indicada, y en el vigente artículo 18.

~~65. El Director General presentará al Consejo de Administración, en cada una de sus reuniones, una exposición sobre la situación financiera de las contribuciones prorrateadas que hayan efectuado los Estados Miembros y sobre los ingresos y gastos presupuestarios de la Organización.~~ Se presentará anualmente a la Conferencia una exposición análoga.

Comentarios: De esta manera queda claramente definido el contenido de los informes intermedios que han de presentarse en cada reunión del Consejo de Administración y se elimina todo riesgo de confusión con la terminología de las NICSP.

~~76.~~ Todo pago por concepto de contribuciones que haya efectuado un Miembro de la Organización que no haya pagado en su totalidad sus contribuciones correspondientes a los años civiles anteriores se acreditará, a menos que la Conferencia decida de otro modo en casos particulares, como pago hecho por concepto de la contribución más atrasada, incluidas las cantidades pendientes de pago en concepto de las contribuciones correspondientes a sus anteriores períodos como Miembro, a pesar de cualquier intención contraria expresada por el Miembro deudor. Si las contribuciones atrasadas o tales cantidades pendientes han sido consolidadas, todo Miembro de la Organización estará obligado a pagar en su totalidad la cuota anual relativa a su atraso antes de liquidar su contribución corriente para el año de que se trate.

Comentario: Mediante este cambio se adapta la numeración de los párrafos.

Artículo 17

1. Los gastos que se carguen a los créditos consignados para un ejercicio económico consistirán en los pagos efectuados durante el ejercicio económico y las obligaciones ~~por liquidar correspondientes a bienes ya recibidos o a servicios ya prestados y todavía pendientes de pago~~ al último día del ejercicio económico. ~~La parte de los créditos que sea necesaria para cubrir esas obligaciones por liquidar seguirá disponible durante doce meses; al final de ese período. Una vez efectuado el pago correspondiente a esas obligaciones,~~ cualquier saldo restante se consignará en la partida de ingresos varios.

Comentarios: De esta manera se aclara el tenor de las disposiciones relativas a los gastos acumulados, de acuerdo con la vigente práctica de la OIT, que ya está en sintonía con las NICSP. Además, se suprime el plazo máximo de doce meses para saldar las deudas pendientes, a fin de que el envío tardío de facturas, especialmente de las correspondientes a actividades de las oficinas exteriores, o el retraso en el pago de facturas impugnadas, no genere la reclamación de créditos consignados para períodos ulteriores.

Artículo 23

1. El Director General llevará la contabilidad necesaria y preparará ~~cuentas definitivas~~ estados financieros para cada ~~ejejeicio económico~~ año civil.

~~con indicación de:~~

~~a) los ingresos y los gastos de todos los fondos;~~

~~b) la situación de los créditos consignados, incluyendo:~~

~~i) la cuantía inicial de las consignaciones presupuestarias;~~

~~ii) cualquier crédito complementario;~~

~~iii) cualquier cambio habido en la cuantía de las consignaciones por efecto de las transferencias;~~

~~iv) cualquier crédito que no corresponda a las consignaciones aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo; y~~

~~v) las cantidades libradas contra las consignaciones y contra cualquier otro crédito;~~

~~c) la situación del activo y del pasivo al cierre del ejercicio económico.~~

~~El Director General facilitará asimismo cuantos datos de otra índole puedan ser necesarios para indicar la situación financiera corriente de la Organización.~~

Comentarios: El nuevo tenor de este artículo prevé la preparación de estados financieros anuales. La mención de los pormenores indicados después de la frase introductoria resulta superflua, toda vez que es imposible cumplir las NICSP si no se facilitan esos pormenores.

2. En los estados financieros del segundo año del ejercicio económico se incluirán, en forma de cuadros, las partidas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio económico bienal y se reflejará el cálculo de todo superávit o déficit, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 10 y en el artículo 18 de dicho Reglamento.

Comentario: De esta manera se mantiene el actual método presupuestario, con la presentación de informes bienales y el cálculo de los superávit y los déficit con base en artículos específicos del Reglamento Financiero, al tiempo que se aclara que los cuadros presentados entran en el ámbito de examen de la auditoría.

Artículo 24

~~El Director General, además de las cuentas definitivas para cada ejercicio económico, presentará al Consejo de Administración el estado de las cuentas al término del primer año de cada ejercicio económico. En el caso de todas las entidades para las cuales el Consejo de Administración adopte presupuestos para el ejercicio económico, el Director General someterá al Consejo de Administración, al término de cada ejercicio económico, un estado en el que se establecerá una comparación entre, por una parte, el presupuesto correspondiente a cada entidad, con inclusión de toda transferencia y todo crédito adicional autorizados por el Consejo de Administración y, por otra parte, los ingresos y los gastos reales de dicha entidad.~~

Comentarios: De esta manera se preceptúa la obligación de presentar informes presupuestarios y estudios comparativos de las partidas de ingresos y gastos presupuestados frente a los ingresos y gastos reales, para todas aquellas entidades que tengan presupuestos aprobados, como el Centro Internacional de Formación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS), el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) y el Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), además del Presupuesto Ordinario.

Artículo 26

~~Las cuentas definitivas~~ Los estados financieros de la Organización se presentarán en dólares de los Estados Unidos y se prepararán de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aplicadas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los documentos contables podrán llevarse, sin embargo, en la moneda o monedas que el Director General pueda considerar necesarias. Los detalles de las contribuciones prorrateadas recibidas y pendientes serán presentados en francos suizos en cuadros explicativos.

Comentarios: Para ponerse en sintonía con las NICSP, se sustituyen las cuentas definitivas por estados financieros, y se sienta la base sobre la cual habrán de prepararse dichos estados. Se prevé un margen de flexibilidad para contemplar la posibilidad de que posteriormente las organizaciones de las Naciones Unidas decidan adoptar otras normas contables.

Artículo 27

~~Las cuentas definitivas~~ Los estados financieros se presentarán al Auditor Externo a más tardar el 31 de marzo siguiente al cierre del período que correspondan.

Comentarios: En un afán de coherencia, se sustituyen las cuentas definitivas por estados financieros, y se elimina la referencia al ejercicio «económico», que en virtud del artículo 1 del Reglamento abarca todo el bienio.

Artículo 28

1. El Director General someterá al Consejo de Administración ~~las cuentas definitivas~~los estados financieros correspondientes a cada ~~ejercicio económico~~año civil, junto con los informes del Auditor Externo sobre los mismos, antes del 1.º de mayo del año siguiente al cierre de dicho ~~ejercicio~~año.

2. El Consejo de Administración transmitirá dichos documentos a la Conferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, para que ésta los examine en su próxima reunión.

Comentarios: En un afán de coherencia, se sustituyen las cuentas definitivas por estados financieros. Se prevé la obligación de presentar estados financieros anuales.

Artículo 29

~~Las cuentas definitivas~~Los estados financieros serán adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Comentario: En un afán de coherencia, se sustituyen las cuentas definitivas por estados financieros.

Artículo 32

El Director General podrá efectuar los pagos graciales que estime necesario en interés de la Organización. Deberá presentarse una relación de dichos pagos ~~las cuentas definitivas~~los estados financieros.

Comentario: En un afán de coherencia, se sustituyen las cuentas definitivas por estados financieros.

Artículo 33

Después de practicadas todas las averiguaciones necesarias, el Director General podrá autorizar el pase a pérdidas y ganancias de la cuantía de pérdidas de numerario, suministros, material y otros elementos del activo, siempre que no se trate de atrasos de contribuciones. ~~Las cuentas definitivas~~Los estados financieros se presentarán al Auditor Externo acompañados de una relación de todo pase a pérdidas y ganancias durante el ejercicio económico.

Comentario: En un afán de coherencia, se sustituyen las cuentas definitivas por estados financieros.

Artículo 38

1. El Auditor Externo publicará un informe sobre la comprobación de los estados financieros y cuadros correspondientes que indiquen el estado de las cuentas definitivas de cada ~~ejercicio económico~~año civil, en que incluirá las observaciones que estime oportunas respecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 2 del artículo 36 y en las atribuciones adicionales.

Comentario: De esta manera se preceptúa la obligación de auditar los estados anuales.

Anexo II

Resolución que se presentará a la 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Reconociendo la necesidad de introducir enmiendas en el Reglamento Financiero de suerte que los informes financieros se ajusten a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

Decide introducir las siguientes enmiendas en el Reglamento Financiero:

a) el tenor del párrafo 2 del artículo 10 será el siguiente:

2. Tan pronto como sea posible, una vez que la Conferencia haya aprobado el presupuesto y que la suma total de los créditos consignados haya sido prorrateada entre los Miembros de la Organización del modo prescrito por la Conferencia, el Director General transmitirá a los Miembros de la Organización todos los documentos pertinentes, informándoles que las contribuciones para el ejercicio económico son debidas y pagaderas en francos suizos el 1.º de enero de cada uno de los años a que se refieren, e invitará a cada Miembro a pagar su contribución en la fecha en que se adeude o lo antes posible después de dicha fecha. El presupuesto de gastos se convertirá de dólares de los Estados Unidos a francos suizos, al tipo de cambio presupuestario.

b) se eliminará el actual párrafo 5 del artículo 10;

c) el actual párrafo 6 del artículo 10 se convertirá en el párrafo 5 del mismo artículo, y su tenor será el siguiente:

5. El Director General presentará al Consejo de Administración, en cada una de sus reuniones, una exposición sobre las contribuciones prorrateadas que hayan efectuado los Estados Miembros y sobre los ingresos y gastos presupuestarios. Se presentará anualmente a la Conferencia una exposición análoga.

d) el actual párrafo 7 del artículo 10 se convertirá en el párrafo 6 del mismo artículo, sin modificación de su contenido literal;

e) el tenor del párrafo 1 del artículo 17 será el siguiente:

1. Los gastos que se carguen a los créditos consignados para un ejercicio económico consistirán en los pagos efectuados durante el ejercicio económico y las obligaciones correspondientes a bienes ya recibidos o a servicios ya prestados y todavía pendientes de pago al último día del ejercicio económico. Una vez efectuado el pago correspondiente a esas obligaciones, cualquier saldo restante se consignará en la partida de ingresos varios.

f) el tenor del párrafo 1 del artículo 23 será el siguiente:

1. El Director General llevará la contabilidad necesaria y preparará estados financieros para cada año civil.

- g) en el artículo 23 se introducirá un nuevo párrafo 2, cuyo contenido literal será el siguiente:

2. En los estados financieros del segundo año del ejercicio económico se incluirán, en forma de cuadros, las partidas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio económico bienal y se reflejará el cálculo de todo superávit o déficit, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 10 y en el artículo 18 de dicho Reglamento.

- h) el artículo 24 tendrá el tenor siguiente:

En el caso de todas las entidades para las cuales el Consejo de Administración adopte presupuestos para el ejercicio económico, el Director General someterá al Consejo de Administración, al término de cada ejercicio económico, un estado en el que se establecerá una comparación entre, por una parte, el presupuesto correspondiente a cada entidad, con inclusión de toda transferencia y todo crédito adicional autorizados por el Consejo de Administración y, por otra parte, los ingresos y los gastos reales de dicha entidad.

- i) el tenor del artículo 26 será el siguiente:

Los estados financieros de la Organización se presentarán en dólares de los Estados Unidos y se prepararán de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aplicadas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los documentos contables podrán llevarse, sin embargo, en la moneda o monedas que el Director General pueda considerar necesarias. Los detalles de las contribuciones prorrateadas recibidas y pendientes serán presentados en francos suizos en cuadros explicativos.

- j) el artículo 27 tendrá el contenido literal siguiente:

Los estados financieros se presentarán al Auditor Externo a más tardar el 31 de marzo siguiente al cierre del período a que correspondan.

- k) el tenor del artículo 28 será el siguiente:

1. El Director General someterá al Consejo de Administración los estados financieros correspondientes a cada año civil, junto con los informes del Auditor Externo sobre los mismos, antes del 1.º de mayo del año siguiente al cierre de dicho año.

2. El Consejo de Administración transmitirá dichos documentos a la Conferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, para que ésta los examine en su próxima reunión.

- l) el tenor del artículo 29 será el siguiente:

Los estados financieros serán adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

- m) el tenor del artículo 32 será el siguiente:

El Director General podrá efectuar los pagos graciabiles que estime necesario en interés de la Organización. Deberá presentarse una relación de dichos pagos con los estados financieros.

- n) el tenor del artículo 33 será el siguiente:

Después de practicadas todas la averiguaciones necesarias, el Director General podrá autorizar el pase a pérdidas y ganancias de la cuantía de pérdidas de numerario,

suministros, material y otros elementos del activo, siempre que no se trate de atrasos de contribuciones. Los estados financieros se presentarán al Auditor Externo acompañados de una relación de todo pase a pérdidas y ganancias durante el ejercicio económico.

o) el tenor del párrafo 1 del artículo 38 será el siguiente:

1. El Auditor Externo publicará un informe sobre la comprobación de los estados financieros y cuadros correspondientes que indiquen el estado de las cuentas definitivas de cada año civil, en que incluirá la información que estime necesaria respecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 2 del artículo 36 y en las atribuciones adicionales.

Anexo 7

**Extracto del primer informe de la Comisión
de Programa, Presupuesto y Administración al
Consejo de Administración en su 304.^a reunión
(marzo de 2009) (GB.304/8/1 (Rev. 2))**



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración**

Primer informe: Cuestiones financieras

...

Enmiendas al Reglamento Financiero
(Séptimo punto del orden del día)

- 149.** La Comisión pasó a examinar un documento ¹ relativo a las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero.
- 150.** El Sr. Julien dijo que aprobaba el punto que requería decisión.
- 151.** Sir Roy Trotman manifestó su apoyo respecto de las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero. Sin embargo, le preocupaba la perspectiva de que en adelante se practicara una auditoría todos los años, pues ello entrañaría un gasto adicional de 300.000 dólares de los Estados Unidos por bienio en un período de restricciones financieras.
- 152.** El representante del Gobierno de Alemania declaró que aprobaba la mayoría de las propuestas de enmienda, aunque le preocupaba la perspectiva de que se suprimiese la última frase del actual artículo 23. Propuso que esta frase se mantuviese, pues constituía una cláusula completa, además de hacer las veces de red de seguridad.
- 153.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos y el representante del Gobierno de Francia abundaron en el sentido de que se revisase el documento según lo proponía Alemania.
- 154.** El representante del Gobierno de Sudáfrica dijo que respaldaba el punto que requería decisión.
- 155.** El representante del Gobierno de Bangladesh dijo que apoyaba el punto que requería decisión y la revisión del documento según lo proponía Alemania. Agregó que debía

¹ Documento GB.304/PFA/7.

mantenerse el tenor del artículo 23, en el que se detallaban los elementos constitutivos de los estados financieros.

- 156.** Un representante del Director General (el Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) explicó que conservar la totalidad del texto actual del artículo 23 podría dar pie a malentendidos, a causa de las diferencias existentes entre la terminología contable habitualmente utilizada para los acuerdos financieros de la OIT y aquella empleada en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Agregó que en las NICSP ya se determinaban claramente los elementos que se proponía eliminar del artículo 23. No veía dificultad alguna en que se mantuviese la última frase de dicho artículo, según lo proponían el representante del Gobierno de Alemania y otros representantes gubernamentales.
- 157.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 98.^a reunión (junio de 2009), el proyecto de resolución presentado en el anexo II, mediante el cual se enmienda el Reglamento Financiero.*

...